

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 12 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 11

celebrada el martes 25 de febrero de 2020

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Modificación del orden del día	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 48-1, de 31 de enero de 2020. (Número de expediente 122/000022) 	7
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca, y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en torno a la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma la madrugada del 24 y 25 de diciembre de 2019. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 20, de 28 de enero de 2020. (Número de expediente 162/000060)	22
 Del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, sobre pensiones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 23, de 31 de enero de 2020. (Número de expediente 162/000066) 	31

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 2

 Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental. (Número de expediente 173/000003) 	42
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar el cumplimiento de la legislación penitenciaria en Cataluña y en otros posibles territorios de España en los que, mediante un ejercicio fraudulento de la competencia transferida, la Administración autonómica aplica fraudulentamente dicha legislación con el fin de evitar la eficacia de las sentencias condenatorias y conseguir indultos encubiertos. (Número de expediente 173/000004)	49
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	59
Proposiciones no de ley. (Votación)	59
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	60
SUMARIO	
_	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
diputados	Senderos , la señora oña Gema
diputados	Senderos , la señora oña Gema
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo lamentario
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo lamentario
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo lamentario lamentario coles y se
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo lamentario coles y se Página
diputados	Senderos , la señora oña Gema adquieren Página 6 a Junta de día, en el del Grupo lamentario coles y se Página 7

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 3

En turno en contra interviene el señor Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replica el señor Casares Hontañón y duplica el señor Garcés Sanagustín.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Mazón Ramos y Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores De Quinto Romero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, Errejón Galván y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural, y Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras Garrido Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX.

	Pagina
Proposiciones no de ley	22
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca, y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en torno a la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma la madrugada del 24 y 25 de diciembre de 2019	

Defiende la proposición no de ley la señora **Martín Llaguno**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, así como la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX, y Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Sabanés Nadal**, del Grupo Parlamentario Plural, y el señor **Pons Sampietro**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra la señora Martín Llaguno.

	Página
Del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, sobre pensiones	31

Defiende la proposición no de ley el señor **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Perea i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Sayas López y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; Abascal Conde, del Grupo Parlamentario VOX, y Cabezón Casas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 4

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.	uso de la
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	42
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental	42
Defiende la moción la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En defensa de las enmiendas presentadas y, en su caso, fijación de posición, intervienen los Rego Candamil y Baldoví Roda, y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Pl señores Vega Arias, del Grupo Parlamentario VOX; Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario en el Congreso, y Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.	ural; y los
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Martínez Granados, del Grupo Parla Ciudadanos; el señor Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario Republicano, y la ser Cárdenes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Común.	ñora Pita
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra la señora Oramas González-Moro.	uso de la
_	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar el cumplimiento de la legislación penitenciaria en Cataluña y en otros posibles territorios de España en los que, mediante un ejercicio fraudulento de la competencia transferida, la Administración autonómica aplica fraudulentamente dicha legislación con el fin de evitar la eficacia de las sentencias condenatorias y conseguir indultos encubiertos	49
Defiende la moción el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX.	
En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora De Luna Tobarra , del Grupo Parla Popular en el Congreso.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parla Mixto, y Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Díaz Gómez, del Grupo Parla Ciudadanos, y Alonso-Cuevillas i Sayrol, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Badel Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Asens Llodrà, del Grupo Parla Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Zaragoza Alonso, Parlamentario Socialista.	Esteban amentario ssa Coll, amentario
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra el señor Ortega Smith-Molina .	uso de la
<u>-</u>	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	59
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario	

Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se aprueba por 195 votos a favor más 3 votos telemáticos, 198, 134 en

contra y 7 abstenciones.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 5

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca) a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca, y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en torno a la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma la madrugada del 24 y 25/12/2019, se rechaza por 145 votos a favor, 190 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, sobre pensiones, se rechaza por 24 votos a favor, 147 en contra y 167 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas González-Moro), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental, se aprueba por 331 votos a favor.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar el cumplimiento de la legislación penitenciaria en Cataluña y en otros posibles territorios de España en los que, mediante un ejercicio fraudulento de la competencia transferida, la Administración autonómica aplica fraudulentamente dicha legislación con el fin de evitar la eficacia de las sentencias condenatorias y conseguir indultos encubiertos, se rechaza por 145 votos a favor, 192 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento.

En sustitución de don Juan Carlos Campo Moreno, pregunto a don José Ramón Ortega Domínguez si jura o promete acatar la Constitución.

El señor ORTEGA DOMÍNGUEZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pedro Duque Duque, pregunto a don Lázaro Azorín Salar si jura o promete acatar la Constitución.

El señor AZORÍN SALAR: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Isabel Celaá Diéguez, pregunto a don Daniel Senderos Oraá si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **SENDEROS ORAÁ:** Sí, prometo.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 6

La señora **PRESIDENTA:** En sustitución de don Fernando Grande-Marlaska Gómez, pregunto a doña María Gema Araujo Morales si jura promete acatar la Constitución.

La señora ARAUJO MORALES: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Reyes Maroto Illera, pregunto a don Julio Navalpotro Gómez si jura promete acatar la Constitución.

El señor NAVALPOTRO GÓMEZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** En sustitución de don José Antonio Montilla Martos, pregunto a doña María Inmaculada Oria López si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **ORIA LÓPEZ:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Luis Planas Puchades, pregunto a don Antonio Hurtado Zurera si jura o promete acatar la Constitución.

El señor HURTADO ZURERA: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Teresa Ribera Rodríguez, pregunto a doña Gema López Somoza si jura o promete acatar la Constitución.

La señora LÓPEZ SOMOZA: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Margarita Robles Fernández, pregunto a don Manuel Arribas Maroto si jura o promete acatar la Constitución.

El señor ARRIBAS MAROTO: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pedro Saura García, pregunto a doña Carmen Baños Ruiz si jura o promete acatar la Constitución

La señora BAÑOS RUIZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Don José Ramón Ortega Domínguez, don Lázaro Azorín Salar, don Daniel Senderos Oraá, doña María Gema Araujo Morales, don Julio Navalpotro Gómez, doña María Inmaculada Oria López, don Antonio Hurtado Zurera, doña Gema López Somoza, don Manuel Arribas Maroto y doña Carmen Baños Ruiz han adquirido la condición plena de diputados y diputadas.

Enhorabuena. (Aplausos).

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones, de tal manera que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que figura en el orden del día como punto 25, sea debatida en primer lugar, pasando a debatirse, a continuación, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa, que figura como punto 24 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).** Muchas gracias.

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Por otra parte, les informo de que, de conformidad con lo acordado también por la Junta de Portavoces, los puntos 6 y 7 del orden del día, correspondientes a las mociones consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Plural respectivamente, se debatirán en la sesión de mañana y su votación tendrá lugar en la sesión del jueves.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 7

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (Número de expediente 122/000022).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista orgánica, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Buenas tardes.

Muchísimas gracias, presidenta.

Comenzamos este pleno con una propuesta política necesaria presentada por mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para llevar a cabo la reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, un debate que no es nuevo en esta Cámara ni ajeno a la mayoría de los diputados que estamos aquí. —Me gustaría haber visto hoy la bancada del Grupo Popular llena, dado que tanto se oponen a esta reforma, pero deben estar ocupados en otras cosas, aunque luego lo defiendan a gritos, señorías—. Es una propuesta de ley para modificar un único punto de la ley, el apartado 6 del artículo 15 de esta ley orgánica, dándole una mayor coherencia a la norma, adecuándola al mandato de la Constitución sobre el funcionamiento y facultades de las Cortes generales. Y, sí, señorías, se lo voy a decir muy claro desde el principio. Con esta propuesta el Partido Socialista quiere acabar con una anomalía democrática, como es que el Senado tenga capacidad de bloqueo respecto a un acuerdo del Consejo de Ministros que corresponde en última instancia solo a esta Cámara, al Congreso de los Diputados.

Señores del Partido Popular, en 2018 se preguntaban ustedes si estaríamos aquí debatiendo esta propuesta si el Partido Popular no hubiese obtenido de los españoles una mayoría absoluta en el Senado, y contestaban que no. Pues bien, es que sí. Aquí estamos debatiendo esta propuesta y ahora es el PSOE quien tiene una importante mayoría en el Senado. ¿Saben por qué estamos aquí? Probablemente por algo que no entienden, señorías: que el Partido Socialista no utiliza las instituciones en función de sus intereses. (Aplausos.—Protestas). Esa es la diferencia, señorías, entre ustedes y nosotros. Y casi podría terminar aquí, pero tenemos una responsabilidad mayor.

Señorías, comienza una legislatura con retos fundamentales para el desarrollo económico, político y social de España, y para ello es determinante que tengamos claro —que tengan claro— el marco de las facultades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Confundirlos —una práctica tan extendida por una parte de esta Cámara— solo lleva a más desafección de la ciudadanía hacia la política y los políticos. Lo saludable en una democracia madura y consolidada como la nuestra, después de cuarenta años de trayectoria y de buen funcionamiento de las instituciones, sería que hoy esta propuesta de ley saliese adelante con un amplio respaldo y consenso ante una situación anómala que de perpetuarse en el tiempo perjudicaría a nuestro país. Sería lo saludable, pero desgraciadamente no es lo esperable dado que no entienden que han perdido las elecciones, que los españoles les han retirado la confianza mayoritaria y que su estrategia del bloqueo no conduce a ninguna parte. Están bloqueando la renovación de órganos constitucionales e instituciones esenciales para el buen funcionamiento de nuestra democracia. Bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Defensor del Pueblo; bloquean incluso la renovación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Todo, señorías, porque no entienden ni respetan que el PSOE ha ganado las elecciones generales y que los ciudadanos los van a poner también en su sitio en las próximas elecciones de Galicia y el País Vasco, a pesar de su huida a la desesperada —están dispuestos a todo—, como estamos viendo estos días en el País Vasco, señorías. (Aplausos).

Lamento profundamente tener que decirles esto porque están haciendo todo y más cuando tratan de normalizar a la extrema derecha de VOX en una sociedad, la vasca (protestas), que lo único que quiere es vivir en paz y en libertad y garantizar la convivencia tras muchísimos años de sufrimiento, señorías. (Aplausos).

Es nuestro deber prestigiar la política y demostrar que ocupamos estos 350 escaños para defender la soberanía nacional y el interés general, que es lo mismo que defender a los españoles y a las españolas. Además, como saben, este jueves también en esta Cámara debatiremos y aprobaremos el límite de gasto no financiero y los objetivos de déficit y deuda marcados por el Gobierno para 2020 que, en caso de ser

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 8

aprobados, servirán de base para elaborar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. España necesita cuanto antes unos nuevos presupuestos adaptados a la realidad de las necesidades que tiene hoy nuestro país, como la que estamos viviendo estos días, que es esa mayor atención a nuestro sector primario, a los agricultores y a los ganaderos, y a todos los que participan de la cadena alimentaria porque, sin el campo, señorías, no hay futuro posible.

El pasado 11 de febrero el Consejo de ministros y ministras aprobó un techo de gasto de 127 600 millones de euros para 2020, lo que supone un 3,8 % más respecto a este año 2019 y un objetivo de déficit del 1,8 % del PIB, cifras prudentes que reflejan que la consolidación fiscal y la reducción de las desigualdades, aparejadas con el compromiso del Partido Socialista con un crecimiento inclusivo y sostenible, son uno de los ejes transversales de este Gobierno progresista. La deuda del conjunto de las administraciones públicas cerró 2019 en el 95,5 % del PIB, quedando 4 décimas por debajo del objetivo marcado por el Gobierno y registrando la cifra más baja desde 2012, según los datos del Banco de España. Esta reducción de la deuda muestra con claridad el esfuerzo de este Gobierno para sanear las cuentas públicas cumpliendo a la vez con los objetivos que hemos comunicado a Bruselas para el conjunto del año. Por tanto, este Gobierno está demostrando que es posible reducir el déficit y la deuda, fortaleciendo a la vez el Estado del bienestar y recuperando derechos para el conjunto de la clase trabajadora. Probablemente, por todo eso, están metiendo tanto ruido estos días para tratar de confundir y engañar, señorías.

En este contexto es en el que afrontamos la reforma de esta Ley de estabilidad presupuestaria. La redacción en su estado actual impone un proceso legislativo para la aprobación de los objetivos de estabilidad que no respeta la posición atribuida por nuestra Constitución a las Cortes Generales en su papel del Congreso de los Diputados y el Senado, y abre la puerta al bloqueo político que puede poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias contraídas por nuestro país. Con la nueva redacción queremos volver, precisamente, a la redacción del año 2007 de la Ley general de estabilidad, dotándola de una mayor coherencia legislativa. El cambio se fundamenta en la necesidad también de dotar de agilidad a la tramitación de la senda de estabilidad, y consecuentemente a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020, e introduce el sistema de doble vuelta, plenamente garantista, reconocido por la Constitución de 1978. Es decir, si aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por el Congreso fuesen rechazados por el Senado, volverían al Congreso de los Diputados para su aprobación y ratificación por mayoría simple; de lo contrario, mantendríamos una incoherencia legal al dar al Senado esa capacidad sobre la decisión del Congreso y supondría mantener unas facultades al Senado que no están recogidas en la Constitución porque la Cámara Alta, señorías, está facultada como una Cámara de segunda vuelta.

El absurdo de tal situación puede verse además porque el Senado tiene posibilidad de vetar la aprobación de los objetivos de déficit, pero luego no podría vetar la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Entienden también —aunque poco, seguramente, no por ignorancia ni desconocimiento, sino por propia voluntad— la finalidad con la que se recuperó la figura del Senado en el proceso constituyente que acabó con la Constitución de 1978. Es una Cámara de representación territorial —lo saben, señorías— en la que fundamentalmente deben tratarse aquellas cuestiones que tienen que ver con la composición territorial de nuestro país y la configuración del Estado de las autonomías.

Señorías, en la oposición y en el Gobierno los diputados y diputadas que estamos hoy aquí debemos velar por el interés general y defender siempre los intereses de la ciudadanía. Por eso, ciñéndonos solo a las causas por las que el bloqueo planteado en esta ley es inaceptable en nuestra democracia, voy muy brevemente a detallárselas. Primero, porque limita la competencia del Ejecutivo, reconocida en el artículo 134 de nuestra Constitución, de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. En segundo lugar, porque limita la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de los entes locales, que también se ven limitados en la elaboración de sus presupuestos. En tercer lugar, porque da lugar a una situación de bloqueo parlamentario en la aprobación de los objetivos de déficit, como reconoció el Consejo de Estado. En cuarto lugar, porque los compromisos adquiridos por España, en el seno de la Unión Europea, requieren que nuestro país cuente con un procedimiento de aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública ágil y adecuado; por tanto, querer invocar al Senado —como algunos harán hoy aquí—para impedir que se legisle de una forma tramposa es contar la realidad a medias y es un instrumento más de su campaña de desprestigio no a este Gobierno, no al Partido Socialista o a Unidas Podemos, sino a la política, señorías, como herramienta para mejorar la vida de la gente. Por último, también es necesaria una consideración para los ayuntamientos, para sus alcaldes y alcaldesas, a los que ustedes olvidan muy

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 9

pronto entre esas cuatro paredes. Los ayuntamientos han jugado un papel fundamental durante los duros años de crisis económica. Estos últimos han soportado más que nadie la imposición de sus políticas de austeridad. Debemos, pues, intentar llegar a acuerdos para que aquellos que han cumplido con los deberes puedan invertir su superávit en inversiones o en políticas sociales o de empleo, cuyos destinatarios serán los ciudadanos.

Señorías, el bloqueo parlamentario es la peor política, la más detestable, la que practican aquellos que no entienden que en democracia es tan importante saber ganar como saber perder. Querer impedir hoy que se pueda aprobar en el menor tiempo posible una nueva senda de déficit poco o nada beneficia a la estabilidad económica y política de nuestro país. Hagan oposición al Gobierno, señorías, contrólenlo en aquello que no haga bien, pero no castiguen a los españoles negándoles el avance y el progreso de nuestro país. Por un solo día, hagan un ejercicio de buena política y permitan que esta legislatura avance con normalidad democrática.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casares.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y, para ello, tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Señora presidenta, señores diputados, señoras diputados, hoy, señor Casares, se están riendo de usted desde la playa del Puntal hasta la playa de los Molinucos, cuando dice que vamos a perder las elecciones. ¿Cuántas elecciones ha perdido usted en Santander? (Risas y aplausos). La juventud es un divino tesoro, pero también hay que alcanzar dosis de mesura y equilibrio y saber lo que se tiene que decir cuando uno sube a una tribuna, porque habitualmente la dialéctica provoca alguna reacción.

No vengo aquí a dar lecciones, pero sí les voy a contar algo. Voy a hacer un análisis introspectivo y retrospectivo de lo que pasó hace veinte años. Hace veinte años a un asesor de Presidencia del Gobierno —como están ustedes ahora mismo, presidiendo el Gobierno—, que estaba en el edificio de Semillas, se le encargó por el presidente del Gobierno redactar un borrador de ley de estabilidad presupuestaria. Con la colaboración y el magisterio de personas que están aquí, como Elvira Rodríguez —que entonces era secretaria de Estado de Presupuestos—, ese asesor comenzó a trabajar esa Ley de Estabilidad Presupuestaria. Fue la primera Ley de Estabilidad Presupuestaria no solo de España, sino de toda Europa; cuando no había ningún tipo de restricción institucional ni comunitaria y cuando fuimos un ejemplo para todos los países del resto de la Unión Europea. Casualidades de la vida, ese asesor está ahora mismo hablándoles a ustedes. Yo redacté esa ley gracias, insisto, al magisterio de algunas personas —madres y padres de esa ley— que estábamos ahí y que permitimos de alguna manera que ahora mismo eso que ustedes llamaron la LOAPA financiera, eso que ustedes denostaron —porque consideraban que era una ley de armonización del sistema financiero público español— constituye la regla presupuestaria del sistema público de finanzas en nuestro país.

Esa es la realidad y lo digo, señores del Partido Socialista, porque sorprenden sus conversiones. Ustedes en aquel momento interpusieron recurso de constitucionalidad, evidentemente no estaban de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. (Rumores). Diez años después Zapatero tuvo un fenómeno como el que estamos viendo estos días, de conversión. Se convirtió de pronto a la estabilidad presupuestaria y se reformó el artículo 135 de la Constitución con el apoyo, evidentemente, de este grupo.

Yo no sé dónde están ahora, más allá del argumentario del señor Casares —que le han pasado para que lo lea—; sencillamente, no sé dónde están ahora mismo en materia de estabilidad presupuestaria, pero sí les diré una cosa: dónde estamos nosotros. Estamos en la estabilidad y en el multilateralismo. Sé que ustedes no estaban ahí, sé que no participaron del proceso de redacción, sé que luego lo asumieron como algo propio, no como una imposición, no como un imperativo legal, sino como una convicción política, y se lo agradezco. Lo hicieron por necesidad y por oportunidad, por la crisis que vivía este país, y porque después de los errores del año 2009 y 2010 tenían que modificar la Constitución con el objetivo de dar mensaje positivo a los mercados y la Unión Europea. Ese era el Partido Socialista de aquella época. Hace diez años, hablamos de hace de una década. ¡Cómo hemos cambiado!

¿Saben lo que es mañana? No soy hombre de profundas convicciones religiosas, pero mañana es Miércoles de Ceniza. Seguro que no se acordarán en la bancada que es Miércoles de Ceniza y estarán preocupados por las conmemoraciones y las celebraciones de otro tipo de religiones, lo cual me parece

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 10

muy bien por otra parte. ¿Pero saben lo que pasa el miércoles de ceniza? Que se entierra la sardina. ¿Saben qué significa que se entierre la sardina y la ceniza? Es un proceso, de alguna manera, de eliminación del pasado, de sublimación de la vacuidad y de exaltación de la nulidad. ¡Mañana ustedes cuando se reúnan en esa mesa absolutamente inconstitucional estarán enterrando el pasado! (aplausos), y estarán enterrando el multilateralismo, estarán enterrando la negociación de un proyecto común, que es España.

Ustedes han viajado con nosotros en este tránsito durante cuarenta años; a algunos los he conocido durante las últimas décadas, y no los reconozco. Sinceramente, no los reconozco. Quedan veinticuatro horas para esa reunión, apelo a su responsabilidad, a su cordura, a su sentido de la historia, a su sentido del socialismo histórico —del que hablaremos hoy aquí—. ¿Pueden impedir que se celebre esa reunión mañana? ¿Pueden impedirlo? ¿Esas voces ocultas que tiene el Partido Socialista, no solamente el socialismo histórico de los años ochenta y noventa, pueden apelar a que no se celebre esa reunión mañana? ¿Señor Casares, puede hacerlo, hablando tanto del Senado, del Congreso? Ahora vamos hablar de eso. Eran años en los que Ibarretxe desde Loiu hasta Barajas vino con su plan Ibarretxe, y se lo tuvo que enfundar. Acuérdense de cómo acabaron. Era el momento del nacionalismo vasco en su mayor exaltación. Y era el momento en que no existía Junts per Cat, era un momento en el que Cataluña era un proyecto donde podíamos compartir, donde yo llamaba al nacionalismo pragmático y posibilista de Catalunya de Convergència i Unió y me respondían, y hasta llegábamos a acuerdos, y no pasaba absolutamente nada, porque participábamos de un mismo proyecto, de una misma unidad de convivencia, de una misma unidad de acción. Porque éramos todos juntos, todos los españoles vivieran donde vivieran...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garcés, hay flexibilidad por parte de la Presidencia para usar la tribuna, pero el punto del orden del día es la toma en consideración de una proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. **(Protestas.—Aplausos).** Ha tenido un margen pero le pido, por favor, si puede atender a la cuestión.

Gracias.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN:** Presidenta, lo haré; cómo no; por supuesto, por cortesía parlamentaria. Soy una persona con absoluta cordura, así que me gustaría que, en cualquier caso, el resto de oradores de esta tribuna también se atengan a la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. **(Aplausos).**

¿Qué papel ocupa el Senado? Porque aquí, fundamentalmente, estamos para hablar del papel que ocupa el Senado. Porque la reforma que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista es una reforma sobre el papel del Senado. Evidentemente, lo que proponen es que cuando en el Senado —que actuaba como un doble filtro, como Cámara territorial— no se apruebe la senda de estabilidad presupuestaria, que directamente devuelvan el texto al Congreso de los Diputados y se vote directamente por mayoría simple.

¿Ustedes qué son? ¿Los que siguen la doctrina Llop, la de la presidenta del Senado, que dice que hay que reforzar el Senado? La primera norma en la que se aborda la legitimidad y la función del Senado en España es para recortar las funciones del Senado. Dígaselo a la presidenta de Senado, dígaselo a sus senadores, porque es sorprendente, y al resto de fuerzas nacionalistas, ¿No insistíamos en que el Senado tenía que ser una Cámara de representación territorial?, ¿que teníamos que reforzar la función de legitimidad del Senado? ¿Ya no vale? ¿Saben por qué no vale? Porque para ustedes el Senado ya no es necesario —y aquí sí que me atengo al orden del día—, porque cuando ya no se analizan las sendas de estabilidad de manera multilateral en un proceso de asignación constante y bajo la discusión permanente de todos los agentes autonómicos, ¿qué es lo que hacemos? Negociar bilateralmente. Ustedes han roto el modelo de multilateralidad. Es muy grave. La reunión de mañana es muy grave, pero me voy a atener a lo que me tengo que atener, evidentemente.

Porque ustedes nunca han creído en el Senado. ¿Ustedes saben que en el año 1931, cuando se aprobó la Constitución de la República propusieron un modelo unicameral? No creían tampoco en los territorios. A propósito, tampoco creían en la igualdad; eran los años en los que creían que la mujer no podía votar. (Protestas.—Las señoras Cantera de Castro y Berja Vega pronuncian palabras que no se perciben). Los republicanos también pensaban que la mujer no podía votar, era el año 1931. El modelo era unicameral, fue el Gobierno radical cedista en el año 1935 el que propuso que hubiera doble Cámara, que finalmente no prosperó, en junio del año 1935, porque el Partido Socialista no quería que hubiera dos Cámaras. Estamos exactamente en la misma situación.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 11

Lo que más me sorprende son los argumentos, y yo sí que les pediría que cuando redacten una proposición de ley midan un poco más los términos. Decir que la norma actual es una «anormalidad normativa» me parece un insulto a la inteligencia. Se podrá estar de acuerdo o no con una ley, pero decir que es una anormalidad normativa... —Eso lo tienen en el texto, lean el tercer apartado—. O sea, que el Senado ejerza su función de Cámara territorial para el Partido Socialista Obrero Español es una anormalidad normativa. ¡Ojo! Y ustedes confunden todos los conceptos. ¿Qué tiene que ver el procedimiento de elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la aprobación de la senda de estabilidad presupuestaria? No tiene nada que ver, señor Casares. En la propuesta, lo que dicen es que se tiene que gestionar y canalizar por el mismo procedimiento administrativo. Oiga ¡no!, es que la Ley de Presupuestos Generales del Estado afecta solamente a las cuentas del sector público estatal y la senda de estabilidad presupuestaria de las comunidades autónomas, evidentemente, debería requerir algún tipo de refrendo por parte del órgano de representación territorial. No tiene nada que ver el procedimiento ni el contenido ni el alcance material, absolutamente nada. Les pido que redacten mejor. Si me dice que es distorsionador... Decir que esto es un bloqueo político, llamar al Senado bloqueante político...

Ustedes nos acompañaron en la aplicación del artículo 155 de la Constitución. —A propósito, una norma importada directamente de la Ley Fundamental de Bonn—. Ahora ya no vale absolutamente nada; dos años y medio después no sirve nada, el Partido Socialista Obrero Español se ha recetado, comienza una nueva época y, lo más sorprendente, es que están condenando a uno de los órganos que tenía que tener mayor brillo y representatividad como es el Senado. ¿Por qué? Insisto, por una razón obvia, porque ya no les interesa, porque saben que la negociación está en otras pistas; porque esto es un espectáculo en donde multilateralmente se están desarrollando negociaciones, pactos, acuerdos y convenciones de manera diferente. Señor Casares, esa es la realidad. Que además digan en la propuesta —que también es otro insulto a la inteligencia jurídica y ontológica— que esto supone o puede suponer una perturbación, desde el punto de vista de la aplicación de los objetivos de la Unión Europea, es falso. Usted sabe perfectamente que en el ámbito del Derecho Comunitario se tiene que respetar cuál es la lógica institucional e instrumental de los Estados miembros y en España hay un régimen bicameral basado también en una segunda Cámara y no solamente de lectura. Es que ustedes llegan a decir en la propuesta —insisto, pido por favor que la revisen— que tenemos un bicameralismo imperfecto. Vayan a Inglaterra, a Alemania, a Bélgica, a todos los países europeos que son bicamerales. Solamente hay dos países descentralizados en el mundo que no tienen Senado, que son Micronesia y Nueva Zelanda. No sé si quiere que vayamos al nivel de Micronesia y Nueva Zelanda; cosas buenas tendrán Micronesia y Nueva Zelanda, pero yo las ignoro.

Sencillamente, creo que no es un tema baladí lo que ustedes vienen a aportar hoy aquí, no es un tema menor, no es un tema marginal, porque supone dar un golpe, una vez más, a una de las grandes instituciones representativas de nuestro país como es el Senado. ¿Ustedes están a favor de la doctrina Llop?, ¿a favor de la doctrina Iceta, que parece una especie de campeonato de rugby? El torneo de las ocho o nueve naciones, no sabemos realmente si son ocho o si son nueve. ¿Estamos a favor del bilateralismo asimétrico, de la asimetría multilateral? ¿Qué es eso? Eso sí, fe-de-ra-lis-mo. ¿Qué es federalismo? ¿Pueden explicar lo que es el federalismo? ¿Que no exista la Cámara Alta? ¿Que el Senado ya no tenga ninguna repercusión? Sean conscientes de que la primera proposición de ley —esto se lo recordaré varias veces durante esta legislatura, dure lo que dure—, su primera medida ha sido cercenar competencias del Senado. ¡El Partido Socialista Obrero Español! ¡Quién les ha visto y quién les ve!

Y mañana, insisto, será un día nuevo. Evidentemente, presidenta, no voy a hablar de eso. Pero, lamentablemente, no me hubiera gustado venir hoy, señor Casares, a darle la réplica para insistir en que esto me parece que es un ejercicio intelectual y jurídico absolutamente inaceptable. Pero, sobre todo, coincide con Miércoles de Ceniza. La ceniza, insisto, es señal de la nada. Párenlo. Párenlo, y estoy convencido de que los españoles se lo agradecerán.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garcés.

Tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Señoría, buena alusión a mi tierra, una tierra maravillosa, Santander y Cantabria. Olvidaron, cuando le contaron el relato de los hechos, que el Partido Popular, su partido, ha tenido en estas últimas elecciones el peor resultado en muchísimos años **(aplausos)** y ha tenido que pactar con la extrema derecha de VOX y Ciudadanos para mantenerse en el sillón de la Alcaldía; señoría, no le contaron la segunda parte. **(Aplausos.—Rumores).** Señorías, no se pongan nerviosos. Ustedes

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 12

son los que han decidido pactar con VOX. Lo estamos viendo con esas apelaciones que están haciendo en el País Vasco, en esa huida hacia adelante que les decía antes.

Pero vamos a lo importante, señores del Partido Popular. Preguntaba dónde está este Gobierno, dónde está este Gobierno progresista. Le voy a decir una cosa, señor portavoz de Ciudadanos (sic) (rumores): este es el único Gobierno que está cumpliendo con los objetivos de déficit y deuda marcados por Bruselas, frente a todos los años de incumplimiento de los Gobiernos de Mariano Rajoy. (Aplausos). En eso está este Gobierno progresista; esa es la realidad de las cifras. Es el único que está cumpliendo con los compromisos con Bruselas, señorías.

Respecto a esa alusión que bien le decía la presidenta sobre esa obsesión que tienen ustedes con todo lo que está pasando en este país, ¿sabe qué es responsabilidad? Responsabilidad es intentar que este país tenga un futuro de convivencia entre todos los ciudadanos y todos los territorios de España, incluida también Cataluña; eso es responsabilidad. Y lo que no es responsabilidad son los referéndums ilegales y sus declaraciones unilaterales de independencia bajo los Gobiernos del Partido Popular; eso no es responsabilidad, señores del Partido Popular. (Aplausos).

Sí, nosotros queremos que el Senado sea una Cámara de representación territorial, queremos que ese sea el papel que tenga el Senado. Pero, claro, yo le invito a usted —y le invito a enmendarse frente a todo lo que han dicho ustedes del Senado— a que nos haga una propuesta de cuál es su reforma para el Senado, qué papel quieren ustedes otorgar al Senado. Pero, ojo, no se vayan a encontrar con la oposición de sus socios de Ciudadanos y VOX, que lo que quieren es suprimir el Senado; igual se enfadan y ponen en riesgo sus acuerdos parlamentarios en muchos sitios. Por tanto, le invito a que nos diga cuál es el papel que quieren dar al Senado.

Y en ese papel que ustedes quieren, ese papel que dicen que tiene que ocupar la representación territorial, el Senado, yo les pregunto: ¿Solo si a ustedes les viene bien respetamos lo que dice el Senado o todos los órganos de representación territorial? Lo digo porque parece que se les ha olvidado que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado los objetivos de déficit y la senda estabilidad presupuestaria. Eso no les gusta escucharlo, no respetan ese órgano, de verdad, de participación de todas las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación.

Por tanto, lo que nosotros les pedimos, señoría, es que atiendan a esta modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, porque es una ley que trata de dar normalidad a nuestro marco de convivencia, a nuestras relaciones con las Cortes, al papel que tienen el Senado y el Congreso, señoría, no porque lo diga el Grupo Socialista, Unidas Podemos o el Gobierno de la nación, sino porque lo consagra la Constitución española. Lo que ustedes hicieron fue desvirtuar ese marco constitucional del que tantas veces hablan pero que tantas veces respetan poco, señorías. Por tanto, de eso se trata; no confundan más al conjunto de la Cámara, aprueben esta modificación.

Y, luego, les invito a algo sobre lo que usted no ha recogido el guante, a trabajar conjuntamente todos los grupos parlamentarios con el Gobierno para que sigamos reformando esta Ley de estabilidad presupuestaria y demos oxígeno a los ayuntamientos de toda España que han cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria para que puedan revertir su superávit en inversión para las políticas sociales, el empleo y las inversiones. En eso es en lo que tenemos que estar, señoría, y no en sus inventos que continuamente tratan de traer a esta Cámara para engañar al conjunto de la ciudadanía.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Sigan riéndose en las playas de Santander: todavía el Partido Socialista Obrero Español no ha gobernado Santander en cuarenta años de democracia. **(Aplausos).** Sigan riéndose en las playas de Santander, señor Casares, sigan riéndose. Y hasta en la universidad se ríen también, señor Casares. Se ríen en la universidad y en las playas, desde Bikini hasta El Puntal; se ríen en todas las playas de lo que acaba de decir.

Ha tenido usted un error: yo no soy el portavoz de Ciudadanos; tengo buenos amigos. Mire, prefiero España Suma a la España soma, porque lo suyo es lo más parecido a Orwell y a Miura, es una mezcla extraña, en la que, a partir de las propuestas que hacen de renta básica universal y demás, ya verán en qué va a quedar la estabilidad presupuestaria y de qué vamos a hablar en los próximos meses:

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 13

absolutamente en nada, porque va a ser imposible de practicar y, además, va ser una política absolutamente contraria a los principios más básicos de libertad y de igualdad; ya lo verán ustedes.

Vuelvo recordar lo que le he dicho: es la primera proposición de ley que ustedes traen a la Cámara y es una proposición de ley, no me lo negará materialmente, que reduce... (Varios señores diputados: No, la segunda). Es la segunda —la primera también la recuerdo, también podríamos hablar de ella—, y no me negarán que reduce competencias del Senado. ¿Es así o no es así? Es así. Usted podrá utilizar los argumentos materiales que quiera, pero usted está diezmando las competencias del Senado, usted está hurtando una competencia que tenía el Senado.

Lo justifican por el posible bloqueo político que hay. Señoría, que el funcionamiento bicameral en un país sea cuestionado por un posible bloqueo político es negar la propia legitimidad y esencialismo del bicameralismo. Pero, insisto, es que ustedes no han creído nunca o han creído muy pocas veces en el bicameralismo en España, muy pocas veces, y se demostró aquí cuando se debatió en su momento la Constitución del año 1931.

Usted hablaba antes de ausencias en nuestra bancada. Aquí hay una ausencia que todavía es más patética y absurda: estoy viendo plagado de ausencias el banco azul. (Varios señores diputados: Están en el Senado). Seguramente, están en pleno proceso de preparación no, evidentemente, de la reforma del Senado, sino en otra cosa que es peor, señor diputado, y usted sabe muy bien lo que es. (Rumores).

Estamos hablando de dos modelos de concepción de país: un modelo basado en el multilateralismo, en la solidaridad no solo territorial, sino, sobre todo, individual; somos solidarias las personas. Estamos intentando explicar que en el Partido Popular creemos en un modelo donde el Senado tiene conciencia de Cámara territorial, donde se pueden expresar las convicciones de cada uno de los territorios, y ustedes no. Ustedes, por un aparente bloqueo político... Y, a propósito, me van a decir ustedes bajo qué hipoteca quieren reformar la Ley de estabilidad presupuestaria, cuando no necesitan ahora mismo este procedimiento para aprobar el techo de gasto ni la senda de estabilidad. ¿Quién se lo ha dicho? ¿Qué socio se lo ha dicho? ¿Qué socio les ha dicho que tienen que reformar la Ley de estabilidad? Por saberlo, porque esto es jugar a los diez negritos, a ver quién ha sido. Vamos a imaginar que ha podido ser uno porque no le interesa, o, a lo mejor, porque ustedes quieren asegurar su siguiente presupuesto porque quieren gobernar durante cuatro años con un presupuesto único o, a lo sumo, con dos presupuestos y tirar hacia delante como puedan; esa es una realidad.

Insisto —no me quiero desviar del debate, y con esto concluyo, señora presidenta—, aquí se proponen dos modelos: un modelo de convivencia pacífica, natural entre los territorios, donde el Senado constituye la esencia misma de la identidad de cada uno de los territorios con su representación, donde tienen a sus senadores —algunos expresidentes de comunidades del Partido Socialista, grandes políticos del Partido Socialista Obrero Español, igual que hay grandes políticos del Partido Popular—. A ellos les están recortando ustedes competencias. Frente a este modelo multilateral, de participación de los senadores en la determinación de los objetivos, invocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene gracia: diecinueve meses sin convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Casares, diecinueve meses; no había pasado en toda la historia de la democracia. Eso sí que es una anomalía administrativa, porque la ministra tuvo la obligación de convocarlo dos veces, y lo convoca como lo convoca, para negar además a las comunidades autónomas los recursos que las deben (rumores); sí, para negar los 2500 millones de euros que las deben. (Rumores). A propósito, no me ponga caras, y pregúnteselo al presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, entre otros, que ya les ha denunciado; pregúnteselo a sus propios presidentes de comunidades autónomas. (Aplausos).

Acabo ya. En un momento en que la verdad se prostituye, en un momento en que la verdad se perturba, en un momento en que la verdad se diluye políticamente, solo hay una verdad, que es la verdad jurídica. Por tanto, ya les digo: al tema del IVA se dará respuesta en los tribunales, que es donde aparentemente florece la verdad, porque no puede ser de otra manera.

Insisto —y concluyo—, hay dos modelos: el modelo de representación territorial que cree en la España autonómica, que cree en una España fuerte descentralizada, y ese modelo de ruptura, donde, como digo, hay mesas inconstitucionales que mañana se van a inaugurar. Y una vez más, señores socialistas, les digo: evítenlo. Lo pido desde mi máxima responsabilidad y mi conciencia individual. Hagan lo posible por que no se celebre mañana.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garcés.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Dos características distinguen la llegada de los socialistas al Gobierno: la primera es que el empleo se resiente y la gran prioridad de los españoles, que es la de conseguir trabajo, se topa con mayores dificultades para conseguirlo e, incluso, muchos lo pierden —véase la última EPA—. La segunda singularidad de la llegada de un Gobierno socialista a la Moncloa es la vuelta a las andadas. Hoy, con esta toma en consideración, pretenden que en España se vuelva a las andadas de la discrecionalidad, la indisciplina, el descontrol, el desmadre y el despadre en el manejo del dinero de todos los españoles.

Conviene recordar que la ley orgánica que quieren modificar fue la respuesta exigida por la Unión Europea al descomunal boquete de las cuentas públicas cavado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que culminó el 7 de septiembre de 2011 con la reforma relámpago del artículo 135 de la Constitución española en los minutos basura de la X Legislatura; reforma constitucional que el hoy presidente Sánchez votó a favor, aunque ahora reniega de ello, y que yo, senador de aquella, voté en contra porque la situación ruinosa de España era producto exclusivo de la calamidad económica de la gestión del Partido Socialista.

Una vez más, Sánchez pretende reducir el Senado al papel de Cámara comparsa y quiere que se recupere la barra libre presupuestaria o, lo que es lo mismo, el descontrol del gasto que arrastró a todas las administraciones al desastre, a varios millones de españoles al paro y a la rotura del consenso constitucional, paso previo a la quiebra del sistema de convivencia que nos dimos los españoles en 1978.

Votaré en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

A primera vista, este es un asunto de apariencia jurídica y procedimental, pero tiene una gran carga política. La Constitución española no es un sistema perfecto, pero hay bastante coherencia, a pesar de los cambios que necesita. En algunos aspectos está bastante bien pensada y meditada, y existe un procedimiento claro en cuanto al papel del Senado en la aprobación de las leyes. Del espíritu de la Constitución no se desprende que el Senado pueda tener un derecho de veto absoluto sobre el pronunciamiento del Congreso de los Diputados. Esa función de enfriar el café, que era propia de los senados del siglo XIX, de los senados aristocráticos, se estableció sobre todo para parar las ínfulas de la Cámara Baja, del pueblo, que podía corregir el senado. Este ya no es el espíritu que actualmente tenemos. Por eso, se podría interpretar como una anomalía constitucional el cambio que introdujo la Ley 2/2012 sobre la anterior Ley de 2007, porque las leyes han de tener una vocación de permanencia y no pueden cambiarse al gusto o a la medida de la mayoría que haya en cada momento. En este caso, no solo no hubo justificación en el cambio de 2012, sino que lo más llamativo es que se trataba de un asunto que solo indirectamente tenía que ver con el concepto de Cámara territorial que otorga la Constitución al Senado. Y en un asunto de tanto calado como este, intrínsecamente relacionado con la Ley de presupuestos, con la Ley de acompañamiento de medidas fiscales, lo lógico, por analogía, es que la aprobación de estos acuerdos del Consejo cuando vengan a las Cortes siga el mismo procedimiento que el resto de las leyes. Por eso vamos a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Debo anunciar en primer lugar que Nueva Canarias y Coalición Canaria votaremos favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley orgánica, que, por otra parte, es necesaria para la formulación de los Presupuestos Generales del Estado.

En realidad, esta ley orgánica es el desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución española que se hizo, como se sabe, en el año 2011. Entonces se trató de privilegiar el pago de la deuda, el pago de los intereses de capital, frente al desarrollo de las grandes políticas públicas y la inversión pública del Estado. Y las consecuencias son las que conocemos: un dramático deterioro de

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 15

los grandes servicios públicos y de la calidad de vida de muchísima gente. Ahora bien, en este planteamiento que se hace hoy hay dos aspectos: uno explícito y otro que no está. En cuanto al explícito, lo que se formula en esta proposición de ley nos parece absolutamente razonable: se trata de modificar el artículo 6, que establece una primacía del Senado sobre el Congreso en esta materia. Creemos que no tiene legitimidad y que no es razonable ni responde al espíritu constitucional, ya que en un sistema bicameral debe ser esta Cámara la que prevalezca en el caso de que existan posiciones discrepantes entre ambas Cámaras. Y el otro no está contemplado en esta proposición de ley, y por eso anuncio que presentaremos las enmiendas correspondientes cuando sea el momento en referencia al artículo 12 de esta Ley de 2012, relativo al techo de gasto. Se establece una definición que está por encima de los objetivos, incluso de la reforma del artículo 135. Es una medida enormemente restrictiva, que ha acabado produciendo la incapacidad de las corporaciones locales y de algunas comunidades autónomas que cumplen con sus objetivos de estabilidad y con los criterios establecidos claramente por la ley para decir que se está en una posición correcta. Pues bien, no tienen la potencialidad de utilizar el enorme superávit fiscal que se viene produciendo desde el año 2012; un daño enorme a los intereses de las poblaciones que son atendidas tanto por las corporaciones locales que cumplen como por las comunidades autónomas que cumplen. Esta es una cuestión que debe ser resuelta. Está claro que no han sido suficientes las medidas que se han tomado para flexibilizar esta cuestión: demasiado dinero en los bancos y demasiadas necesidades en las calles. Por tanto, nosotros vamos a plantear enmiendas vinculadas al artículo 12 de esta Ley de estabilidad presupuestaria, porque creemos que no es razonable que las corporaciones locales y las comunidades autónomas cumplidoras sean peor tratadas que las que no cumplen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Quevedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. *Arratsalde on,* buenas tardes.

Hoy volvemos a debatir esta proposición, y digo volvemos porque se recupera una proposición de ley que ya fue debatida en septiembre de 2018, una proposición que lo que pretende es modificar la Ley de estabilidad para permitir que el rechazo o el veto en el Senado de los objetivos de estabilidad y deuda pública pueda ser levantado en el Congreso por mayoría simple, es decir, volver a la redacción del antiguo artículo 8, apartados 3 y 4, de la Ley de estabilidad de 2007. Nosotros ya lo dijimos en 2012. El Partido Popular modificó el artículo 15.6, con mayoría absoluta, dejando la aprobación definitiva de los objetivos de déficit en manos del Senado, es decir, en manos de una Cámara cuya función ha sido, normalmente, de segunda lectura y sin capacidad de veto, y lo hicieron alegando la función o representación territorial. Decían que los objetivos de déficit afectan a los presupuestos de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y es verdad, y por ello había que darles esa capacidad o esa representación. Pero lo cierto es que había otras razones, y es que normalmente en el Senado el Grupo Popular siempre ha tenido unos resultados mejores. A su vez, el PSOE defendía la reforma de la ley de estabilidad, alegando que la misma no eliminaba esa capacidad de decisión de las comunidades autónomas porque tanto los objetivos de déficit como de deuda se negociaban en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero lo cierto es que ni una ni otra justificación son del todo ciertas, porque, por un lado, el voto de los senadores no responde a criterios territoriales, sino a las decisiones de los partidos políticos a los que pertenecen, y, por otro lado, lo mismo se puede decir de la votación de los presidentes de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por otra parte, hay que decir que la diferencia entre la proposición que hoy debatimos y la debatida en 2018 reside en el procedimiento, y es que la reforma que hoy se presenta seguirá aquí el cauce ordinario de tramitación, y no la vía de urgencia que se propuso en 2018, y todo ello porque ahora las mayorías en el Senado también han cambiado, aunque también nos tememos que su entrada en vigor se retrase en caso de que hoy prospere esta reforma.

Dicho esto y al margen de otras justificaciones, este grupo votará favorablemente esta proposición de ley orgánica por los siguientes motivos: para eliminar la excepcionalidad que existe en torno a las normas relacionadas con el techo de gasto y objetivos de déficit, para evitar el veto del Senado y que este actúe como Cámara de segunda lectura, para que estas normas se rijan por el régimen general que se aplica

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 16

en las Cortes para aprobar las leyes y para acabar con una anomalía que puede ser negativa para la aprobación de presupuestos, esté quien esté en el Gobierno, y, por tanto, agilizar la senda de estabilidad. Por todo ello, votaremos a favor, como he dicho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Ruego un poco de silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De Quinto Romero.

El señor **DE QUINTO ROMERO:** Señora presidente, señorías, se nos propone la toma en consideración de una proposición de ley que pretende modificar el artículo 5.6 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual contiene el veto del Senado a la aprobación de los objetivos de estabilidad. Este veto fue introducido por el Partido Popular en 2012 cuando disfrutaba de la mayoría absoluta de dicha Cámara. En la XII Legislatura, tras la moción de censura, el Partido Socialista trajo ya esta reforma, muy probablemente para sortear el insalvable muro que suponía el Senado para los Presupuestos Generales del Estado. Pero trajo esta reforma mal traída, y me explico: la trajo de forma oportunista, en un momento político muy concreto y la intentó colar doblemente oculta en una norma alucinen, señorías— sobre la formación de los jueces en materia de violencia de género —supongo que algunos de ustedes todavía se acordarán—. Aquello fue un escándalo tremendo en su día, un escándalo premonitorio de los muchos a los que ustedes, señores de la bancada de los ERE, nos intentan acostumbrar últimamente. Visto con perspectiva y en términos cinematográficos, aquella chapuza que hicieron hoy nos parecería Bambi comparado con el Delcygate o con el reciente nombramiento de la fiscal general del Estado o con la negativa de los partidos del Gobierno a investigar la trata de menores tutelados, es decir, bajo protección de ustedes en Baleares, porque todo esto último de Bambi tiene muy poco; más bien se nos antoja una saga de terror.

Aquella propuesta de reforma del PSOE pasó el trámite de toma en consideración y, durante el debate parlamentario, Ciudadanos presentó una enmienda a la totalidad en la que proponíamos eliminar el veto del Senado, pero sustituyéndolo por una mayoría reforzada en el Congreso en caso de devolución por parte del Senado. Y hoy seguimos pensando exactamente lo mismo. Ciudadanos rechazó, rechaza y seguirá rechazando que estos temas de procedimiento sean legislados tacticistamente por los partidos tradicionales, en función de sus coyunturas electorales. Por nuestra parte, entendemos que hoy las condiciones han cambiado. La propuesta que nos traen no responde esta vez a un interés puntual y tacticista ni tampoco viene oculta, como una lima dentro de una barra de pan. Por eso, Ciudadanos está dispuesto a dar el sí a la toma en consideración de este proyecto de reforma de ley orgánica, esperando que durante su tramitación podamos sustituir el actual veto del Senado por esa mayoría reforzada en el Congreso.

Pero este voto, por supuesto, en nada anticipa nuestro voto favorable a su techo de gasto. Entendemos que justificar el mantenimiento del veto del Senado con el argumento de que los objetivos de estabilidad afectan a las comunidades autónomas es, cuando menos, naif, porque todas las leyes emanadas del Congreso afectan a todas las comunidades autónomas, sin distinción, y no por ello el Senado tiene el derecho de veto sobre todas y cada una de ellas. Además, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera se negocian previamente los objetivos de estabilidad con todas las comunidades o, al menos, con aquellas que decidan participar. Por tanto, no dejemos las cosas como están; dejémoslas como estaban, porque, a veces, los cambios, lejos de mejorar las cosas, las empeoran, y como ejemplo tenemos el procedimiento de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Quiero finalizar remarcando a la bancada de los ERE que este grupo parlamentario, al que continuamente se refieren como irrelevante, no lo es. La irrelevancia que ustedes nos achacan no es nada comparada con la irrelevancia ética y moral de ustedes, porque lo que sí somos es un grupo parlamentario íntegro y honrado que, aparte de no meter la mano en la caja del dinero público, no miente en campaña a sus electores prometiéndoles que no pactarán con populistas y nacionalistas y luego sí pactan. También quiero recordarles que los diez diputados de Ciudadanos de esta Cámara están respaldados por los votos de 1640 000 votantes; 1640 000 españoles que para ustedes parece que valen menos que los 870 000 de Esquerra Republicana, que tiene casi la mitad de nuestros votantes, o los 377 000 del PNV, una cuarta parte de nuestros votantes —señores a los que les dejan ese banco que está vacío, ahí, enfrente de mí—, o los 276 000 votantes de Bildu.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 17

Por cierto, si saben sumar sabrán que la suma de estos tres, muy relevantes grupos para ustedes, suman juntos menos votos que los votos que suma Ciudadanos. **(Aplausos).** Exactamente estos tres grupos, tan importantes para ustedes, suman 1520000 españoles, frente a nuestros 1640000 españoles. Pero claro, nuestros votantes parece que no son acreedores de su respeto, probablemente porque no son independentistas o porque no cortan carreteras ni quemamos contenedores, o porque somos solidarios territorialmente, o porque somos leales con la Constitución.

En todo caso, miren, prefiero mil veces quedarme con nuestra irrelevancia antes que arrodillarme, como ustedes se arrodillan, ante partidos desleales con España e insolidarios con los españoles. Y lo prefiero antes que rendirles vergonzosamente todo los que ustedes les rinden, mesas de negociación fuera del marco constitucional, como la vergonzante mesa que vamos todos a tener que aguantar mañana, cambios de la Ley penal a la carta, blanqueamiento de su pasado en la radiotelevisión expública, transferencia de la Seguridad Social o de prisiones, y dinero y más dinero de todos los españoles hacia ellos.

Señores de la bancada de los ERE, denle una vuelta a su concepto de irrelevancia y, sobre todo, mírense al espejo y observen la relevancia moral que les queda una vez que el ausente Sánchez les ha arrastrado a cruzar todas las líneas rojas éticas que ustedes mismos se habían marcado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Quinto.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

Para el BNG el problema no es la modificación procedimental que se propone sino en sí la Ley de estabilidad, consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución, reforma absolutamente inaceptable dado su carácter reaccionario, centralizador y antisocial, y que supone un ataque brutal a las ya de por sí escuálidas competencias de las comunidades autónomas y, por lo tanto, también a la capacidad de nuestra nación, Galiza, para decidir su política presupuestaria.

Curiosamente aquí la socialdemocracia y la derecha conservadora fueron capaces de ponerse de acuerdo para aplicar la llamada ortodoxia financiera al gusto de la Unión Europea, aun a costa de sacrificar las políticas sociales y de proceder a una profunda recentralización, que afectó especialmente a las comunidades sometidas al régimen común, pues no disponiendo de una auténtica autonomía financiera ni de una política fiscal propia, base para un autogobierno que empieza a merecer este nombre, se le añade, a través de esta ley orgánica, la anulación de una política presupuestaria propia.

Hoy, esta Ley de estabilidad es el instrumento por medio del cual políticas denominadas de austeridad, que arrancaron con el pretexto de la crisis y que en su día se vendieron como temporales o excepcionales, pretenden imponerse como norma y acaban convirtiéndose en permanentes; siempre, insisto, en perjuicio de las mayorías sociales y de los intereses de las clases trabajadoras y de las naciones del Estado.

Por eso, y acabo, para el BNG este es el verdadero problema. Esto es lo que en realidad habría que debatir, con el objetivo de ponerle fin y no simplemente qué Cámara es la que tiene la potestad de aprobar las limitaciones que conlleva.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Tiene la palabra, por el mismo grupo parlamentario, el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

En el año 2018 se debatió en esta Cámara una moción de censura que sacó del Gobierno al Partido Popular, salpicado por profundos escándalos de corrupción. Ya entonces dijimos que esa no era la solución a una buena parte de los destrozos protagonizados en España, pero que desbloqueaba y abría la posibilidad de echar andar. Hoy tenemos todavía por reconstruir una muy buena parte de lo roto por las políticas injustas e ineficaces del Partido Popular: la Ley mordaza, la reforma laboral, la mal llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que en la práctica asfixiaba a los ayuntamientos. Nosotros vamos a votar a favor de esta medida porque nos parece que supone echar a andar en un sentido de desbloqueo.

Anunciamos que igual que echábamos de menos esta medida echamos de menos el desbloqueo en el Consejo de Radiotelevisión Española y en el Consejo General del Poder Judicial, porque la modificación que hoy se abre es una modificación que va a corregir una ley anómala y de excepcionalidad financiera.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 18

En realidad fue hecha para acorazar una política lamentable de recentralización y de recortes. De recentralización, que en realidad fue una modificación de constituyente, porque empezó a modificar por la puerta de atrás el Estado de las autonomías en un sentido de más concentración de poder en la Administración central contra las comunidades autónomas y contra los ayuntamientos, y económicamente desastrosa porque supuso hacerles pagar los costes de la crisis a los sectores subalternos con una política suicida que decía que frente a la crisis había que cavar más hondo.

¿Y esto cómo se hizo? Entregándole un veto al Senado, a una Cámara marcada por una inmensa desproporcionalidad y por producir mayorías artificiales. Ustedes, así, endurecen una tradición del liberalismo más conservador español que siempre le ha tenido miedo a la única Cámara, que siempre ha dicho que la única Cámara, la Cámara Baja, podría cometer excesos en la soberanía popular y había que enfriarla o había que templarla con una segunda Cámara. Nosotros, en ese sentido, estamos mucho más cerca de la tradición del constitucionalismo progresista de Cádiz, que no le tuvo miedo a una sola Cámara, que no le tuvo miedo a la soberanía popular, que no creía que pudiera haber excesos en la soberanía popular.

Y ustedes nos dicen que hace falta una Cámara de representación territorial. ¿Es el Senado actualmente una Cámara de representación territorial? Yo creo que nadie puede defender eso y, por tanto, mientras no lo sea, el Senado no se puede convertir en una trinchera para sostener políticas económicas injustas. Necesitamos un Senado de orientación federal que, en palabras de Pi i Margall, no se empeñe en sostener la unidad que mata y se atreva a conciliar la variedad que vivifica. Y mientras el Senado no sea eso, el Senado no se puede convertir en una trinchera para sostener las políticas injustas e ineficaces.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Errejón.

Por el mismo grupo parlamentario, finalmente tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Señorías, vamos a votar a favor de la toma en consideración. En todo caso, una previa, señor Garcés y señor De Quintos: ¿Es inconstitucional la mesa de diálogo de mañana? ¿He oído esto? ¿Es inconstitucional? (Aplausos). ¿Qué constitución es la suya, una constitución que prohíbe el diálogo, una constitución que limita el diálogo? ¿Esa es su constitución? (Rumores). Si es inconstitucional, hasta las seis de la tarde puede acudir al Tribunal Constitucional (rumores), presente en registro el recurso y el Tribunal Constitucional, que se reúne a menudo de manera exprés, mañana suspenderá la reunión. ¿Una mesa de diálogo inconstitucional? (Rumores). Por favor, por favor, señoría; por favor.

Usted recordaba episodios anteriores: éramos felices en los ochenta, en los noventa y los dos mil; ustedes eran gente *decent*. ¿Sabe qué hizo su grupo? El estatuto, aprobado por esta Cámara, aprobado previamente por el Parlament de Catalunya y por el pueblo catalán, lo llevaron al Tribunal Constitucional para recurrir artículos que estaban en otros estatutos de autonomía y que fueron aprobados por ustedes. Ustedes hicieron esto y ustedes son los que ahora dicen que una mesa de diálogo es inconstitucional. ¡Por Dios!, señor Garcés, qué difícil se lo van a poner ustedes a sus electores en Cataluña. En Cataluña ustedes van a tener que explicar que hablar, dialogar, es inconstitucional.

Vayamos al tema, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Bel, por favor.

El señor **BEL ACCENSI**: Me he tomado la misma libertad que se han tomado otros portavoces. (**Risas**). Unos han hablado de sus electores, otros han hablado de las mesas. En todo caso, yo respondía.

Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta propuesta. Lo hicimos en la anterior ocasión. Nos parece razonable modificar el apartado 6 del artículo 15 de una ley que nosotros votamos a favor porque introdujimos una enmienda a la disposición transitoria primera que después desafortunadamente no ha sido respetada ni por parte del Gobierno socialista ni por parte del Gobierno popular. En todo caso, nosotros vamos a presentarles enmiendas para matizar todavía más esta disposición transitoria primera y posibilitar el reparto de los objetivos de déficit de forma asimétrica entre las comunidades autónomas. Vamos a presentar enmiendas para modificar el artículo 12, concretamente la regla de gasto. Oímos decir a la señora ministra que haría una nueva interpretación de la regla de gasto. Nosotros entendemos que mejor que una interpretación es una legislación concreta y específica. Por tanto, no tengan ninguna duda

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 19

de que vamos a presentar enmiendas en la confianza de que al menos algunas puedan ser transaccionadas. En todo caso, señor Garcés, coincida conmigo y desee suerte mañana a la mesa de diálogo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, diputades i diputats. Volvemos a debatir esta proposición de ley, cuyo objetivo es la eliminación del veto del Senado en la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que aprobó el PP en el año 2012. Les interesaba la modificación entonces, cuando el PP ostentaba una mayoría absoluta en el Senado, y les interesa ahora, cuando ustedes, debido a la repetición electoral, no han conseguido la mayoría absoluta en la Cámara Alta. En todo caso, nos parece correcto y vamos a dar apoyo a la toma en consideración de la proposición.

Señor Casares, señores del PSOE, también nos parece que la modificación de esta Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y, en su caso, la tramitación parlamentaria de dicha ley es una magnífica oportunidad para poner fin a los múltiples agravios que, como hemos repetido muchas veces, sufren las corporaciones locales. Lo recordamos la semana pasada a la ministra Montero en la comparecencia en la Comisión de Hacienda y esta mañana de nuevo hemos interpelado a la nueva presidenta de la AIReF sobre este asunto. Un informe de este mismo organismo, de la AIReF, publicado en septiembre del año pasado, señalaba que los ayuntamientos disponen en su conjunto de más ahorro que de deuda, concretamente 27 000 millones de euros en depósitos que superan a los 26 000 millones de euros en deuda, según este informe que le comentaba. Ante nuestra pregunta, la presidenta no ha cerrado la puerta a la modificación del concepto de la regla de gasto y, por tanto, nosotros tomamos nota.

Este grupo parlamentario presenta enmiendas en la tramitación de esta proposición de ley para suavizar el impacto de la regla de gasto, para que los ayuntamientos con cuentas públicas saneadas puedan retornar a la ciudadanía los recursos que les corresponden. Estamos hablando de ampliar la capacidad de los ayuntamientos a ejercer políticas municipales, a invertir todos estos millones, 27 000 millones de euros, que están ahora paralizados en entidades bancarias, en políticas tan necesarias como son políticas sociales o políticas de vivienda. Estamos hablando de blindar a las administraciones más próximas a la ciudadanía, las que están en primera línea de fuego, las que deben dar una respuesta inmediata y disponer de un margen de maniobra a fin de poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Esquerra Republicana es una formación con vocación claramente municipalista y en esta línea debemos proteger a los ayuntamientos de una ley estatal claramente injusta. En este sentido, esperamos poder trabajar con la mayoría de grupos parlamentarios, porque, recordemos, es una problemática que se están encontrando los ayuntamientos sean del color que sean y es de justicia solventarlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Lo que se propone en esta iniciativa —lo hemos oído ya— es la reforma del artículo 15.6 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este precepto trata un aspecto técnico, diría que claramente procedimental; trata del procedimiento para aprobar, en este caso, el techo de gasto por las Cortes Generales. Sin embargo, aunque tenga este carácter procedimental, ha sido centro de atención política y mediática en demasiadas ocasiones. Por ir directamente al fondo de la cuestión, al corazón de lo que hoy se está discutiendo, la controversia está relacionada con el hecho de que algunos representantes públicos —en este caso, me dirijo a los representantes del Partido Popular— ponen siempre sus intereses particulares por encima de los interese generales. Además, solo respetan la Constitución, los órganos y los procedimientos cuando ustedes están en el Gobierno. Eso está en el fondo de la cuestión; y lo explico.

En 2012, el Partido Popular introdujo la modificación de la que estamos hablando, la posibilidad de que el Senado vetara la aprobación del techo de gasto que cada año propone el Gobierno. En su momento, la vicepresidenta Sáenz de Santamaría lo explicó más o menos con el siguiente argumento. Dijo que se trataba de dar más peso político al Senado y, por eso, se le otorgaba esa posibilidad de vetar el techo de

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 20

gasto. Este fue el argumento utilizado, pero desde luego está muy, muy lejos de la realidad. Con la introducción del veto por parte del Senado, lo que se fortalecía en ese momento era la posibilidad de obstaculizar la aprobación, cuando se creyera necesario —es decir, cuando ustedes no gobiernan—, del techo de gasto que propone anualmente el Gobierno. Esa era la única razón, que, como además sabemos, es la antesala para aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Para muestra un botón. En 2018, la senda que presentó el Partido Socialista elevaba el objetivo de déficit de las comunidades. Ustedes lo vetaron, en contra de los intereses de las comunidades autónomas y en contra y en perjuicio de toda la ciudadanía. Nada les importaba en ese momento que la sanidad pública y la educación pública se deterioraran. Sencillamente, estamos ante algo que se repite, un profundo sentimiento patrimonialista de las instituciones, instituciones que les recuerdo son de todos y de todas.

También quiero hacer dos observaciones con relación a lo que se ha comentado en la tribuna. Primero, quiero recordar que el sistema parlamentario español es un sistema bicameral, pero es un sistema bicameral imperfecto. ¿Qué significa esto? Significa que el Congreso siempre tiene preeminencia sobre el Senado. Y si hablamos del procedimiento legislativo, el Senado es una Cámara de segunda lectura, una Cámara llamada de enfriamiento, por lo tanto, la última palabra siempre, siempre la tiene el Congreso. Lo que hacían con su reforma era desviarse de ese texto que ustedes tanto proclaman, de lo que dice la propia Constitución. (Aplausos). Y digo más —y esto es importante—, no es creíble —no lo era cuando lo decía la vicepresidenta Sáenz de Santamaría y ahora mucho menos— que ustedes con esta reforma lo que proponían era poner en valor en Senado. Eso no es creíble. Señorías, desde hace ya mucho tiempo ustedes vienen atacando a las comunidades autónomas. Han empezado un proceso de recentralización de las competencias de las comunidades autónomas. Sistemáticamente recurren sus leyes al Tribunal Constitucional —y el ejemplo es de hoy mismo—, por ejemplo, recurrir el decreto catalán sobre vivienda, que establece medidas importantes para Cataluña y para el resto del Estado español, y que lo que intenta es hacer efectivo un derecho constitucional, el derecho a una vivienda digna. (Aplausos). Ustedes no tienen ni una sola propuesta constructiva para mejorar y actualizar el Estado de las autonomías, y menos para hacer del Senado una Cámara que realmente represente los intereses de las comunidades autónomas.

Señorías, dejen de traer propuestas absurdas, propuestas que nadie tiene ganas de discutir, y traigan aquí propuestas serias para, por ejemplo, actualizar ese Estado de las autonomías o para poner en valor el Senado. Y por si quiere estudiar un poquito, le recuerdo algunas que pueden ser interesantes. Por ejemplo, ¿por qué no pensamos en revisar el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas que, como usted sabe, está creando una gran conflictividad? ¿Por qué no revisamos la financiación autonómica? ¿Por qué no inventamos instrumentos de participación de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado y en las decisiones de la Unión Europea? ¿Por qué no hacemos y pensamos cómo hacer del Senado una verdadera Cámara de representación territorial? Cuando quieren hablar de todo eso, estaremos aquí. Mientras, no nos hagan, por favor, perder el tiempo. (Aplausos).

Y concluyo. Es necesario, es imprescindible revertir el veto del Senado. Porque al final diría que solo es un ejercicio bastante tosco de filibusterismo parlamentario. Es decir, es impedir que un Gobierno donde no estén ustedes —pero recuerden que también los Gobiernos donde no están ustedes son Gobiernos legítimos— tenga la posibilidad de aprobar unos presupuestos generales, que —como bien sabe— esa ley de Presupuestos Generales del Estado es la forma que tiene el Gobierno de hacer realidad esas medidas que previamente han sido avaladas en las urnas por los ciudadanos y después aquí con el voto de confianza. Por lo tanto, termino con un consejo: aprendan a hacer oposición, trabajen en propuestas serias y si tanto les interesa eso de cumplir la Constitución, si tanto les interesa eso de hacer cumplir la Constitución, den ejemplo, aplíquense el cuento y empiecen por respetar al Gobierno y por respetar a las autoridades de todas las instituciones autonómicas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, señora presidente.

«España no puede ser de unos contra otros, España debe ser de todos y para todos.» No creo que en sus palabras su majestad el rey pretendiera excluir a los casi 4 millones de votantes de VOX, como hacen ustedes en el día a día en esta Cámara. Miren, en mi intervención les voy a hablar de dos cuestiones concretas y relacionadas. De un lado, el desafío que suponen ustedes para la Unión Europea desoyendo

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 21

sus recomendaciones una vez más. De otro lado, su intención de zafarse de los controles al Gobierno que prevé nuestra Constitución, porque a ustedes les cuesta seguir las normas. Les pongo en antecedentes. Primero, la Comisión Europea responde al plan presupuestario de su Gobierno diciendo que no está en línea con los requisitos establecidos por el Consejo Europeo en julio de 2019, que sus proyecciones no garantizan el cumplimiento de la regla de deuda para 2020. Segundo, el dictamen que meses después remite la Comisión establece que el proyecto de plan presupuestario implicaría un riesgo de desviación significativa de la ruta recomendada a España. Conclusión: Europa dice no a su plan. Ustedes están suspensos. ¿Lo entienden? (Aplausos). Cuando ustedes afirman en su proposición de ley que los compromisos adquiridos en el seno de la Unión requieren de un procedimiento ágil de aprobación de objetivos hacen un uso interesado de los términos, porque nada dicen las instituciones comunitarias al respecto. Lo que sí afirman es que los objetivos están para cumplirlos y ustedes no lo hacen. Por tanto, la agilidad para cumplir con Europa no es excusa suficiente. Bruselas le dice al Gobierno que no es capaz de dar respuesta a lo que se le pide y ustedes contestan pretendiendo reducir los controles al Gobierno y fijar sus objetivos de estabilidad presupuestaria al margen de lo que diga la Unión. Hacen oídos sordos y luego a negar la evidencia, su especialidad. La Comisión manda un claro mensaje: No podemos fiarnos de los programas presupuestarios económicos de este Gobierno socialcomunista que pretende gastar lo que no tiene y aquí me quiero detener. Que ustedes, señores del PSOE, quieran gastar sin demasiados controles no lo digo yo, lo dicen sus socios de la ultraizquierda en un documento titulado Dejar atrás la austeridad, propuestas para aumentar la senda del déficit. ¿Y el dinero de dónde sale?

Este documento es una flagrante amenaza a la estabilidad presupuestaria, que ellos definen como una herramienta ideológica basada en imposiciones económica de Bruselas que impiden la inversión pública. Miren, la cuentas no tienen ideología, cuadran o no. Y desde Bruselas no imponen, pretenden el equilibrio económico de sus miembros. Mientras critican a Europa, por otro lado nos ponen como ejemplo la economía de Estados Unidos, de la que dicen que salieron de la crisis más rápido. Es inaudito. Pero, señores de Podemos, se van centrando y se acercan por fin a las economías que funcionan, porque debe ser que desde que algunos tienen familia e hipoteca entienden que los presupuestos se hacen gastando lo que uno tiene y no esperando ingresar lo que uno desea gastar. (Aplausos). Economía de sentido común. Sin embargo, el dinero de los españoles, como ustedes dicen que no es de nadie, lo pretenden gastar aunque nos endeudemos hasta las cejas, y luego el que venga detrás que arree. Eso díganselo a los agricultores, a los autónomos, a los trabajadores de nuestra nación.

La segunda cuestión que planteo es igualmente llamativa, porque pretenden eliminar la supervisión que ejerce el Senado sobre la modificación del techo de gasto. Esto garantizaría un control al Ejecutivo. La ley orgánica que ustedes pretende modificar desarrolla, como saben, la reforma constitucional de 2011, aprobada por el señor zapatero, que modificó el artículo 135 de nuestra Constitución, que no voy a repetir aquí porque todos se lo saben. Los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda se recogen en una ley orgánica que requiere mayoría absoluta en el Congreso para su modificación; mayoría absoluta que protege el interés general de los ciudadanos aquí representados por ustedes y por nosotros. El Grupo Socialista, para justificar la mayoría simple con la que pretende aprobar estos objetivos en segunda vuelta, lo equipara a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. No es la primera vez que construyen una alternativa creativa para burlar los procedimientos de la Cámara. Ya lo hicieron en 2018 intentando introducir esta misma reforma usando lo que ustedes denominan violencia machista. Pues no, señores socialistas, los objetivos de estabilidad presupuestaria tienen un rango superior, ya que su aprobación por las Cortes sienta las bases para elaborar los presupuestos, pero claro, mil millones, ¿qué son? ¡Pues nada para la señora Montero! Porque en puridad, aprobar los objetivos de estabilidad y deuda es poner números a lo dispuesto en el artículo 15 de esa ley orgánica, es modificar una ley orgánica, lo quieran ustedes o no. Por ello, desde el Grupo Parlamentario VOX, aun no estando de acuerdo con la actual regulación contenida en el artículo 15.6 de la ley, tampoco prestamos nuestra conformidad a la modificación que pretende el Grupo Socialista.

La actual dicción del artículo 15.6, que en su día se aprobó con la mayoría del Partido Popular, otorgó, entendemos, un exceso de atribuciones al Senado, donde ellos tenían una mayoría absoluta y contaban con que cualquier proyecto normativo les saldría adelante, un ejercicio de partitocracia que no compartimos. En el otro extremo, aunque con el mismo fin partidista, el PSOE presentaba en 2018 la proposición de ley que hoy tomamos en consideración. La explicación, muy sencilla: estaban en el Gobierno pero el PP tenía la mayoría absoluta del Senado y, claro, con esta modificación trataban de evitar que el Senado vetase la aprobación de sus presupuestos. Hoy las cosas son diferentes, el PSOE tiene mayoría en el Senado y no

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 22

tiene sentido que el Grupo Socialista hable de bloqueo político. Pues miren, señores del Grupo Socialista, la función legislativa consiste en dar soluciones acordes con nuestro ordenamiento jurídico, controlar el Ejecutivo, dotar de legitimidad a las instituciones del Estado y no retorcer las leyes según convenga a sus partidos. (Aplausos). Dejemos los malabarismos políticos a un lado, porque lo que está en juego es España. Citaba a su majestad el rey al comienzo de esta intervención a pesar de que quieran aislarnos, deformar nuestro mensaje, despreciarnos dándonos consejos de higiene democrática, como los del señor Simancas; a quienes excluyen son a 4 millones de españoles que cotizan a la Seguridad Social, que pagan impuestos con los cuales ustedes cobran su sueldo. (Aplausos).

Les voy a sugerir una idea de sentido común que respeta las reglas de juego de nuestra democracia. Anuestro criterio, si el Congreso aprobase por mayoría absoluta los objetivos, pero el Senado posteriormente los vetase, ese levantamiento del veto entendemos que requeriría en todo caso de nuevo la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados. Por esta razón este grupo parlamentario votará no a la toma en consideración de su proposición entendiendo que el texto no se ajusta ni al procedimiento ni a las mayorías que nuestro ordenamiento jurídico establece, pues la aprobación de los objetivos de estabilidad y deuda pública en el fondo es la modificación de ese propio artículo 15 y deben aprobarse por mayoría absoluta y no mayoría simple. Lo que acabo de exponerles desde esta tribuna no responde a ideologías ni a estrategias partidistas ni a afán de bloquear el correcto funcionamiento de las instituciones si no a ofrecer seguridad jurídica, garantizar la división de poderes y llevar a cabo un efectivo control al Gobierno, sea de derechas...

La señora PRESIDENTA: Señora Cañizares, tiene que terminar.

La señora CAÑIZARES PACHECO: Termino.

... o de ultraizquierda, como es el suyo; en definitiva, a proteger nuestra democracia. ¿Les suena? Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puesto en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cañizares.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ABUSO, AGRESIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO LAS QUE HAN TENIDO LUGAR DE MANERA CONTINUADA EN CENTROS DE MENORES TUTELADOS DEPENDIENTES DEL CONSELL DE MALLORCA, Y SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN TORNO A LA PRESUNTA AGRESIÓN SEXUAL COMETIDA POR VARIOS JÓVENES A UNA MENOR EN PALMA LA MADRUGADA DEL 24 Y 25 DE DICIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 162/000060).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca, y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en torno a la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma la madrugada del 24 y 25 de diciembre de 2019.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Presidenta, señorías, traigo hoy a esta Cámara, en representación de mi grupo, una de esas pocas proposiciones no de ley que impactan como una bala en la conciencia de cada uno de los diputados y diputadas que estamos sentados en este hemiciclo, con independencia del grupo al que pertenezcamos y con independencia de nuestra ideología. Quiero dejarlo claro antes de empezar a hablar: el objetivo final de esta proposición es reforzar y mejorar la protección a la infancia. No es hacer ninguna censura política, sino mejorar la protección a la infancia y averiguar qué ha pasado. Me gustaría que este debate se planteara con altura de miras, guardando los enfrentamientos entre partidos

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 23

y sacando nuestras conciencias. Repito, el objetivo de esta proposición es la protección integral de los menores y que no sucedan casos como los que hemos conocido en Baleares o en Valencia. Voy a tratar de ser extremadamente cuidadosa y huir de la saña política, que podríamos hacerla, porque no quiero polarizar este debate y que se fomente el corporativismo y que diputados y diputadas de partidos que ahora mismo tienen en sus manos la gestión de estos Gobiernos en Baleares o en Valencia se cierren en banda y voten en contra, algo que, simplemente, es indefendible.

Voy a los hechos. Hace aproximadamente un mes, España se quedó conmocionada cuando supo que una niña de trece años residente en un centro tutelado había sido violada en grupo por otros menores residentes en otro centro, y cuando se abrió la investigación se destapó que parece que había una red de prostitución que implicaba a dieciséis menores. Se apunta en esta investigación importantes descoordinaciones y negligencias en el sistema y, de hecho, el Consell de Mallorca, al que el Govern balear transfiere las competencias en los centros de acogida de menores, reconoce que el primer caso de abuso sexual se había producido en el año 2010, cuando Armengol presidía esta institución. Este suceso espeluznante ha servido para lanzar a la opinión pública una vulnerabilidad importantísima en nuestro sistema de protección a la infancia. Pero es que parece que este no es un caso aislado. Los fallos en la gestión de menores tutelados se han producido también en la Comunidad Valenciana, donde yo estoy; vienen de lejos, hay sentencias, hay requerimientos, hay informes del Síndic de Greuges y de la Fiscalía que apuntan negligencias políticas y gestiones defectuosas por parte del Partido de Compromís —del Botànic ahora—, que se encarga de esto ahora mismo. Para más inri, recientemente nos hemos encontrado —me da hasta apuro traerlo a esta Cámara— una condena por agresiones sexuales a un educador en un centro de menores que estaba vinculado como expareja a una alta personalidad del Gobierno valenciano. (Rumores). Una persona que ha salido a la luz que ha obstruido la investigación —esto lo dice la Fiscalía, no lo digo yo— en este caso de este menor tutelado. Señorías, estamos ante unos escándalos terribles ocurridos en la Administración pública de este país. En general, hay grandísimos profesionales, grandísimos gestores, grandísimos políticos preocupados de cuidar a nuestros niños y de que estos sistemas funcionen; en general, el sistema funciona bien, pero casos como los de Valencia o Baleares deberían hacernos reconocer a todos que han fallado responsables políticos y que han fallado algunas cuestiones que tenemos que averiguar por qué, dónde y cómo.

Miren, señores de la izquierda sobre todo, a este debate no podemos venir con prejuicios ni con eslóganes. Es un asunto tan serio, es un asunto tan serio que nosotros no vamos a atrevernos acusar a nadie de legislar ni de haber actuado negligentemente. No, no haga aspavientos, señor Baldoví. ¡Pero sí exigimos, sí le exigimos saber por qué ha pasado esto, qué ha fallado y cómo se puede mejorar! Exigimos que se asuman responsabilidades y exigimos que como partidos nos comprometamos a aparcar a aquellos políticos que impidan investigar estas cuestiones tan graves. Por eso, tenemos que trabajar juntos en esto, para poder explicar a los ciudadanos, y explicarnos a nosotros mismos también, qué ha pasado; y para poder decir cómo podemos velar para que esto que ha pasado en Baleares y en Valencia no ocurra más en ningún lugar de España. Ante esta actitud, cuando salieron los escándalos en Baleares, mis compañeros no pidieron la dimisión de nadie, no hicieron grandes aspavientos como hicieron otros partidos políticos; pidieron muy responsablemente que se abriera una comisión de investigación para esclarecer qué había pasado. Ustedes se negaron. Ustedes se negaron diciendo que en esa comisión de investigación lo que querían era expertos. Ustedes saben que las comisiones de investigación están hechas también para que comparezcan expertos para esclarecer estos hechos. Hoy nos hemos enterado de que esta comisión de expertos que presuntamente iba a esclarecer estos hechos ha descarrilado y no se va a investigar. Recientemente también, los tres partidos que se autocalifican como progresistas y como feministas en la Comunidad Valenciana han impedido que salga adelante una comisión de investigación que analice lo que ha pasado en estos centros de menores. Yo no sé si es porque no entienden la gravedad de los hechos, porque les da vergüenza, porque tienen miedo, pero yo no entiendo cómo están obstaculizando que se aclaren estas cuestiones.

Señorías, les insisto, esto no es un ajuste de cuentas entre partidos políticos; los primeros interesados en esclarecer lo que ha pasado deberían ser ustedes. ¿Cómo pretenden mejorar los protocolos y las medidas de actuación si no saben en qué se ha fallado? Hoy les traemos una tercera oportunidad; ustedes se han negado en dos ocasiones, les traemos una tercera oportunidad. Demos un mensaje de unión ante los españoles en este tema, resulta inadmisible que niños vulnerables que están bajo la tutela de la Administración pública puedan convertirse en víctimas de abusos sexuales. Ustedes van dando lecciones de feminismo y de defensa de los vulnerables, demuestren que es verdad, demuestren que quieren

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 24

averiguar qué ha pasado, voten a favor de esta propuesta. Vamos a intentar hacer una transaccional con muchas de las cuestiones que nos han planteado, pero si se abre una comisión de investigación podremos hacer un documento donde podamos combinar muchas de las cuestiones que no van a caber en una simple PNL. Voten esta propuesta o no vuelvan a abanderar ni el feminismo ni la defensa de los vulnerables. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

A la vista de los casos de explotación sexual de menores tutelados por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, dependiente del Consell de Mallorca, resulta una tragedia, un fracaso y un desastre que en España se haya incumplido el mandato sacrosanto en la tutela pública de menores de edad. Sabíamos por los indicadores oficiales que los siempre abominables crímenes contra niños, niñas y adolescentes se producían, en un alto porcentaje, en el ámbito familiar, pero causa estupor conocer que el escándalo de la explotación sexual de menores se haya producido en pleno siglo XXI contra adolescentes que están bajo el amparo y la tutela de instituciones públicas. Y del estupor a la perplejidad con la reciente negativa del Parlamento balear a profundizar en la investigación, más si cabe cuando ya se apunta que puede haber más casos en otras islas. El vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales, señor Iglesias Turrión, tan dado a bautizar proyectos legislativos de los que nadie conoce una sola línea y de motejar a propios y extraños, ¿cómo denominaría esta actitud del Gobierno de Baleares, también de coalición homóloga, de impedir el conocimiento de unos hechos gravísimos en torno a la tutela de menores? ¿Tal vez doctrina Armengol? ¿Tal vez doctrina unidas callemos, como acertadamente apuntó la pasada semana la diputada señora Prohens? Se admiten sugerencias. Son las mismas autoridades baleares que se escudan achacando a la Fiscalía no haber hecho nada ante la situación que, al parecer, viene de lejos y que, dicen algunos medios, era un secreto a voces. De ahí que al estupor y a la perplejidad haya que añadir la desconfianza. Es archisabido que la nueva fiscal general del Estado, nombrada hace apenas unas horas por el Consejo de Ministros, reprobada como ministra de Justicia tres veces, tres —el agujero más negro de la democracia—, murmuró a la grabadora oculta del comisario Villarejo el comportamiento con menores de algunos participantes en cierto periplo colombiano. Ante el escándalo de explotación sexual de al menos dieciséis adolescentes bajo la tutela pública en Baleares, ¿podemos confiar ahora en las directrices de una responsable judicial que se cruzó de brazos tras ser testigo de un presunto comportamiento delictivo con menores? Por si cabía alguna duda, este caso de los menores tutelados por el IMAS deja aún más en evidencia la disparatada decisión del Gobierno de nombrar a la señora Delgado, aunque ya sabemos que con su jactancia electoral la irresponsabilidad de Pedro Sánchez atribuyéndose la actuación de los fiscales trituró la separación de poderes y arrastró al fango la independencia de la Fiscalía.

Señorías, al igual que otros cinco grupos parlamentarios, incluido el proponente, he presentado a esta proposición no de ley una enmienda para modificar uno de sus puntos. Abogamos desde Foro por la promulgación de una ley orgánica para la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia, poniendo el acento en la necesidad de cubrir las lagunas legislativas para fortalecer los instrumentos de asistencia y protección a los menores. También queremos que la prescripción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual comience cuando la víctima alcance los treinta años de edad y que se contemple el deber de denuncia, tanto de las autoridades y de los responsables a tutela pública como de los ciudadanos. En todo caso, no es que en España no exista legislación o que nuestro país no esté sometido al cumplimiento de los tratados internacionales en defensa de los derechos de los menores; de hecho, en 2007, a instancias del Consejo de Europa, se elaboró en Lanzarote el Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. Pero todo esto se quedaría en pirotecnia si el Gobierno nacional y los autonómicos no se aplican en su cumplimiento, tal y como ha quedado patente tras el inaceptable fracaso en la protección institucional para evitar el desamparo y socorrer la vulnerabilidad de los menores en Baleares. También resultaría un fiasco parlamentario contar en el Congreso con una comisión para los derechos de la infancia y la adolescencia a cuyas iniciativas de orientación política el Gobierno no hiciera caso; las de la XII Legislatura quedaron todas en agua de borrajas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 25

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos propone instar al Gobierno la adopción de una serie de medidas para garantizar la protección de menores tutelados en centros bajo responsabilidad pública ante situaciones de abuso y explotación sexual, al albur de unos hechos de esa naturaleza denunciados sobre menores durante sus salidas de centros dependientes del Consell de Mallorca en los que estaban acogidos. Sobre estos mismos hechos en la sesión de control celebrada la semana pasada incidieron los grupos parlamentarios Popular y VOX, culpando al Consell de negligencia, de falta de transparencia, de bloquear comisiones de investigación y de no adoptar ninguna medida para ponerle freno. Y ayer mismo el Grupo Popular anunció que propondrá la creación de una comisión de investigación en esta Cámara, a la que hoy se suma Ciudadanos en autoenmienda.

Señorías, habrá portavoces que por su mayor cercanía a la realidad de las Islas Baleares darán mejor relato de los hechos que se denuncian, pero lo que es un hecho objetivo es que, a pesar de lo dicho, hasta el momento nunca se ha planteado sobre estos hechos creación de comisión de investigación alguna en las Baleares. En 2018 se propuso en sede parlamentaria la creación de una comisión de expertos que investigara diez años de adopción, tutela e intervenciones en los ámbitos familiares. Como ven, nada tiene que ver con abusos sexuales a menores tutelados. Por cierto, el Grupo Popular votó en contra. Posteriormente, en 2019, VOX en diciembre presentó una moción en el Consell para auditar el desfase presupuestario de la última legislatura. Como ven, otra vez nada que ver con los abusos sexuales a menores tutelados y en esta ocasión también, en diciembre, el Grupo Popular votó en contra.

Aclarado este extremo, señorías, lo que guisiera resaltar en esta intervención del asunto que nos ocupa es que los hechos denunciados en Mallorca no son un caso singular que afecte solamente a las instituciones de tutela de menores de la isla, como parece que quiere destacarse. Señorías, este es un problema que afecta a todo el Estado, un problema a nivel estatal. La memoria del anteproyecto de la Ley orgánica de protección de la infancia, remitida al Consejo General del Poder Judicial para su informe en 2019, destapa el dato de que la mitad de las agresiones sexuales conocidas en España son contra menores. Repito, la mitad de las agresiones sexuales conocidas en España son contra menores. En el año 2017, a datos cerrados, afectó, según esta memoria, a 4542 menores de todo el Estado y el 78 % de estas víctimas fueron niñas. Por eso decía que los abusos a los menores víctimas es uno de los problemas importantes de verdad a los que nos enfrentamos como sociedad y, señorías, para enfrentarlo el interés superior del menor es la consideración primordial que se ha de tener, que tenemos que tener y, honestamente, no creemos que en la sesión de control de la semana pasada por los grupos parlamentarios Popular y VOX ni ahora por Ciudadanos primordialmente este interés del menor haya sido singularmente su hilo conductor, a pesar de que este interés debe primar sobre cualquier otro que pudiera concurrir, incluidas la medidas que adopten las instituciones públicas o privadas, los tribunales o los mismos órganos legislativos, según reza el artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Señorías, como les decía, la cautela, la prudencia y la sensibilidad son las actitudes que deben primar y guiar tanto la actuación de los juzgados para depurar responsabilidades como el ejercicio del derecho de información de la sociedad como la actividad de esta Cámara como representante de la soberanía popular cuando se trata de menores y más aún de menores agredidos y abusados sexualmente.

Voy finalizando, presidenta. Paliar o minimizar los abusos y explotación sexual infantil requiere el esfuerzo y colaboración de todos, oposición incluida. El verdadero objetivo debe ser la lucha contra los abusadores y los menores mismos como víctimas con riesgo de revictimización. Esta es la verdadera cuestión de Estado, con la que no se puede hacer política irresponsable, buscando créditos políticos inmediatos y utilizando a los menores a veces como mercancía, a través incluso de propuestas como la creación de comisiones de investigación sobre hechos denunciados en Mallorca, que —anticipo— habrá de chocar inevitablemente, si llegara a constituirse, con el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a las informaciones contenidas en la fase de instrucción o de investigación y también chocará con la misma Ley de Enjuiciamiento Criminal en otros preceptos, con el Estatuto de la Víctima y con la Ley Orgánica que ya he citado de Protección Jurídica del Menor en cuanto a la protección de las víctimas menores de edad, cuando se trate de

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 26

obtener conocimiento de la situación de menores concretos o de informaciones que puedan llevar a su identificación o conocer sus circunstancias.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Gracias, presidenta.

Bona tarda, buenas tardes. Voy a empezar mi intervención haciendo un recordatorio y una petición a todas sus señorías, muy en especial a las que se sientan en la bancada derecha. Existe algo en nuestro país, en el mundo, que se llama el interés superior del menor. Está en nuestra legislación, está en los tratados que nuestro país ha ratificado. Respétenlo. Convertir los hechos que nos ocupan en objeto de una lucha partidista es una flagrante vulneración de este interés superior del menor, y el grupo al que represento no lo va a permitir. (Aplausos). Nos enfrentamos a sucesos gravísimos que deben investigarse hasta sus últimas consecuencias, caiga quien caiga, por supuesto, pero siempre con rigor y cuidado para con las víctimas. Por este motivo nuestro grupo ha dado apoyo y da apoyo a una comisión de expertos independientes que debe dirimir toda la responsabilidad para que esto nunca vuelva a suceder y para ofrecer la reparación justa a las víctimas, que son quienes más deben importarnos en este caso.

Nuestro grupo, en favor del consenso, iba a votar a favor de su propuesta, pero para nuestra sorpresa se han autoenmendado con una serie de enmiendas técnicamente muy deficientes pero que además vulneran cosas tan esenciales como las competencias de las comunidades autónomas, lo cual nos pone muy difícil mantener este consenso y votar a favor. Pero les proponemos, como ya le he avanzado personalmente, que trabajemos en una enmienda transaccional que nos permita mantener este consenso. De hecho, uno de los grandes logros de la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia que tuvo el honor de presidir en la XII Legislatura fue llegar a un consenso mediante el cual registramos y aprobamos por parte de todos los grupos parlamentarios una proposición no de ley que urgía al Gobierno de Mariano Rajoy a tramitar dicha ley. Ahora nos encontramos con que gracias al Gobierno de coalición progresista se desbloquea la situación en la que se encontraba esta ley de protección contra la violencia en la infancia y el vicepresidente Pablo Iglesias ha anunciado que será la primera medida legislativa que va a tramitar su vicepresidencia. Les pregunto, señores de Ciudadanos, señores del PP: ¿van a hacer todo lo posible para mantener este consenso? ¿Creen realmente que sus amistades peligrosas con VOX van a permitir mantener este consenso? Porque les recuerdo que sus socios ponen en duda incluso la Convención de los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado de la historia, que lo único que hace es defender los derechos de todos los niños y niñas independientemente del lugar donde hayan nacido. (Aplausos). Para conseguir este consenso, les voy a recomendar dos lecturas. La primera es esta (muestra un libro), las memorias del músico británico James Rhodes. Se titulan Instrumental y en ellas cuenta cómo sobrevivió a una infancia de abusos sexuales. Déjenme que les lea unas líneas como introducción: «De un día para otro, literalmente, pasé de un niño lleno de vida, que bailaba, que daba vueltas, que reía, que disfrutaba de la seguridad y las aventuras que le brinda un colegio nuevo, a ser un autómata aislado, de pies de cemento, apagado. Aquello fue una conmoción inmediata, como ir caminando tranquilamente por un camino soleado y que, de pronto, se abra una trampilla y caigas a un lago helado». Para que ningún niño caiga más en este lago helado que son los abusos sexuales, trabajemos con urgencia, con responsabilidad, pero, sobre todo, con la infancia en mente, en esa ley de protección de violencia contra la infancia que tanto el propio James Rhodes como tantas asociaciones que defienden los derechos de los niños y las niñas vienen reclamando desde hace tiempo. La segunda lectura que les quiero proponer, que espero que conozcan, es esta de aquí (muestra el informe), el informe de Save the Children, Ojos que no quieren ver, sobre los abusos sexuales a niños y niñas en España. Entiendo que estarán de acuerdo con Save the Children en que lo fundamental es la prevención. Pues, escúchenme. ¿Saben que ponen recomendaciones para prevenir los abusos sexuales? El primer punto, que espero que no les sorprenda, dice: «Garantizar que todos los niños y niñas accedan a enseñanza reglada y desde etapas tempranas en educación afectivo-sexual». (Aplausos). Y llegamos al infame pin parental. Señorías de Ciudadanos y del PP, si conservan algo de decencia, si no quieren que se les caiga la cara al suelo de vergüenza cada vez que hablan de los abusos sexuales contra la infancia, rompan los lazos que les unen a la

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 27

ultraderecha en Murcia, en Madrid y en toda España y pongan fin al demencial pin parental con el que quieren privar de derechos a nuestra infancia. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora GARCÍA PUIG: Entonces, a lo mejor nos creeremos que les preocupa nuestra infancia. Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón. (Aplausos).

La señora BORRÁS PABÓN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me dirijo a ustedes para volver a plantearles un asunto que requiere de nuestra máxima atención. Actualmente, hay casi cincuenta mil menores tutelados en España que viven en su mayoría en centros de gestión privada. Estos centros reciben sumas por parte del Estado de hasta 9000 euros al mes por niño. No es, por tanto, de extrañar que la cifra de menores tutelados en España sea cada vez mayor.

Los primeros casos de abusos sexuales a menores tutelados se detectaron en 2010 y cinco años más tarde los técnicos alertaron de un incremento alarmante de estos abusos. Ni se pusieron los medios ni trascendió ni se hizo seguimiento ni los responsables mostraron la más mínima urgencia en atajar esta situación. Era un secreto a voces, pero solo ahora que es un escándalo mediático e imparable ustedes han decidido empezar a actuar. Tanto el PP como el PSOE abordaron en su día anteproyectos de ley en esta materia y aún siguen quardados en un cajón. A raíz de los acontecimientos, Ciudadanos nos presenta hoy en su PNL una serie de medidas para la protección de los menores tutelados que, sin embargo, deja a un lado los grandes olvidados y la base para el bienestar de cualquier niño, su familia. En VOX defendemos que la familia es un pilar fundamental en la sociedad y un pilar fundamental también en el entorno de cualquier niño. Ya sabemos que no opina lo mismo este Gobierno, que con su política socialcomunista defiende sin tapujos que los hijos no son de los padres y, por tanto, es el Estado quien decide lo que es mejor para ellos. Pues bien, si ya nos oponíamos a la intromisión del Estado en la educación de nuestros hijos, más aún después de comprobar la incompetencia del sistema para la protección de los menores bajo su tutela. (Aplausos). En VOX abogamos por el bienestar real de esos niños, que consiste en ofrecer el apoyo que sea necesario a las familias para evitar llegar al extremo de la separación. También el Comité de Derechos del Niño reconoce que lo mejor para el menor es estar, en primer término, con sus padres, y si no con el resto de familiares, de manera que el desamparo sea siempre la última opción. Por ello desde VOX vamos a presentar varias enmiendas a esta PNL. En primer lugar, queremos que el ministerio fiscal intervenga de manera mucho más recurrente en sus inspecciones, garantizando el cumplimiento de los derechos de todos los intervinientes, y actuando rápidamente ante casos donde los menores hayan sido arrancados de sus familias. También consideramos que la suspensión de la patria potestad al margen del sistema judicial debe ser corregida; una decisión de este calado debe corresponder a un juez.

Por otra parte, queremos esclarecer los casos de los abusos de menores en Mallorca, sí, claro que sí, pero también del resto del territorio español. Hay muchos más casos en otras comunidades autónomas como Cataluña, Canarias o País Vasco. Una vez más, el sistema de autonomías pone en evidencia su ineficacia y genera víctimas que sufren situaciones de mayor o menor protección según el territorio. Además, para evitar esto, proponemos la creación de la alta inspección del Estado para el bienestar de los menores tutelados, que vele por su bienestar en cualquier comunidad autónoma. También proponemos modificar la legislación del Código Penal endureciendo mucho más las penas de delitos contra menores (aplausos), independientemente, señor Iglesias, que no está hoy aquí, y señores de Podemos, de si los culpables son hombres o mujeres. (Aplausos). Independientemente, porque aunque la izquierda, lejos de hacer autocrítica, siga utilizando estos casos para construir su relato ideológico y dividir a la sociedad, la realidad es que cuatro de los cinco educadores expulsados en Baleares por conductas sexuales inadecuadas con los menores tutelados eran mujeres. (Aplausos). Sí, señores, ¿se han planteado ustedes, señores de Podemos y del Grupo Socialista, la responsabilidad de aquellos que bloquean las comisiones de investigación en esta trama de prostitución a menores, que son los mismos que en este Gobierno ocupan las carteras de protección a la infancia?

Por último, instamos al Gobierno a desarrollar con carácter urgente una ley de protección a la infancia y a la adolescencia, reforzando la posición del ministerio fiscal, con el fin último de que el menor tutelado

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 28

pueda volver con su familia siempre que sea posible. Para ello el Estado debe poner a disposición de las familias mecanismos y recursos que permitan evitar su separación. Porque además no sé si lo saben, pero es una obligación constitucional recogida en el artículo 39.1. Y es que, señores, ¿qué hay más importante para un niño que su familia? ¿Qué les parece si en lugar de poner obstáculos a la unidad familiar tomamos las medidas para protegerla y ayudarla?

Ya termino, señora presidenta. Señores de Podemos, ustedes a todo esto le llaman sacar rédito político. Nosotros lo llamamos trabajar por los españoles, que es para lo que estamos aquí, para eso y para exigir responsabilidades ante cualquier acto irregular o irresponsable, y sobre todo y muy especialmente, señores, si hay menores de por medio.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Borrás.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Prohens Rigo.

La señora PROHENS RIGO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señora García, se ha olvidado de citar lo que dijo Rhodes hace un par de semanas. Se lo cito: Todavía estamos esperando una acción decisiva; los responsables de incumplir su deber de protección deberían ser despedidos y procesados y las víctimas recibir el mayor nivel de apoyo posible. Se le ha olvidado. (Aplausos).

Después de que la semana pasada el señor Iglesias no contestara a la pregunta del Partido Popular, volvemos a tratar hoy un tema delicado, un tema que requiere la mayor transparencia, la mayor rigurosidad, para poder analizar con seriedad dónde se ha fallado. Se requiere cambiar cosas y se requiere cambiar personas, señorías, porque los que son ahora los responsables de estas menores ya lo eran en 2016, cuando los técnicos afirman que empezaron a denunciar estos casos. Este debate requiere también sosiego y contundencia, pero no han podido evitar el tono de barra de bar que ya utilizó el vicepresidente la semana pasada. Imagino, señora portavoz de Podemos, que es debido a la gran vergüenza que sienten —un partido que incluso ha feminizado su nombre— al ver lo que está haciendo en Baleares su propio partido, sus jefes del PSOE y ustedes mismos en este Congreso. Se han reído del caiga quien caiga del señor Iglesias y de la señora Montero.

Precisamente la señora ministra compareció ayer en Comisión durante más de cinco horas y media y no tuvo tiempo de referirse a las menores de Baleares y Valencia. **(Aplausos).** Por eso desde el Partido Popular reiteramos la petición de comisión de investigación que anunciamos ayer, y que acabamos de registrar en estos momentos junto con Ciudadanos, y nos alegramos de que Ciudadanos se haya sumado a esta iniciativa que anunciamos ayer en Comisión para que se visualice que estamos juntos para descubrir la verdad hasta el final.

Yo les pregunto, señores de la izquierda: ¿qué hubiera pasado si a raíz del caso de La Manada de Nochebuena la prensa no descubre que es una menor tutelada y explota este caso? ¿Lo hubieran seguido ocultando? ¿Hasta cuándo? Todas estas medidas que ahora anuncian, ¿las hubieran pospuesto solo para que no se descubriera que existía un problema? ¿Hubieran seguido sin escuchar las denuncias de los técnicos? Dice la presidenta del Consell, del PSOE, que no hay motivos suficientes para que haya dimisiones. Mírenme a los ojos y digan que dieciséis menores en Mallorca, dos en Menorca y las de Valencia no merecen responsabilidad, no merecen una investigación. (Aplausos).

Cuando se descubren los primeros indicios en Valencia a la que se aparta es a la víctima, continuando el agresor en el mismo centro. ¿Creen que se puede volver a repetir hoy esto respecto a un acusado por abusos, sea la pareja de quien sea? ¿Creen que se puede volver a repetir que una víctima por abusos vaya a declarar esposada, señorías, y sin asistencia letrada? ¿Ustedes creen que esto es digno? Por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, a la que hemos introducido unas enmiendas que van en la línea de la proposición no de ley presentada también por el Partido Popular, que creemos que la completan y complementan: la ley de protección de la infancia que dejó preparada el Partido Popular con el consenso de las entidades y plataformas de la infancia. Lo importante, señores de Podemos, no es el nombre que le pongan; lo importante es que se apruebe. También en el ámbito de la trata de mujeres proponemos una ley contra la trata que ya recogía el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que no han tenido tiempo de implementar en todo este periodo, así como reforzar el papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 29

La ministra Montero hacía referencia ayer a la alianza feminista y decía: nos queremos vivas; nos queremos libres. Voten, pues, a favor de esta proposición no de ley y demuestren que a las menores tuteladas no las quieren calladas, no las quieren ocultas. Y ya sé que todas y todos ustedes preferirían que esta proposición no de ley, como la del Partido Popular o como las preguntas a sus ministros, no se hubieran sustanciado en este Congreso, como tampoco la votación por la comisión de investigación, pero no nos van a callar. Mientras sigan siendo cómplices de quien oculta estos hechos, no nos van a callar. Se llama democracia o jarabe democrático, como prefieran ustedes, y se llama defender el interés superior del menor por encima de todo; también por encima de sus insultos. Porque ustedes han tomado partido por defender a sus partidos en vez de a las menores, y si votan en contra de esta comisión de investigación persistirán en el error de sus partidos en Baleares, que han dejado en evidencia todas las contradicciones de la izquierda feminista de este país, y esto, señorías, les acompañará toda la legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con algunas de las señoras y los señores diputados puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prohens.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Yo comparto totalmente las valoraciones que, tanto por parte del PNV como de Unidas Podemos, se han hecho hoy en el sentido de que estamos hablando de una cuestión de una enorme importancia: de cómo protegemos el interés superior del menor, en este caso y en muchos casos. De lo que hablamos es de un tema que nos debería avergonzar a todos; de lo que hablamos es de una lacra en nuestro país que tiene que ver con la violencia en general que se ejerce sobre los menores, y en particular con la violencia sexual. Nosotros pedimos los datos nada más llegar aquí: se produjeron 20 000 denuncias en 2019 sobre violencia a menores; de esas 20 000, 3183 son de violencia sexual, de agresiones sexuales; de estas 3183, 2623 son a niñas y 558 a niños. Supone, señorías —que es de lo que tenemos que hablar—, casi nueve denuncias diarias por violencia sexual en este país. En eso es en lo que tenemos que trabajar. La cifra es mayor: siete niñas, dos niños; porque las niñas, además de ser pequeñas, son mujeres. Esto es muy grave y desde luego es de una enorme gravedad también cuando esa violencia se ejerce en entornos que deberían ser protegidos: en entornos familiares, en entornos de centros de acogida, en entornos de acogida familiar, porque supone añadir dolor a un dolor ya grave cuando están en estos entornos.

Señorías, por eso, y me dirijo a Ciudadanos especialmente, es muy grave que ustedes rechacen el consenso que con su primera opción habrían alcanzado. ¿Por qué rechazan este consenso? Porque ustedes se han aliado con el Partido Popular con una proposición esta mañana que nada tiene que ver con la posibilidad de su propuesta, que trataba los tres elementos fundamentales: trataba la investigación, trataba la Ley del Menor y trataba los recursos y la introducción de la fiscalidad. Tenían el consenso de esta Cámara. No me venga usted a contar que actúan en el interés superior del menor. Actúan usted y ustedes en el interés superior de sus partidos en este momento, señorías; en eso actúan, y por eso es grave, porque ustedes podían haber conseguido un acuerdo, podían haber conseguido un pacto, podían —partiendo de su proposición, que tenía los elementos esenciales— haber trabajado en esta dirección, pero no han querido. Prefieren hacer la suma con la derecha y la ultraderecha, así que no nos digan que cae sobre nuestras conciencias porque cae exactamente sobre las suyas, señorías, el no poner el interés superior del menor por encima de sus intereses mezquinos, partidistas y partidarios. (Rumores.— Aplausos).

Ahora mismo sobre lo que ustedes han planteado y sobre lo que podíamos trabajar hay tres elementos de urgencia: el primero es la ley; hay un anteproyecto, y todas las organizaciones de protección a la infancia nos piden que actuemos, que actuemos rápido y que saquemos la ley para proteger a los menores de la violencia. Por tanto ese es un primer elemento. El segundo elemento —y también es muy importante— es la intervención continua y sistemática de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las fiscalías de menores en Mallorca, en Madrid, en Valencia o en Asturias, para asegurar siempre la prevención y las responsabilidades. Por último, algo de lo que no han hablado: medios, recursos, presupuestos, porque en Madrid, por ejemplo, no votan el aumento de medios y recursos para que haya más educadores en los centros tutelados de menores. De esto no han hablado y es fundamental.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 30

Por tanto, señorías, mientras ustedes trabajen para llegar a un pacto o acuerdo con estos elementos, contarán con el apoyo de Más País-Equo. Si ustedes priman su interés partidista, desde luego no contarán, como no contarán en esta propuesta, con nuestro apoyo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, el tema que abordamos en esta PNL es gravísimo y doloroso, pero aún lo es más cuando hablamos de menores, y cuando esos menores están bajo la tutela de la Administración. Pese a que es un tema grave, que está bajo investigación judicial y sobre el que las autoridades competentes ya han tomado cartas en el asunto, la oposición ha vuelto a jugar sucio en un tema tan sensible como es el de los abusos a las menores tuteladas. A ustedes les vale cualquier tema para desgastar al Gobierno, cualquier tema. (Aplausos). Porque si les importaran los abusos en la infancia, traerían hoy aquí iniciativas para la sensibilización, la detección y la prevención del abuso infantil. Si lo que de verdad les preocupara fuesen los menores migrantes no acompañados, impulsarían hoy medidas para combatir la fragilidad de los jóvenes, jóvenes que han sido estigmatizados y que han recibido ataques xenófobos por parte de la ultraderecha. Pero como vemos hoy y como vimos en el último Pleno de la semana pasada únicamente lo que les interesa es intentar dañar al Gobierno progresista, señorías. (Aplausos).

Señorías, intentan sembrar dudas sobre el compromiso del Partido Socialista, y el compromiso de los socialistas contra los abusos en la infancia es total, y no admitimos ninguna duda, ninguna. Llevamos años trabajando, junto con otras organizaciones, en una ley de protección a la infancia y la adolescencia que muy pronto verá la luz. El compromiso de mi grupo parlamentario contra la explotación sexual y la lucha contra la prostitución no admite tampoco ninguna duda, señorías. Y ahí está el *Diario de Sesiones* para dar fe del intenso trabajo que ha hecho este grupo parlamentario en esos años en este sentido. No creo que todos los partidos puedan decir lo mismo en este hemiciclo.

Por último, no olvidamos que la situación muy vulnerable de niños y niñas que son migrantes y no están acompañados es una absoluta prioridad para este Gobierno. Nos preocupan todos los niños, nos preocupan todas las niñas, los que han nacido aquí y los que no han nacido aquí, señor Abascal. Ojalá todos los grupos políticos pudieran decir lo mismo, con igual rotundidad. Como les decía, nuestro compromiso con la protección de la infancia no tiene un resquicio en absoluto; es vergonzante, obsceno que usen de este modo un tema tan sensible. Miren, frente a los abusos de menores, tolerancia cero; frente a la explotación sexual, repugnancia y asco; frente a este tema, señorías, prevención, detección, denuncia y todo el peso de la ley.

Quiero pedirles a todos ustedes seriedad, respeto, responsabilidad. Estamos hablando de abuso y explotación sexual de menores, estas niñas de Mallorca necesitan todo el apoyo de la Administración y las instituciones para poder recuperarse, y no creo que ser el centro de batallas con intereses partidistas sea útil para nadie, ni para las niñas ni para el niño afectado ni para las instituciones que están trabajando. Ya es bastante duro, bastante doloroso y grave como para usar este tema de ariete contra un Gobierno que —hay que decirlo— ha puesto todos los recursos y todos los esfuerzos para tratar de esclarecer esta situación lo antes posible. Insisto, en relación con este caso las instituciones están trabajando, las autoridades competentes están investigando. Ojalá también hubiera una oposición política a la altura de las circunstancias.

Término, presidenta. Este grupo quiere decirles a los señores de Ciudadanos —a los que han presentado la iniciativa— que, como decía antes una diputada, han malogrado una gran oportunidad, una oportunidad para la unidad. (La señora Martín Llaguno hace gestos negativos). De ese modo hoy hubiéramos podido expresar el consenso aprobando todos esta proposición no de ley cuyo redactado original nos parecía asumible. Con su autoenmienda de esta mañana replanteando toda la PNL y exigiendo la creación de una comisión de investigación nos obligan, nos obligan —o es que a lo mejor lo desean— a votar en contra; a votar en contra porque este caso gravísimo ya está judicializado. Por cierto, ustedes demuestran que desconocen cuál es el ámbito de competencia para ello. Finalmente diré que una comisión de investigación supondría que las víctimas, las menores y el menor, tendrían que estar otra vez en el centro de la batalla política y no haría más que ahondar en heridas y dolor. (Protestas por parte del señor De Quinto Romero). Por tanto, votaremos en contra para proteger a esos menores, no para exponerlos aún más a este debate.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pons.

Señora Martín, a efectos de aceptación de enmiendas, ¿entiendo que están trabajando en una transaccional?

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Estamos trabajando en una transaccional en la que hemos recogido enmiendas de todos los grupos. Luego lo trasladaremos a la Mesa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE EUSKAL HERRIA BILDU, SOBRE PENSIONES. (Número de expediente 162/000066).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu sobre pensiones. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: *Arratsalde on;* buenas tardes. Si tuviera que resumir esta proposición no de ley que hoy presentamos podría hacerlo con una palabra: dignidad. Una proposición para posibilitar vidas dignas. Hace más de dos años que las y los pensionistas decidieron salir a la calle para decir basta, para denunciar que se les estaban arrebatando unos derechos que tanto trabajo y lucha les habían costado, para exigir que se pusiera fin a las políticas de recortes, al empobrecimiento de sus vidas. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).** Dos años hace ya. El hecho es que la mayor parte de esta sociedad se ha identificado con esa lucha. Por eso una mayoría social se ha movilizado en Euskal Herria el pasado 30 de enero, y una mayoría de la población también del Estado se solidariza con este movimiento social. La movilización sigue, porque entienden que gobierne quien gobierne las pensiones se defienden. Así lo hacen cada lunes, así siguen llenando las calles y plazas de nuestros pueblos, de nuestro país, y ese movimiento con otras formas tiene sus manifestaciones por todo el Estado, pero para exigir lo mismo: unas pensiones dignas.

Esta proposición que hoy presentamos, por ello mismo, no es nuestra propuesta, no es la propuesta de EH Bildu; es la demanda que hemos recogido de la mano del movimiento de los pensionistas vascos, que hacen extensible a todas las personas del Estado. Simplemente les traemos el mensaje que ayer se oía en nuestras calles y en nuestros pueblos, porque las soluciones que queremos para nuestros pensionistas las queremos para todas y para todos; para el presente y también para el futuro; para las pensionistas de hoy y para los pensionistas de las generaciones que nos van a seguir. Esta demanda no es un capricho y es porque la realidad es muy tozuda. Los pensionistas, las pensionistas, han perdido poder adquisitivo, han perdido derechos y han perdido una parte importante de sus condiciones de vida. Por eso el índice de pobreza dentro de las personas mayores ha aumentado en los últimos años. Las políticas de austeridad se han cebado también y especialmente con ellos y ellas. ¿Qué es lo que piden? ¿Qué es lo que se pide en esta propuesta que traemos? Garantizar un sistema público de pensiones, blindar las pensiones por ley, eliminar definitivamente el injusto factor de sostenibilidad con la actualización al IPC real, y que ninguna pensión mínima esté por debajo del umbral de la pobreza. En nuestro caso, en nuestra sociedad este umbral estaría en los 1080 euros, el 60 % de las rentas medias de las familias.

Estas son las principales exigencias que nos han trasladado y que hemos recogido. No están pidiendo la luna, solo que se respeten y se garanticen sus derechos. Creemos que la mayoría de esta Cámara coincidirá en que son reivindicaciones sensatas y sobre todo justas. De hecho es justo señalar también que algunas de esas exigencias ya están siendo recogidas en el acuerdo programático firmado por el PSOE y Unidas Podemos para esta legislatura, y que incluso algunas de ellas ya están comenzando a cumplirse, tal como es la subida del 0,9 % aprobado por este Gobierno, tomando así el IPC como referencia de actualización, medida que valoramos como buen punto de partida, aunque sea aún insuficiente.

La propuesta que hoy traemos ante ustedes tiene tres puntos. El primero, pretende que se garantice que no habrá pensiones por debajo del umbral de la pobreza. Tenemos que llegar a esa situación, y que se tome para ello como referencia la definición que existe en la Unión Europea sobre este umbral y también el que existe en la misma Carta Social Europea, suscrita por el Estado español, y que sitúa la pobreza en el umbral del 60 % de las rentas familiares del entorno. Señorías, quiero recordarles una frase que seguro les sonará: subiremos el salario mínimo interprofesional hasta alcanzar progresivamente el 60 % de salario medio en España, tal y como se recomienda en la Carta Social Europea. Esta frase está literalmente recogida en el acuerdo programático que firmaron las formaciones de gobierno.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 32

Entendemos que la referencia a la Carta Social Europea también es válida para aceptar lo que es imprescindible para dignificar las vidas de las y los trabajadores. También lo es para dignificar las condiciones de vida de las familias pensionistas. Para nosotros, todos y todas ellas merecen la misma justicia social.

El segundo punto pide proceder a la transferencia de las competencias pendientes en materia de Seguridad Social, materias recogidas en el Estatuto de Gernika y en el amejoramiento navarro, que son de obligado cumplimiento y que llevamos más de cuarenta años esperando. Nos gustaría que pasáramos de las promesas inconcretas a compromisos y hechos concretos.

El último punto pide revertir las consecuencias de las reformas de las pensiones, que tanto daño han hecho a las pensionistas y a los pensionistas. Estamos seguros de que también eso será algo compartido por la mayoría de esta Cámara. Hoy esperamos que este Congreso esté a la altura y dé un paso de calado, haciendo que estos compromisos salgan adelante. La Comisión del Pacto de Toledo va a retomar la próxima semana su actividad. Se necesita que encima de la mesa haya un mandato claro de esta Cámara que marque los objetivos del camino a transitar. Muchos y muchas de las que estamos aquí hoy hemos compartido calles, plazas y conversaciones con los y las pensionistas, hemos escuchado sus peticiones y las hemos apoyado. Por eso hoy debería ser un día importante para todas ellas, y que la mayoría de progreso que existe en esta Cámara demuestre que se pueden dar pasos eficaces a favor de la gente mejorando sus vidas. Es urgente e inaplazable garantizar las pensiones presentes y futuras. Las personas pensionistas tienen derecho a percibir unos ingresos suficientes para vivir con dignidad, se lo han ganado y se lo debemos. No les defraudemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Ruiz de Pinedo. Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor ESTEBAN BRAVO: Señoras diputadas, señores diputados, sinceramente, cuando vi la propuesta pensé, ¿cómo se define esto? Y creo que se define con una mezcla de tres cosas: inconsciencia, imprudencia y electoralismo. Inconsciencia, ¿por qué? Porque el derecho de las vascas y de los vascos, el derecho que ya está en el Estatuto de Guernica no se somete a votación en esta Cámara. Nosotros nunca lo hemos traído a esta Cámara, eso ya es un derecho. ¿Qué quiere, que le diga esta Cámara que no, que no a algo que ya consta en el estatuto? ¿Les parece eso prudente? A mí lo que me parece es una inconsciencia. En segundo lugar, imprudente porque con su iniciativa a lo que incitan es a obstaculizar por parte de la derecha un debate que en esta Cámara estaba ya encauzado. Decía el señor Ruiz de Pinedo que tiene que salir de aquí un mandato claro hacia la mesa del Pacto de Toledo. ¿Esta es la mejor manera de iniciar el debate en el Pacto de Toledo? ¿De verdad? ¿A través de una votación en esta Cámara? ¿Piensa que con esto están haciendo un favor a los pensionistas, a la mejora de las pensiones y al aseguramiento del sistema? Tercera, electoralismo porque lo incluyen en el orden del día precisamente pensando que en la reunión de la semana anterior del Gobierno vasco y el Gobierno español no iban a acordar el traspaso de las pensiones del artículo 18 y la disposición transitoria quinta. ¿Y qué ocurre? ¡Oh, sorpresa!, resulta que se acuerda y se pone en el cronograma. ¿Para qué lo querían? Para decir que nada avanza, etcétera. Pero por primera vez, repito, por primera vez en la historia, un Gobierno acepta que, efectivamente, hay que cumplir el estatuto también en ese punto. Al final, lo que hacen es anteponer la lucha partidista al avance del país y al avance de su ciudadanía. (El señor Ruiz de Pinedo Undiano hace gestos negativos con la mano). No me haga así con el dedito y escuche lo que le digo porque creo que le estoy dando razones. Anteponen su lucha partidista también a una mejora de las pensiones que ya está encauzada y avanzada, y tendrá que ser a través del Pacto de Toledo, no a través de una moción o una PNL que saquemos aquí.

Ahora que empieza el Pacto de Toledo, ¿ustedes tienen grupo? Tendrán alguna posición, pero expónganla allí. Ponen todo en riesgo y confunden el sistema contributivo con la asistencia social. Bien es cierto que hoy en día parte es protección social, pero la base de la que estamos hablando es un sistema contributivo, no tiene nada que ver con temas que ustedes mezclan. Habrá que hablar de todo y, evidentemente, habrá que hablar en ese Pacto de Toledo de que las pensiones no contributivas tengan que salir de allí. También habrá que hablar, antes incluso de que los dos Gobiernos se pongan a discutir, si es que el Gobierno español trae aquí la renta mínima, de cómo encaja todo esto dentro del sistema de pensiones. Para eso lo que hace falta es discreción y aportar y hablar dentro de los foros adecuados, no

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 33

sacar aquí una banderola en periodo preelectoral. Han entrado aquí, insisto, como un elefante en una cacharrería.

Tengan sentido común y acepten la enmienda, ¡acepten la enmienda!, porque desde luego lo que persigue es asegurar ahora un IPC mayor para las pensiones más bajas no contributivas. Pacto de Toledo, ¿Pacto de Toledo haciendo qué? Asegurando la viabilidad del sistema y, por otra parte, examinando dónde está el umbral de la pobreza para fijar las nuevas pensiones. En segundo lugar, se ratifica el acuerdo entre los dos Gobiernos para hacer esas transferencias. Y en tercer lugar, hay un compromiso legislativo de desarrollo posterior. Usted lo ha resumido en cuatro puntos y se los voy a leer aunque sea repetir lo que acabo de decir: garantizar el sistema, blindar el factor de sostenibilidad y nadie por debajo del umbral de la pobreza. Pues eso es lo que se propone en la enmienda, ahí lo tienen. Por lo tanto, si ustedes dejan de hacer electoralismo, dejan de manipular al movimiento pensionista y dejan de pensar que solo ustedes representan a los pensionistas, y el resto de la Cámara y los demás no hacemos nada; quizás les entre el sentido común. Dejen que comiencen las discusiones del Pacto de Toledo como tienen que ser, no pongan en cuestión la transferencia vasca de las pensiones, y, por lo tanto, acepten esa enmienda. De esta manera, lo único que hacen es poner en riesgo todo: poner en riesgo la transferencia o, al menos, que se cuestione en esta Cámara; crean una excusa para que la derecha se desmarque del Pacto de Toledo y, sinceramente, he visto actuaciones torpes en esta Cámara, pero esta es una de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Es cuando menos deleznable ver a un representante de Bildu aquí arriba, en esta tribuna, venir a hablarnos de vida digna cuando nunca se han caracterizado por defender la vida de los que no piensan como ellos. (Aplausos). Les voy a contar una cosa: hubo una vez, corría el año 1986, en el que el Partido Socialista tuvo la oportunidad de acceder al Gobierno del País Vasco. Hubo una vez en que Txiki Benegas pudo ser *lehendakari* del PSOE si hubiera aceptado la demanda nacionalista de transferir la gestión de la Seguridad Social al País Vasco. Hubo una vez en que el PSOE tomaba decisiones poniendo por delante los intereses del país a los suyos propios. Señorías, esta historia no es mía, esta historia nos la ha contado este fin de semana Ramón Jáuregui. Para los más jóvenes, por si no les suena, una nota: Jáuregui es socialista, exvicepresidente del Gobierno vasco y exministro de la Presidencia del Gobierno de España. Estas, señorías, son las voces de alarma que salen de su propio partido, bueno, del PSOE de antaño que ustedes los sanchistas han engullido. ¿Hay alguien en la bancada de los ERE que hoy siga pensando como el PSOE de entonces? ¿Hay alguno de ustedes que esté más cerca de Benegas y de Jáuregui que de los independentistas vascos? ¿Qué les queda a ustedes de progresistas?

El partido sanchista, hoy presente aquí a mi izquierda, ostenta el poder de una mayoría débil y lo sabe, por eso ha decidido ir un paso más allá, ir allí donde el Estado se diluye hasta desaparecer. Para muestra tenemos Cataluña, País Vasco, donde, con su diferente intensidad reivindicativa, tanto separatistas catalanes como nacionalistas vascos huelen la debilidad del señor Sánchez. Torra, Rufián, Otegui, aprovechan la fragilidad de este Gobierno para conseguir su ansiado cambio de régimen que el partido sanchista camufla y que ya nadie se cree. Dicen: ¡No, es un simple diálogo!, ¡es la agenda del reencuentro!; disfraza la realidad de lo que es simple y llanamente un chantaje.

Hoy EH Bildu nos trae esta proposición no de ley para que, con nuestros votos, validemos un chantaje como transacción parlamentaria; para que, con nuestros votos, atentemos contra la cohesión del Estado; para que, con nuestros votos, rompamos la igualdad que proclama el artículo 14 de nuestra Constitución. Y los nacionalistas saben bien cómo cobrarse su apoyo, y así el País Vasco ha ido logrando competencias a golpe de las necesidades de los ocupantes que estaban en la Moncloa. ¿Qué es lo que van a dejar para la siguiente ronda de cesiones?, ¿la anexión de Navarra? Nadie en cuarenta años, hasta ahora, se había atrevido a ceder la Seguridad Social a ninguna autonomía por las graves consecuencias que tendrá. En cuarenta años, la demanda de los nacionalistas ha sido siempre la misma, lo único que ha cambiado han sido ustedes, señores del PSOE, el partido de los ERE, que no solo empieza a vaciar de competencias al Estado en el País Vasco, sino que también les hacen la campaña a los nacionalistas para las próximas elecciones. ¿Qué opinión tienen de todo esto los socialistas del País Vasco? ¿Qué otros puntos del programa del PNV o de EH Bildu va a asumir el partido sanchista como propios en el País Vasco? Con esta cesión, señorías, ustedes están facilitando el desmantelamiento del Estado allí donde más lo

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 34

necesitan muchos constitucionalistas. Ustedes permiten al nacionalismo vasco que siga con su camino hacia la independencia sin necesidad de dar un golpe de Estado —ahí no estuvieron ustedes muy listos, señorías independentistas catalanes—.

Pues bien, traspasar las pensiones es una grave amenaza para la cohesión social. El sistema de la Seguridad Social y la caja única es el mayor éxito de nuestro Estado porque ha garantizado la igualdad de derechos y de trato entre todos los españoles con independencia de donde residieran. El sistema de la Seguridad Social es el pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar. Ya sé que insistirán en que la caja única no se va a romper y en que somos unos alarmistas. Pues claro que no se va a romper, como si los nacionalistas vascos fueran tontos. No, ustedes son muy listos, ¿quién querría quedarse sin dinero para pagar las pensiones de sus jubilados con un déficit anual de 4000 millones de euros? Nadie, nadie en su sano juicio. Los nacionalistas necesitan la caja única, llena de la solidaridad y del trabajo de los españoles, para garantizar las pensiones de los jubilados, jubilados vascos que también son jubilados españoles y que recibirán del Estado español su pensión, pero a la que quieren poner ustedes el sello del escudo vasco. Mientras debilitan al Estado español, se aprovechan de él a coste cero; su negocio es redondo.

Señorías sanchistas, nos están llevando ustedes por un camino peligroso justo ahora, en un momento y coyuntura excepcionales en estos territorios, cuando deberían demostrar la máxima responsabilidad respetando y haciendo respetar la igualdad de todos los españoles. No se puede hurtar a los españoles su derecho a opinar sobre un asunto que concierne a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Muñoz, debe finalizar inmediatamente.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Termino.

Esto no puede ser un acuerdo bilateral del que saca pecho la ministra Darias negociando de Gobierno a Gobierno y legitimando como único interlocutor a un Gobierno vasco en funciones.

Por acabar, dirigiéndome al grupo parlamentario que presenta esta propuesta, sepan, señores de Bildu...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Muñoz, termine, por favor.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Acabo ya, señor presidente.

Sepan, señores de Bildu, que nosotros no nos tragamos su mantra de la solidaridad. En la solidaridad se basan las enmiendas que hemos presentado, que buscan justamente lo contrario de lo que ustedes pretenden; la igualdad de prestaciones sociales sin importar donde residan los españoles, porque la igualdad, señorías, aunque no lo crean, no tiene precio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Bona tarda. Buenas tardes a todos. Señorías, como ustedes bien saben, en nuestro grupo confederal tenemos como objetivo principal la recuperación y el fortalecimiento del Estado del bienestar. En esta línea, hemos acordado con el Partido Socialista la actualización de las pensiones conforme al IPC real mediante ley y de forma permanente. En cumplimiento de este acuerdo, una de las primeras medidas ya adoptadas ha sido el aumento de las pensiones, no sin tener que oír a los gurús de la derecha vaticinando que la economía se va a hundir; la misma cantinela de cuando aumentamos el salario mínimo, y no solo no se ha hundido sino que ha mejorado. (Aplausos.—Rumores).

Señorías, a pesar de las diferentes concepciones de país que podamos tener, las fuerzas progresistas somos mayoría en esta Cámara y tenemos la obligación, cada uno con la fuerza que nos ha dado la gente, de asegurar que nuestros mayores y las futuras generaciones gozarán de vidas dignas. Por eso, con la voluntad de seguir avanzando de manera posible y continuada, hemos propuesto enmiendas a esta PNL, enmiendas que consideramos que son el camino seguro para a corto y medio plazo conseguir el objetivo que creemos común, que no es otro que garantizar que nuestros y nuestras pensionistas perciban ingresos suficientes. Señorías, estamos de acuerdo en aceptar su transaccional porque es la forma de seguir avanzando en el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones más altas, pero sobre todo

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 35

incrementando las pensiones mínimas y las no contributivas, hasta que no quede ninguna pensión por debajo del umbral de la pobreza. (Aplausos). En Baleares, nuestras y nuestros jubilados conocen bien la disparidad que existe entre lo que se percibe y el coste de la vida. Mientras la pensión media es de 912 euros, el precio de un alquiler es de 687, según datos del Ministerio de Fomento. Además, soportan una de las cestas más caras de todo el país debido a la insularidad. No podemos defraudar a nuestros pensionistas. Nuestra obligación es llegar a acuerdos, acuerdos que les garanticen vidas dignas, y para ello solo hace falta tener capacidad de diálogo, voluntad de escuchar y el objetivo de llegar a acuerdos que mejoren sus vidas. Por estas razones también pido a la bancada de la derecha, que parece que no está, que apoye esta mejora de las pensiones, porque no hay razón para no querer mejorar la vida de nuestros pensionistas. Señorías, nuestros pensionistas nos están señalando el camino y unidos con los agentes sociales se puede garantizar la sostenibilidad y la suficiencia de nuestro sistema público de pensiones, sin que un solo pensionista se quede atrás.

Señorías, no aceptar esta PNL es ir en contra del país. No podemos permitir que ni ahora ni en un futuro los 'vendepatrias' dejen en la miseria a nuestro pensionistas, ni a los vascos ni a los de Baleares ni a los de ninguna otra comunidad, que han sido y son los auténticos héroes de este país, quienes han sacado adelante a sus hijos y a sus nietos en estos tiempos indignantes de austericidio a los que el PP nos ha sometido, usando el dinero de todos para salvar bancos mientras hundían en la miseria a una gran parte de la población, eso sí, favoreciendo que unos pocos se hicieran millonarios.

Quiero acabar dando las gracias al movimiento de pensionistas de Euskal Herria y del resto del país, que nos recuerdan semana tras semana cuáles son sus derechos, que no se les regala nada y que justicia social es lo que exigen. Señorías, el sistema de Seguridad Social es el pilar principal de nuestro Estado del bienestar, ganado por la ciudadanía tras muchos años de lucha, con esfuerzo y haciendo concesiones para asegurar la convivencia. Es obligación de todos los diputados de esta Cámara remar en el mismo sentido, en el sentido de la defensa de nuestra gente y por la justicia social.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS:** Bona tarda. Buenas tardes. Se somete al debate de esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Euskal Herria Bildu, y el Grupo Socialista lo único que puede hacer es presentar una enmienda a la totalidad, incluso a la exposición de motivos, porque ignora lo que nuestro sistema público de pensiones ha sido a lo largo de estos cuarenta años; un instrumento redistributivo, el más redistributivo por excelencia del Estado del bienestar. En segundo lugar, porque en lo que se refiere a los traspasos de conformidad con el Estatuto vasco, desconoce las reuniones que ha habido hasta el momento, así como la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, o al menos es la percepción de esta portavoz. Que nuestro sistema público de pensiones es eminentemente redistributivo y pivota sobre el principio de suficiencia y solidaridad se deriva de la Constitución y lo atestigua cómo ha afectado a lo largo de todos estos años a las personas, a beneficiarios, a pensionistas, así como las mejoras en las propias prestaciones. Esto fue así, fue incrementándose y consolidándose como elemento redistribuidor de la riqueza hasta que llegó el Gobierno popular, que propició retrocesos y pérdida de poder adquisitivo en las pensiones, cuestión que tiene que revertirse, ya se ha dicho por otros portavoces.

Las transferencias sociales, las pensiones, son la mejor manera para redistribuir y, desde luego, para incidir en la corrección de la pobreza, y en eso está el Gobierno. Lo decía el portavoz de Bildu; la realidad es tozuda y continúa señalando que hay riesgos. Efectivamente, hay riesgos que tenemos que revertir y, en ese sentido, el Gobierno socialista ya en 2018 y 2019 incrementó y garantizó el poder adquisitivo con el IPC real. Yo le diría al portavoz de Bildu que se mire tanto los decretos aprobados en 2018 como en 2019, en los que doblamos el IPC que se había producido, así como otras mejoras en prestaciones como las de viudedad. La suficiencia económica de las pensiones, las pensiones dignas, suficientes, son imprescindibles en el objetivo de este Gobierno, así como en el propio Pacto de Toledo; también la corrección del índice de pobreza, que afecta a una importante parte de la ciudadanía en una situación deplorable y realmente precaria, como igual de importante es la sostenibilidad económica. Estos son los objetivos del Gobierno de coalición progresista y así se señaló en el primer real decreto aprobado, que fue ni más ni menos que el incremento del IPC.

Esos son también los objetivos del Pacto de Toledo. Yo recomendaría a la bancada de la derecha lo digo por la intervención de la portavoz de Ciudadanos que se lea en profundidad las recomendaciones del

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 36

Pacto de Toledo porque ya en la 0, en la 1, en la 2 y en la 15 acredita y acuerda esa suficiencia. Pero además, y para hablar de las transferencias, yo le pediría a la portavoz de la derecha, de Ciudadanos, que se mire la Constitución, así como las sentencias del Tribunal Constitucional que marcan el camino, un camino claro y diáfano. En pensiones es imprescindible una regulación uniforme y que garantice los principios de unidad de caja, de sostenibilidad y solidaridad financiera. Así lo recomienda incluso... (La señora Muñoz Vidal hace signos afirmativos). No me diga que sí, léaselo porque me parece que lo desconoce, al menos por su intervención me lo ha parecido.

Hemos propuesto una enmienda transaccional acordada con otros grupos que pretende garantizar la sostenibilidad social -por tanto, pensiones dignas- y la sostenibilidad económica -por tanto, fortalecimiento del sistema— para ir con un acuerdo porque es la mejor manera de hacer reformas sólidas, acuerdos en el Pacto de Toledo. Yo le diría a la portavoz de Ciudadanos que se lea la recomendación 0, que expresamente fija los principios que definen —leo textualmente— nuestro sistema de Seguridad Social: universalidad, unidad, solidaridad, redistribución de rentas, igualdad y suficiencia, oponiéndose —lo dice así— a cualquier transformación radical que suponga la ruptura. Léaselo, porque me parece que hay un gran desconocimiento. Para ir acabando —lo decían otros portavoces—, son necesarias pensiones dignas, y esta enmienda que proponemos lo tiene en cuenta, las correcciones en la pobreza, el diálogo, porque así lo dice el propio Tribunal Constitucional —voy acabando, presidente—, el acuerdo para cumplir la ley, porque ustedes la cumplen a ratos, según les viene, señores de la derecha, y desde luego revertir las reformas del Partido Popular con la aquiescencia de Ciudadanos, la reforma de 2013, que supuso la pérdida de poder adquisitivo de muchas familias. Hoy el Gobierno ya está garantizando el IPC real, un Gobierno de coalición y progresista. Ahora toca el diálogo en el Pacto de Toledo, y yo no quiero pensar que se van a volver a descolgar, señores de Ciudadanos y del Partido Popular, del Pacto de Toledo, como hicieron hace un año. Eso es lo que hicieron, no busquen excusas.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Buenas tardes, señorías. Por si alguna de sus señorías no se había dado cuenta, tenemos elecciones en el País Vasco, y solo por eso podemos comprender el teatro al que hemos asistido esta tarde entre el PNV y Euskal Herria Bildu. Pero les voy a decir una cosa: dejen a Navarra de lado porque Navarra ni tiene elecciones ni forma parte del País Vasco. (Aplausos). Euskal Herria, de la que ustedes hablan incluso en el articulado, solo existe en su obsesión nacionalista. No existe en ningún sitio más. (Aplausos). Ni es una entidad territorial ni es una entidad jurídica, y les voy a dar una noticia mucho peor que esta: no va a existir nunca, (aplausos) porque tiene enfrente la voluntad de la gran mayoría de ciudadanos navarros, que son navarros forales y que forman parte del proyecto común de España. (Aplausos).

Si esto no fuera suficiente para rechazar esta moción, le diré que cuando EH Bildu trae la propuesta a esta Cámara, uno, o bien desconoce el sistema español de pensiones; dos, le dan igual los pensionistas y lo que importa es su obsesión nacionalista; o, tres, quiere cambiar el sistema. Porque en un sistema público de prestación garantizada, de reparto y universal como es el español, uno de los riesgos más evidentes es la longevidad y, por tanto, cuanto más se atenga al sistema, más se garantiza la sostenibilidad. Sería mucho mejor un sistema europeo que uno español, pero desde luego lo que es inasumible es un sistema del que formen parte la Comunidad Autónoma del País Vasco o la Comunidad Foral de Navarra, simplemente porque no tienen masa poblacional para hacer sostenible un sistema de pensiones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el mismo grupo, a continuación, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, señor presidente.

Nosotras vamos a votar a favor de todas aquellas medidas que vayan a reforzar la soberanía de los pueblos y, por tanto, el control de los recursos. Para nosotras es una buena noticia, aunque sea en un marco autonómico que nosotras no compartimos. Hay que recordar que el Tribunal Constitucional suspendió la Agencia Catalana de Protección Social en octubre de 2017. Les deseo mejor suerte a los

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 37

vascos y a las vascas para que, si esto saliera adelante, el Tribunal Constitucional no les reviente los derechos.

Queríamos aprovechar para plantear nuestro marco en el debate de las pensiones. Para nosotras es importante, de entrada, hacer una crítica al modelo. Nosotros entendemos que el trabajo como forma de acceder a los derechos es un modelo caduco; es un marco de los ochenta y los noventa porque ahora mismo el mercado laboral está precarizado y los salarios son de miseria. Tenemos datos de la UGT de finales de 2019. La UGT saben que no se caracteriza por ser muy anticapitalista, pero ya denunció que la pensión de jubilación actualmente está aproximadamente en unos 600 euros y la de viudedad en poco más de 740 euros al mes: miseria y precariedad. Pero es que, además, un marco anclado en el trabajo invisibiliza muchísimos márgenes: las trabajadoras sexuales, las trabajadoras del hogar sin contrato, las amas de casa, las personas sin papeles, etcétera.

Acabo, señor presidente. Nuestro proyecto político está anclado en unas pensiones vinculadas a la vida y no al mercado laboral; que el Estado se haga cargo de la vida, del bienestar de las comunidades y que el buen vivir sea la piedra angular del proyecto político; que se redistribuya la riqueza y no se haga caridad con el bienestar de nuestros mayores y de la gente que necesita cuidados. Queremos hablar también en el marco de pensiones de renta básica porque esto va de cuidar y de redistribuir riqueza. Hablaba el señor del PNV de sentido común, para nosotros lo irresponsable y lo extraño es seguir viviendo en un sistema anclado en la muerte, la miseria y la precariedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Obrigado, señor presidente.

Intervendré brevísimamente. Para el BNG es de justicia elevar la cuantía de las pensiones mínimas y, además, una necesidad para realizar políticas efectivas de cohesión social. Precisamente remarcábamos aquí hace tres semanas, cuando vino a convalidación el decreto de incremento lineal del 0,9%, que incrementar más las pensiones mínimas y las no contributivas permitiría ir disminuyendo, con la perspectiva de eliminar, las diferentes brechas: la de género y también la existente entre naciones y territorios del Estado.

Recordaba que Galiza tiene las segundas pensiones más bajas del Estado, con prácticamente un 50 % por debajo de los 700 euros, y Ourense las más bajas, 807 euros, es decir, 543 euros menos que Madrid. Entenderán por qué defendemos subir la pensión mínima a 1080 euros, sin perder el horizonte de que pensiones y salario mínimo vayan a la par y se sitúen en el 60 % del salario medio porque es una cuestión de justicia.

Por último —y acabo—, apoyamos la transferencia de la gestión de la Seguridad Social. Por cierto, una competencia también pendiente de las que figuran en el Estatuto de Galiza, artículo 33, y que este Estado, que presume contra toda evidencia de ser el más descentralizado del mundo, nunca hasta ahora en cuarenta años ha abordado en serio. Todo es empezar.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Hacía tiempo que no oía en esta Cámara algunas intervenciones tan sucias y tan abyectas como las que he oído en el punto anterior. (**Protestas**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: El verdadero interés de la anterior PNL, evidentemente, era sacar un provecho partidista y no el interés de los menores. Y me dejarán decir, porque se ha citado aquí a una persona que no se puede defender... (**Protestas.—Varios señores diputados: No, no).** Ustedes han hablado de la reunión de mañana mucho rato y yo me he callado, así que cállense. (**Aplausos.—Protestas**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Baldoví, le paro el tiempo. **(Un señor diputado: ¡Al orden!).** Por favor, ruego silencio.

Señor Baldoví, aténgase al punto, por favor.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 38

El señor **BALDOVÍ RODA**: No será la derecha quien me dé a mí lecciones de educación. Lo vimos todo el día de la investidura. (**Protestas**).

Ciñéndome a la PNL, la iba a votar a favor, sobre todos los puntos A y C. Las pensiones, desde el punto de vista de Compromís, se deben blindar en la Constitución —las pensiones públicas— para que ningún señorito de la derecha tenga nunca tentaciones de privatizarlas. (Rumores).

En el acuerdo de investidura, en el punto 7, estaba la ratificación de la Carta Social Europea. Por tanto, estábamos de acuerdo con lo que ustedes proponían, que la cuantía de las pensiones no fuera inferior al 60 % del salario mínimo. Miren, en el tema de las pensiones probablemente esta derecha tendrá que cambiar mucho. Lo reclaman los ciudadanos en el tema de agricultura, lo reclaman los ciudadanos en el tema de las pensiones; los ciudadanos quieren acuerdos y no quieren el barullo que cada día nos presenta esta derecha.

Acabo. Pensemos también en eliminar el coeficiente reductor para aquellos pensionistas que han cotizado más de cuarenta años. Creo que sería hacer justicia con esas personas que han contribuido tanto tanto al desarrollo de este país.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Baldoví. A continuación, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Bona tarda; buenas tardes.

Con relación a esta proposición, nosotros por supuesto pensamos que es una demanda compartida. Yo creo que nadie en esta sala puede estar en contra de garantizar los ingresos suficientes, de garantizar la dignidad de las personas mayores, de garantizar en definitiva la capacidad adquisitiva, a la vez que reconocemos el gran trabajo que hacen todas las movilizaciones que se están produciendo para poner este debate encima de la mesa.

Por tanto, por supuesto que es una demanda que compartimos, pero déjenme que les cuente con toda solemnidad que es también una trayectoria compartida, lo he dicho alguna otra vez desde esta tribuna. El legado político, la trayectoria en los últimos años de la fuerza política que nosotros representamos ha sido el de un actor principal y necesario para contribuir a articular el sistema de Seguridad Social, el sistema de pensiones que tenemos actualmente. Y no solo hablo de la trayectoria histórica sino también de los actos recientes, convalidando, por ejemplo, hace pocas semanas el decreto-ley que garantizaba la subida de las pensiones. Por tanto, aquí nos van a encontrar, pero creemos que el marco de trabajo debe ser el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo evita este espectáculo preelectoral que hemos visto hoy, evita también que se levante la bancada de la derecha y permite mucho mejor el trabajo transaccional sin tanto foco, sin tanta visualización de las pugnas entre partidos políticos.

Pero creemos sinceramente que en este tema no vale la microcirugía. Tenemos que seguir trabajando en esto y ahí nos van a encontrar, pero necesitamos también una visión transversal y una visión intergeneracional. No nos sirve una microcirugía que hoy apruebe esta cuantía en la pensión sin saber qué escenario vamos a tener de aquí a diez años. Necesitamos afrontar este tema de manera global —voy terminando, señor presidente—, compartimos totalmente la demanda y, eso sí, apelamos a todos los grupos políticos a derivar este debate hacia el marco del Pacto de Toledo.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Salvador i Lluc.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Molt bona tarda a tothom.

Una previa. Siempre me hace mucha gracia que algunos nos llamen nacionalistas los herederos ideológicos de la una, grande y libre, los herederos ideológicos del bando nacional, los herederos ideológicos del nacional catolicismo. Parece que en España ya no hay nacionalistas españoles, pero yo pienso que hay muchos y han cambiado muy poco.

Dicho esto, en primer lugar y al hilo de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Bildu, me gustaría expresar un sentido agradecimiento a todos los pensionistas que lunes tras lunes salen en el País Vasco a reivindicar sus derechos y la defensa de las pensiones con el eslogan tan bonito de «Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden». De hecho, salen grupos de pensionistas en todas las ciudades, también en Tarragona, en Cataluña y en el resto del Estado, en

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 39

los diferentes pueblos, a defender sus pensiones porque las ven amenazadas y eso es algo que tenemos que superar. También en Francia, donde el eslogan no es «Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden», sino «On lâche rien, on lâche rien, on lâche rien», que quiere decir «No cederemos nada, no cederemos nada». Con ellos va a estar siempre Esquerra Republicana, con los que no van a ceder en este tema.

Dicho esto, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Bildu, si bien es verdad que nuestras propuestas van mucho más allá y las expondremos cuando corresponda, después de escuchar al ministro Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que comparecerá el día 27 de febrero y el 5 de marzo. Ahí es donde nosotros vamos a explicar nuestras propuestas a ver si llegamos a un acuerdo en un tema en el cual no vamos a ceder. Lo decimos ya aquí: con Pacto de Toledo o sin Pacto de Toledo, las pensiones se defienden. No cederemos en este tema.

Dicho esto, votaremos que sí, como he dicho antes, a las tres proposiciones que nos hacía el Grupo Parlamentario de Bildu, como no puede ser de otra manera; primero, porque es de justicia, y, segundo, porque el cumplimiento de los contenidos estatutarios del País Vasco es de obligado cumplimiento, no habría ni que traerlo aquí, es lógico. En cuanto al diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Euskal Herria, siempre respeto y diálogo, como no puede ser de otra manera en un partido que entiende el reino como un Estado confederal como mínimo.

Por todo ello votaremos a favor. Y, como decía, gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Aplausos).** A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde. **(Aplausos).**

El señor **ABASCAL CONDE**: Gracias, señor presidente.

Dije en esta tribuna hace solo unas semanas que la compañía aseguradora de la investidura se llamaba ETA. Esta proposición no de ley que defienden hoy sus *laguntzailes* y liberados no es más que una factura fechada a 15 de enero a cambio del seguro de investidura; de hecho, ha sido muy revelador ver a los señores del Partido Nacionalista Vasco atacando tan duramente a Bildu, pero no estábamos más que ante una pequeña pelea entre compañías aseguradoras. También ha sido muy revelador ver cómo el Partido Socialista ha sido mucho más blando con Bildu de lo que ha sido el Partido Nacionalista Vasco. Pero todo responde a las mismas razones, y es que este Gobierno depende de los votos o de las abstenciones de quienes hoy vienen a atracar y a romper la caja única de la Seguridad Social. (Aplausos).

La proposición no de ley de Bildu pide nada más y nada menos que la bilateralidad, el tratamiento de igual a igual entre la Comunidad autónoma vasca y el Gobierno de España; es decir, la ruptura de la soberanía, cosa que no es descabezado que pueda ocurrir teniendo en cuenta cómo los enviados del señor Sánchez dan cabezazos hacia abajo cuando ven al rebelde Torra. Piden más competencias, lo que tampoco es extraño teniendo en cuenta que pretenden la desaparición del Estado, y especialmente inciden en las de prisiones, para que los asesinos salgan a la calle, y en las de la Seguridad Social para que, mientras unos pensionistas tienen garantizadas sus pensiones, otros, los que no son vascos, las tengan en riesgo.

Venimos hoy a esta tribuna precisamente a decir que la investidura está hipotecada —venimos a decirlo una vez más y lo diremos durante toda la legislatura— y que ahora llegan los recibos de esa investidura y que el PSOE no los va a pagar con su Casas del Pueblo, sino que los va a pagar con la ruptura de la caja de la Seguridad Social, que corresponde a todos los españoles, para contentar a los enemigos de la Constitución, de la soberanía nacional y, por lo tanto, a los enemigos de esta Cámara. La entrega de más de 9000 millones de euros de la caja única de la Seguridad Social es el pago del fraude y de la traición. Estamos ante la entrega de una competencia nuclear del Estado a aquellos que llevan cuarenta años haciendo política con el miedo, con los muertos, con el egoísmo, con el supremacismo y con los privilegios, aunque ahora se paseen por los salones de Madrid ante los aplausos y los elogios de los incautos y de los desaprensivos. Señores del PSOE, nos referimos a ustedes. Expliquen a sus electores en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Andalucía y en toda España que entregan ustedes a estos señores competencias exclusivas del Estado, rompiendo la nación, rompiendo la igualdad y rompiendo la prosperidad de los españoles más necesitados. (Aplausos). Expliquen ustedes que su prioridad es satisfacer a los privilegiados del Partido Nacionalista Vasco y de Bildu y no a los españoles con pensiones de miseria o a los agricultores arruinados. Expliquen que lo hacen de una forma unilateral, pasando por

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 40

encima del Pacto de Toledo y violando el artículo 149 de la Constitución, que otorga al Estado esa competencia en exclusiva, como denuncia la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

El objetivo de ETA y del Partido Nacionalista Vasco ha sido siempre expulsar a España de tierra vasca, renegando de su propia identidad y de su propia historia. Y poco a poco, por su cobardía y por su falta de escrúpulos, señorías, van avanzando en sus objetivos: con la ruptura paulatina del régimen constitucionalidad, con la legalidad de su brazo político, que es una auténtica bomba lapa en esta Cámara, y están ganando porque han usado un régimen de terror durante cuarenta años, porque han conseguido imposibilitar que los partidos de ámbito nacional puedan hacer las listas en libertad en muchos ayuntamientos en tierra vasca y en tierra navarra, porque han conseguido el exilio de miles de vascos y porque han conseguido también expulsar a un tercio de los funcionarios del Estado y también a la Guardia Civil de Navarra. (Aplausos).

Señorías, hay Gobiernos fuertes, hay Gobiernos débiles, hay Gobiernos títeres y luego está el suyo, que es un Gobierno esclavo del separatismo y de dictaduras narcocomunistas y que está al servicio de los enemigos de España. Concluyo advirtiendo a los señores liberados de Bildu y a los señoritos del Partido Nacionalista Vasco que, aunque tengan un Gobierno entregado a los enemigos de España, nunca van a conseguir ni romper la unidad de nuestra patria ni robarnos nuestra patria chica. Y lo digo yo, que soy vasco y me subo a esta tribuna a defender que ustedes no tienen derecho ni un minuto más a apostar por los privilegios y por el supremacismo, como llevan haciendo tantos años durante esta democracia. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, presidente.

Señor Baldoví, comprendo sus nervios, pero yo en su lugar votaría a favor de esa comisión de investigación por los abusos, para que se aclarara cualquier duda sobre esas personas a las que usted hoy aquí ha defendido. Eso es lo que usted debería hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Cabezón, por favor, aténgase al punto, igual que le he comentado antes a otro orador.

El señor CABEZÓN CASAS: Muy bien.

Señorías, hoy Bildu trae una propuesta que mi grupo parlamentario no va aceptar, entre otros motivos porque está llena de falsedades respecto a las políticas económicas y de pensiones que puso en marcha el Partido Popular en sus años de Gobierno. Para el Partido Popular siempre han sido una prioridad las pensiones y los pensionistas; es más, las elevamos a esos once pactos de Estado para iniciar la legislatura con el Partido Socialista.

Pero para analizar la gestión del Partido Popular hay que empezar por recordar al Partido Socialista la gestión que recibimos, porque sus políticas pusieron en riesgo el sistema público de pensiones con la destrucción de más de tres millones y medio de empleos —les recuerdo a su secretario de Estado de Seguridad Social diciendo lo mal que lo hicieron cuando dejaron que se destruyeran tres millones de empleos— y también con la congelación de las pensiones —votada por Pedro Sánchez y algunos socialistas más que hoy siguen aquí sentados—, que supuso la mayor pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de nuestra historia, con más de 2000 millones de pérdida de poder adquisitivo para nuestros pensionistas y más de 70 000 millones de euros de déficit en la Seguridad Social por la falta de ingresos debido a esa destrucción de puestos de trabajo. Frente a eso, el Partido Popular tuvo que hacer tres cosas principalmente para garantizar la Seguridad Social: la primera, no pedir el rescate, que hubiera supuesto que los pensionistas de este país hubieran visto disminuidas sus pensiones, como en los países de nuestro entorno que fueron rescatados, que sufrieron una reducción de pensiones de entre el 15 y el 40 %; la segunda, subir todos los años las pensiones y garantizarlas por ley —sí, garantizarlas por ley—, y con informe siempre favorable de la AIReF. Ustedes siempre nos recriminan estas subidas de las pensiones, pero la AIReF las avalaba; es decir, su ministro actual de Seguridad Social las avalaba. (La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Aplausos). Ahora no tendrán que pedir solo explicaciones al Partido Popular, se las tendrán que pedir también a su ministro

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 41

de Seguridad Social. Por último, hacer del empleo el mejor instrumento para revertir el deterioro del sistema de la Seguridad Social. Cuanto más y mejor empleo, más y mejores pensiones. Y con esas modificaciones, señorías, conseguimos pagar más pensiones que nunca y más altas que nunca. Esas fueron las políticas que el Partido Popular llevó a cabo para garantizar las pensiones y defender a nuestros pensionistas. Estas son las políticas del Partido Popular: un sistema de pensiones sostenible, equitativo y solidario.

Pero, señorías, me llama la atención la enmienda conjunta que plantean PSOE, Podemos y PNV; no lo termino de entender. Entiendo que el señor Aitor Esteban hoy aquí en campaña electoral se tire los trastos con el señor de Bildu, pero que ustedes firmen hoy que claudicamos ante el sistema público de la Seguridad Social y el inicio de la ruptura de la caja única no lo termino de entender. No termino de entender que el Partido Socialista se preste a esto. Y no lo termino de entender porque hoy el señor Aitor Esteban desde esta tribuna ha sacado pecho además porque es la primera vez que un Gobierno mete en la agenda de transferencias la gestión de la Seguridad Social por parte del Gobierno vasco. Me llama la atención que se lo diga así de alto y claro y ustedes apoyen esas propuestas. No entiendo cómo el Partido Socialista puede estar poniendo en duda la caja única de la Seguridad Social; no entiendo, de verdad, cómo pueden estar justificando que con las pretensiones que ha manifestado el PNV no se rompería la caja de la Seguridad Social. Me llama la atención que sigan estudiando la propuesta del PNV, que habla de recaudar cotizaciones, de pagar pensiones, de llevar los flujos, de la elaboración de planes contra el fraude, del reconocimiento de pensiones y prestaciones, de gestionar el régimen de aplazamiento de las obligaciones.

Puede ser esto el inicio del fin del sistema de la Seguridad Social, señorías, pero no estamos solos. Hoy intentan hacer aquí una fotografía para decir que el Partido Popular o los bancos de la derecha son los únicos que están en contra de esto. No, señores socialistas, no estamos solos. Este fin de semana han sido muchos los que se han manifestado en contra de esta medida (muestra recortes de prensa), la Plataforma de Pensionistas de Castilla y León; Pepe Álvarez, dirigente de UGT: La caja única y la legislación única de la Seguridad Social no son ni discutibles ni negociables; ex altos cargos del PSOE, Octavio Granados diciendo que la caja única del sistema de la Seguridad Social no se puede romper; los inspectores de trabajo y los letrados de la Seguridad Social. Todos estos son los nuevos agoreros que creen que no se puede romper la caja de la Seguridad Social y que no podemos entrar al juego del Partido Nacionalista Vasco. Y nosotros, señorías, les decimos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Cabezón, debe ir terminando.

El señor **CABEZÓN CASAS**: ... no es que el Partido Popular o la derecha —voy concluyendo— vayan a poner una línea roja a los acuerdos del Pacto de Toledo por estas transferencias, es que es una línea roja que está incluida en las recomendaciones del Pacto de Toledo la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al Partido Nacionalista Vasco. Por eso nos oponemos y esto quiero decírselo alto y claro al Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Cabezón, termine, por favor.

El señor **CABEZÓN CASAS:** Concluyo con esto. Lo decimos alto y claro: vamos a la Comisión del Pacto de Toledo con la mejor disposición, pero no vamos a entrar en chantajes ni tampoco vamos a dinamitar —como hicieron sus socios de Gobierno— el Pacto de Toledo desde dentro. Colaboración sí, sumisión no; transferencias no porque nuestros pensionistas de todo el territorio no lo merecen y los nacionalistas vascos y los pensionistas vascos tampoco. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Cabezón. Señor Ruiz de Pinedo, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Estamos trabajando precisamente en la enmienda transaccional y se la pasaremos a todos los grupos cuando la tengamos elaborada.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 42

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DELIMITACIÓN EFECTUADA POR PARTE DE MARRUECOS DE SU FRONTERA MARÍTIMA AFECTANDO A CANARIAS Y AL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 173/000003).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

En el año 2017 el Gobierno marroquí hizo pública una propuesta de modificación de dos leyes sobre la extensión de su mar territorial y la zona económica exclusiva, leyes que afectaban al archipiélago canario, aguas de soberanía española. Esa propuesta fue recuperada en diciembre del año 2019 y ha sido tramitada y aprobada por las dos cámaras del Parlamento del país vecino. Por otra parte, extiende jurídicamente su espacio marítimo incorporando las aguas del Sáhara Occidental, lo que puede dificultar una solución justa, duradera y mutuamente aceptada por las partes que la Organización de Naciones Unidas busca desde el año 1991.

La respuesta del Gobierno de España ha sido notoriamente insuficiente y tardía, con un viaje de la señora ministra de Asuntos Exteriores realizado el mismo día en que se aprobaban las leyes en la Cámara de Consejeros del Reino alauita. La información facilitada en esta sede parlamentaria en la interpelación correspondiente por la señora ministra no ha sido tranquilizadora; la sola promesa de que no será una decisión unilateral no proscribe una política de hechos consumados y no repone la necesaria relación amistosa y de confianza entre los dos Estados, principalmente porque esa decisión del legislador marroquí requiere de un acuerdo con España en la definición de la mediana marítima para garantizar la soberanía española sobre el conjunto del territorio marítimo y terrestre del archipiélago canario. Por todo ello, hemos presentado una moción, como saben ustedes, donde requeríamos que el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, hiciera de forma inmediata la visita oficial a Marruecos, como habían hecho todos los presidentes españoles, que hubiera una posición firme y, sobre todo, que ante las palabras de la ministra de que Marruecos tenía derecho a fijar y a hacer el expediente para hacer la mediana con Canarias y sus aguas territoriales y que si invadía aguas españoles ya iríamos a la ONU, nosotros lo que planteábamos era una acción proactiva —Marruecos tiene el derecho, España tiene el derecho— y no seguir con las frases que a lo largo de toda la democracia hemos escuchado tanto del PSOE como del PP cuando traíamos aquí esta cuestión. Siempre lo decían los ministros de Asuntos Exteriores: la delimitación de los espacios marítimos depende de factores de política internacional. Y, con eso, no hacían nada.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de trabajar conjuntamente con un país amigo como es Marruecos y por eso quiero agradecer las enmiendas que han presentado todos los grupos. Pero nos parecía muy importante que saliera hoy un acuerdo del Congreso, y en ese sentido he presentado una transaccional que he entregado a todos los grupos y que espero que salga por unanimidad. No es la que quisiera, pero creo que por primera vez, en una situación de actuación unilateral de Marruecos, la firmeza del Congreso de los Diputados con el Gobierno será una buena noticia para Canarias y para este país. En ese sentido, quiero agradecer el trabajo de todos los partidos y de todos los portavoces y esperar que esa moción y la enmienda transaccional salgan por unanimidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias a usted.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Plural, que también fijará posición, en primer lugar el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señor presidente.

Fijo la posición del BNG. Apoyamos la defensa de los intereses de Canarias y de sus aguas territoriales frente a la actuación unilateral de Marruecos, una actuación que implica, además, otro paso en la política marroquí de intentar consolidar el dominio de facto ilegal que ejerce sobre el Sáhara Occidental. Cabe

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 43

recordar que el Estado español tiene una deuda histórica con el pueblo saharaui desde el momento en que, con el dictador Franco aún vivo y el sucesor Borbón ejerciendo de jefe del Estado, traicionó a la población del Sáhara permitiendo la ocupación marroquí, entregando de facto el territorio a Marruecos. Cuarenta y cuatro años después la ocupación continúa y también las tácticas dilatorias marroquíes para esquivar las resoluciones de la ONU y evitar la realización del referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui, pero también por la pasividad o complicidad de la comunidad internacional, incluida España. Es hora de que el Estado español reconozca la República Árabe Saharaui Democrática o, como mínimo, impulse de verdad el referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui para la independencia del Sáhara Occidental, porque es de justicia. Por ello, más allá de que podamos no compartir algunas cuestiones de matiz en el texto, votaremos a favor de la moción.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A continuación de la palabra señor Baldoví i Roda.

El señor BALDOVÍ I RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Si hay un episodio vergonzoso e ignominioso de la historia de este país es el papel que ha tenido España con el pueblo saharaui. Más de cuarenta años de abandono de un pueblo y algunos que están todo el día dando golpes de pecho diciendo: España, España, España no han dicho durante años ni mu y lo han permitido. Estuvimos en el Aaiún con dos diputados —el señor lñarritu y el señor Nuet— y un senador del PNV y lo pudimos comprobar con nuestros propios ojos. Ciudadanos saharauis que tenían el DNI español y que llevaban cuarenta años abandonados. Creo que se merecen, lo digo sobre todo por los de los golpes en el pecho, el mismo trato que los judíos sefardíes, tener la nacionalidad histórica.

Votaremos a favor de esta propuesta de la señora Oramas, incluso con la enmienda. Nosotros habíamos presentado dos enmiendas que, a nuestro juicio, mejoraban la moción. La primera era, evidentemente, equiparar a los saharauis al resto de pueblos que conforman la comunidad histórica española y facilitar su acceso a la nacionalidad española. Creo que sería un acto de justicia. En segundo lugar, muchas familias de este país acogen a muchos niños y niñas del Sáhara, que vienen aquí en verano para acceder a servicios médicos que no pueden en tener los campamentos. En esa segunda enmienda decíamos que esa oficina que tramitaba en el Aaiún estos visados para que puedan venir pueda seguir haciéndolos, que no obliguen a familias humildes a hacer más de 1000 kilómetros para tener acceso a estos visados para venir aquí. Sinceramente, es justo que se hiciera esto.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Baldoví. Tiene la palabra la señora Illamola Dausá.

La señora ILLAMOLA DAUSA: Bona tarda. Buenas tardes.

Es mi primera intervención en el Pleno, pero quien debería ocupar mi escaño en este momento es el *conseller* Quim Forn. Yo no estaría aquí, sino que continuaría con mi vida ordenada en la demarcación de Girona, si en Cataluña no se viviera una situación excepcional con presos políticos y con exiliados. (Aplausos).

Ya le avanzo a la señora Oramas cuál será la postura de Junts per Catalunya: votaremos a favor de su proposición y también de la enmienda transaccional. La ministra nos dijo en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, que deseaba un servicio exterior estratégico y prospectivo, que se podía observar o actuar, y que ella proponía actuar. En este sentido, si el Reino de Marruecos está elaborando unas leyes con las que pretende delimitar los espacios marítimos, y si ello se produce de forma unilateral y el Reino de España no expresa su disconformidad, lo cual nos sorprendería porque, ante actos unilaterales, el Reino de España siempre expresa su disconformidad; entonces en el caso de que el Reino España no proteste, ¿no estaría el Reino de España mostrando su aquiescencia? Si ello es así, nos podríamos encontrar ante una situación de hechos consumados y aceptados por España en este caso.

La señora ministra dijo la semana pasada en este hemiciclo —cito textualmente—: estudiaré meticulosamente el contenido de las disposiciones aprobadas y nos reservaremos el derecho a reaccionar en la medida que estimemos oportuno. ¿Qué tipo de reacciones pretenden llevar a cabo? ¿Quieren llevar a cabo acciones judiciales? ¿No se pueden solucionar las cosas política y preventivamente de forma

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 44

anticipatoria? Dejar pasar el tiempo comporta que cuestiones políticas que en un momento determinado se pueden solucionar acaben enquistándose y sea mucho más difícil resolverlo. Ahora se trata únicamente de actuar y, por tanto, añadiéndolo al caso de Marruecos, si preocupan tanto las fronteras, ¿por qué no se aprovecha y se actúa para delimitar los espacios marítimos de Argelia, por ejemplo, o de Italia, que tampoco están delimitados?

Voy terminando. Es un proceso largo el de las delimitaciones marítimas; lo dijo la ministra, sí, pero parece que hay una legislatura y en principio parece que puede haber tiempo. Entonces estaría bien que se aprovechara para dialogar anticipatoriamente y por delimitar todos estos espacios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega Arias. (Aplausos).

El señor **VEGA ARIAS**: ¿Saben sus señorías cuál es el idioma oficial de los saharauis? El español **(aplausos)**, pese a los continuos intentos que realiza el Reino de Marruecos para que se abandone nuestro idioma común. ¿Saben sus señorías cuál es la moneda oficial de los saharauis? La peseta. Vamos a ver qué es lo que está haciendo el Gobierno ante esta situación, en la que la gente vive una continua violación de derechos humanos por parte de Marruecos, que vienen denunciando Amnistía Internacional y la propia Delegación de la ONU destacada en el Sáhara. Veamos qué hace el Gobierno.

Recientemente el actual cónsul de España en Rabat decide, después de cuarenta años, cerrar la depositaría de España en el Sáhara Occidental. La depositaría común, un consulado con unas competencias, vamos a llamar para resumir, menores. Ello trae principalmente dos consecuencias: una, dificultar enormemente que los niños que viajan a España y principalmente a Canarias puedan venir este verano, mientras las familias de acogida que ya tienen programadas sus visitas de dentistas, operaciones, etcétera, están esperando una solución. Otra dificultad, quizá la más grave, es la custodia de la documentación, por ejemplo, la identificación de ciento veinte españoles, repito, ciento veinte españoles, que tienen su DNI y que siguen queriendo tenerlo. Esperemos que el funcionario cesado exija por escrito el traspaso de responsabilidad de esta custodia. Existe la posibilidad de que el Reino de Marruecos pueda hacerse con ella y obtenga la identificación de esos 120 000 saharauis que conservan aún la nacionalidad española. Resulta sospechoso que se cese al depositario de El Aaiún mientras Marruecos hace un llamamiento para que se abran consulados en el Sáhara, aunque no tenga población en el Sáhara, por ejemplo, las islas Comoras, y desde luego hay indicios de que este Gobierno está favoreciendo las pretensiones ilegales de los marroquíes de evitar el mandato de las Naciones Unidas de cumplir con el trámite inevitable de un referéndum en el Sáhara, al poner trabas y alargarlo en el tiempo para que los marroquíes nacidos en el Sáhara puedan incluirse en el

Quiero llamar la atención a sus señorías y manifestar que España, a efectos legales, es la administradora del territorio autónomo del Sáhara Occidental. (Aplausos). No cabe discusión alguna, por lo que no entendemos qué hace el Reino de Marruecos administrando ilegalmente los bienes de los saharauis, como el que ahora mismo se está planteando aquí. Como administradora que es España, este Gobierno está asumiendo unas responsabilidades legales conforme a la Carta de las Naciones Unidas, y citaré, por ejemplo, el artículo 73 sobre la obligación de promover el bienestar social, económico y educativo del pueblo saharaui. Mientras, el Reino de Marruecos continúa realizando una ocupación continuada, tal como la definió la Asamblea General de las Naciones Unidas, y está claro que mientras Naciones Unidas no tengan un censo con garantías que permita realizar el obligatorio referéndum, la pretensión de Marruecos de ampliar las aguas jurisdiccionales, incluyendo las del Sáhara, es de tal gravedad en derecho colonial que nunca será reconocido internacionalmente, por lo que entendemos que no es más que una cortina de humo que esconde sus pretensiones sobre el Sáhara Occidental.

La postura de nuestro grupo parlamentario ante esta moción será sí, y ante cualquier otra que trate de paliar esta vergüenza para España.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vega.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mariscal.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 45

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante una moción que constata dos problemas que tiene este Gobierno, a nuestro juicio: en primer lugar, una enorme debilidad —es un Gobierno débil—, y además un Gobierno del que no sabemos cuáles son los intereses que defiende, ni cuáles son sus prioridades. El mordisco que se ha producido recientemente a las aguas territoriales españolas cerca de mi tierra, de Canarias, no ha conseguido despertar a este Gobierno de su acción política continuada para dividir a los españoles, de esa agenda política de división; no ha conseguido despertarles ni hacer entender a Pedro Sánchez que debía defender los intereses canarios, de los mismos canarios que le votaron, aunque parece ser que eso lo ha olvidado. Digo debilidad porque la ampliación de la plataforma hacia Canarias es claramente un problema de debilidad. Miren, el Congreso marroquí aprobó el 22 de enero esta legislación. El 24 de enero apareció la ministra de Exteriores española. ¿Cuál fue el efecto de esa visita? Pues que nueve días después, el 4 de febrero, el Senado aprobó el mismo texto. Es, evidentemente, una enorme pérdida de credibilidad de nuestro país. Fíjense lo que decía el ministro de Exteriores del texto que aprobó el Parlamento marroquí: Proporciona una definición precisa de las áreas marítimas bajo la soberanía del Reino de Marruecos. ¿Cuál es el efecto de la visita de la ministra? ¿Qué fue lo que hizo en Marruecos?

Recientemente, la catedrática de Derecho Internacional, Araceli Mangas, hacía una propuesta en el diario *El Mundo* que yo comparto, que los ministros deberían hacer un curso acelerado de formación profesional para conocer qué comprende el territorio del Estado que van a administrar, señorías (aplausos), porque es evidente que tanto la ministra de Asuntos Exteriores como el señor Ábalos desconocen qué es el territorio español. Para ello esgrimen el diálogo, pero no como una herramienta democrática, como una herramienta política, sino que sustituyen la certeza, la legislación, el derecho internacional, por la palabra diálogo, en un ejercicio clarísimo de cesión permanente. Eso es el diálogo para el Gobierno socialista, lo que es claramente lesivo para los intereses de Canarias y de los españoles.

¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno? Si Argelia ha cancelado dos veces la visita de la ministra de Asuntos Exteriores —dos veces la ha cancelado—, eso quiere decir que algo está pasando con España que su credibilidad se ha visto reducida. La Política Agraria Común que se nos ha presentado habla de una reducción de más del 20% de los ingresos para los agricultores españoles. ¿Qué está pasando a nivel internacional con España? Que, evidentemente, la única preocupación de Pedro Sánchez es eso, el banco azul, seguir siendo presidente del Gobierno. Es su única ocupación y preocupación, a costa de lo que sea, de los intereses de Canarias e incluso de este propio Congreso. El Congreso va a cambiar mañana, la soberanía nacional que reside aquí, por una mesa claramente inconstitucional. (Aplausos). Incluso ha abandonado un principio que parecía que era fundamental para ustedes, el de la transparencia. ¿Por qué la reunión no es aguí? ¿Por qué hay una mesa? ¿Qué ocultan? ¿Por qué la mesa no se hace de manera transparente? ¿Por qué la reunión no es transparente? ¿Por qué no se usa esta casa para este tipo de reuniones y se hace en una mesa a escondidas, fuera? ¿Qué tienen que ocultar? Además, han abandonado la transparencia. Con nuestra enmienda tienen una oportunidad para rectificar, para que el Gobierno rectifique. Es una enmienda que dice que hay que buscar un acuerdo consensuado y que se debe exigir la paralización de la legislación claramente lesiva para los intereses de Canarias, como así recoge el Tratado de Amistad que tenemos con Marruecos, así como que se establezca un calendario de reuniones —un calendario de reuniones— entre ambos Gobiernos para buscar ese acuerdo que sea realmente equitativo. Esa exigencia de paralización de la legislación también debe hacerse entendiendo que hay que esperar a las recomendaciones de Naciones Unidas acerca de la pretensión, de la propuesta que España formuló en 2014, cuando sí había un Gobierno que se preocupaba por los intereses de Canarias, cuando sí existía ese Gobierno.

Por último, exigimos prioridad absoluta ante las lesivas fórmulas que plantea el Gobierno argelino en relación con las aguas territoriales que claramente se sitúan por encima del Parque Nacional de Cabrera y que perjudican gravemente los intereses de Baleares.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gómez Fernández.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, con esta última intervención el Grupo Popular demuestra su claro interés en no atender las mociones o los puntos que se tratan; el único objetivo, como en otras ocasiones, como nos tienen

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 46

habituados, es increpar y atacar al partido del Gobierno, al Partido Socialista, al Gobierno de coalición. ¿Qué tiene que ver Cataluña con esta moción? ¿Qué tiene que ver la PAC con esta moción? (Una señora diputada: ¡Por la debilidad de España!). No, no. Ustedes no entienden que la política exterior es una política de Estado. Le voy a recordar algo al Grupo Popular, a ver si les queda claro. En Consejo de Gobierno de 2017 aprobaron estos dos proyectos de ley en Marruecos. Gobernaba el Partido Popular. ¿Qué hicieron? Nada. No están ustedes en condiciones de exigir absolutamente nada, toda vez que este Gobierno ha sido proactivo, se ha desplazado y ha dejado muy claro que no va a permitir movimientos de carácter unilateral en este sentido, pero a ustedes una vez más no les interesa la realidad de esos dos proyectos de ley que, como bien saben —supongo—, desembocan en un decreto. Esa es la clave de este proceso.

Han dejado claro la ministra y este Gobierno que no van a permitir ese movimiento unilateral. Nos amparan la Convención del Mar de Naciones Unidas y el derecho internacional, y en ese aspecto nos vamos a mover. ¿Qué posición va a adoptar el Partido Popular? ¿Va a respaldar la acción del Gobierno de España? ¿Va a interpretar la política exterior como política de Estado en esta ocasión? ¿O van a seguir en el mismo juego que Venezuela, eso que les interesa a ustedes? Vamos a ver, seamos responsables.

Yo tengo que atender el resto de intervenciones con mucho agrado. Entiendo que actúan desde la responsabilidad, desde el convencimiento y la seguridad de que este Gobierno, como en todo, va a defender los derechos y los intereses de este país, como no puede ser de otra manera. Esperamos un poco más de grupos como el Grupo Popular, que han gobernado España y que, por cierto, no se caracterizaron por su fortaleza en política exterior. La inexistencia (protestas) y la invisibilidad fueron el principal activo en política exterior por parte del Partido Popular en la acción de Gobierno.

Desde esa perspectiva hemos planteado una enmienda transaccional con el grupo nacionalista que comprende cuatro puntos: seguir manteniendo una posición firme en defensa de la integridad del territorio terrestre y marítimo del archipiélago canario, de las aguas de soberanía española; un segundo punto, seguir tratando como prioridad este asunto con Marruecos dentro del diálogo fluido, pero sin concesiones, no atendiendo a ese movimiento y ese carácter unilateral que ha dejado claro la ministra en diferentes ocasiones, tanto en Comisión como en esta tribuna; delimitar que la medianía marítima deberá hacerse mediante acuerdo entre ambos Estados, respetando lo que comentaba con anterioridad, la convención del mar y el derecho internacional, y seguir impulsando el proceso de diálogo establecido en el seno de Naciones Unidas entre Marruecos y el Frente Polisario, a fin de obtener una solución justa, duradera y mutuamente aceptada, como bien comentaba la portavoz del grupo nacionalista, que recogen las sucesivas resoluciones de la ONU; y el último punto, que no queremos dejar de mencionar, es que este Congreso inste al Gobierno a facilitar los trámites y autorizaciones de certificados administrativos para la población saharaui con nacionalidad española y sus descendientes. Compromiso, seriedad y rigor del Gobierno de España. Súmense de una vez a una acción proactiva, propositiva, de acción, de resolver problemas, de avanzar, y dejen a un lado ya de una vez la crispación que nada aporta. Cuando están en Gobierno no actúan; cuando están en la oposición, critican.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Buenas tardes, señorías, señora presidenta.

El problema que ha traído esta moción hoy a esta Cámara comenzó cuando la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento marroquí dio su apoyo unánime a dos leyes que el Gobierno tramitaba para delimitar las aguas territoriales de Marruecos. De este modo, Marruecos adaptaba su legislación interna a la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. El Pleno del Parlamento marroquí dio luz verde a esta intención de ampliar las aguas territoriales y después tendría que llevar esta iniciativa ante los organismos de Naciones Unidas. Ahí comenzaba el problema, y comenzaba para nosotros porque en esta intención de extender sus aguas territoriales solapaban con las aguas territoriales de España, las de Canarias, también con las de Portugal y con las de Mauritania, y afectando además a las aguas del Sáhara occidental. Con esta decisión Marruecos muestra que considera como propias las aguas territoriales del Sáhara occidental, territorio sobre el que ejerce control, pero que no pertenece a la soberanía nacional. Por un lado, la intención de Marruecos de extender las aguas territoriales a un área

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 47

que incluye las aguas de las islas Canarias y, por otro lado, la utilización por Marruecos del Sáhara Occidental y de sus aguas de forma no acorde al derecho internacional. Una vez que fue nombrada ministra, la señora González Laya visitó Marruecos para reunirse con su homólogo, y se volvió tal como fue, sin nada, porque la posición que ahora mismo tiene España en la negociación es un poco débil, por no decir que el Gobierno de España no está sabiendo defender de forma clara y decidida los intereses de los españoles, ni siquiera en algo tan básico como nuestra integridad territorial.

El Sáhara Occidental es uno de los pocos territorios en el mundo que Naciones Unidas reconoce como sujeto del derecho de autodeterminación. Los territorios no autónomos cuentan con una potencia administradora que, normalmente, es la antigua potencia colonial. Por esto España, a ojos de las leyes internacionales, debe velar por la protección del Sáhara Occidental. Pero España se considera desligada de esta obligación desde el año 1976, cuando envió una carta para terminar definitivamente con su presencia en el territorio del Sáhara. Sin embargo, las leyes internacionales son claras al respecto. Pese a que España considera que ya está desligada de esa obligación, Naciones Unidas tiene argumentos para seguir manteniendo a España como potencia administradora del Sáhara Occidental, y no es una opción, es una obligación. En consecuencia, España tiene que seguir velando por el bienestar y la protección de la población saharaui hasta que el proceso de descolonización se complete.

Ciudadanos siempre se ha mostrado favorable al cumplimiento del derecho internacional respecto al Sáhara Occidental y ha apoyado el proceso de descolonización de Naciones Unidas. Este grupo parlamentario ya presentó en 2019 una pregunta sobre este tema y también pidió la comparecencia de la por aquel entonces ministra Margarita Robles, pero ningún miembro del Gobierno compareció en el Congreso para dar explicaciones sobre este asunto. Consideramos que es necesario cumplir estrictamente con las leyes internacionales, por lo que no podemos dar como válidas las pretensiones del Reino de Marruecos de apropiarse de aguas territoriales del Sáhara Occidental. Esperamos que el Gobierno tome un papel más activo y defienda los intereses de todos los españoles y, en especial, de los canarios, para conseguir un reparto de aguas territoriales acorde a derecho y que no amenace la situación actual de las islas Canarias.

Nosotros votaremos a favor, incluso aceptando esta enmienda transaccional, pero tenemos que decir una cosa: en ella aparece 'se seguirá trabajando', 'seguiremos luchando', 'seguiremos tratando', y eso no es así. El Partido Socialista no ha tratado ni ha trabajado estos temas. Pedimos al Partido Socialista y al Gobierno de España que trabajen estas cuestiones. Los canarios no pueden seguir a la espera de que la ministra de Exteriores los solucione y los tome en serio.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor NUET PUJALS: Gracias, presidenta.

Seguro que no va a ser la última vez en esta legislatura que se hable del Sáhara Occidental, por tanto, es correcto empezar con una propuesta de transacción que, aunque limitada, permite a la Cámara empezar a andar y empezar a definirse. La vamos a votar favorablemente, pero no es suficiente, que lo sepan ustedes. Vamos a seguir manteniendo una actitud exigente en este tema.

En primer lugar, estamos ante un asunto fronterizo que nos preocupa. Conocemos la historia de Marruecos de los últimos cuarenta años. De forma sistemática ha incumplido, ha desoído la legislación internacional y a Naciones Unidas, y, por tanto, en demasiadas ocasiones la comunidad internacional ha dejado hacer al Reino de Marruecos respecto al Sáhara Occidental. Y en este momento el Reino de Marruecos podría estar envalentonado y creer que ya tiene el Sáhara y que puede ir a por más cosas. Por tanto, necesitamos una respuesta política que ponga las cosas en su sitio.

Nosotros queremos dejar claras tres cosas. En primer lugar, que un secretario de Estado de Derechos Sociales reciba a una ministra de Asuntos Sociales de la República Árabe Saharaui Democrática no es una anomalía. Lo que es una anomalía es que el Gobierno de Marruecos nos dicte con quién se puede y con quién no se puede reunir el Gobierno, eso sí es una anomalía. En segundo lugar, en este conflicto hay dos cosas que son innegociables, y lo queremos dejar claro desde el minuto cero: la primera, el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui, porque es una obligación de la Resolución 2072/20 de Naciones Unidas. Las resoluciones de Naciones Unidas no hablan solo de una solución pactada al conflicto, señalan cuál es la solución al conflicto: un referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui. Digámoslo claro. No lo hemos podido poner en la resolución, pero es fundamental que recordemos el mandato de Naciones

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 48

Unidas: un referéndum de autodeterminación. En tercer lugar, el Sáhara Occidental es un territorio en proceso de descolonización, un territorio no autónomo sobre el cual Marruecos no tiene soberanía; solo es una potencia administradora. Por tanto, los recursos naturales y el territorio del Sáhara Occidental —digámoslo bien claro— no es marroquí. No estamos hablando de Marruecos, estamos hablando del Sáhara Occidental, cuya capital no es Rabat, es El Aaiún. Y, por tanto, esa es también una postura que hay que dejar clara.

También hay que aclarar otro aspecto innegociable, que es el respeto a los derechos humanos del pueblo saharaui. ¿Saben ustedes cuántos presos políticos saharauis hay en las cárceles marroquíes? Este Congreso debería saberlo, señoras y señores diputados, porque es una realidad política. ¿Saben ustedes que por manifestarse pidiendo la independencia del Sáhara Occidental en El Aaiún se es detenido y torturado en las prisiones o en las comisarías marroquíes? Señoras y señores diputados, deberían saberlo. (Aplausos). Por tanto, de esto hay que hablar con Marruecos, y estoy convencido de que la señora ministra le recordó todos esos aspectos al Gobierno marroquí en su reciente visita a Rabat. Estoy convencido de que lo hizo, y esa debería ser la postura del Gobierno del Estado español.

Tenemos en El Aaiún una oficina llamada Depositaria de Bienes. La pregunta es: ¿A los niños saharauis que quieren venir de vacaciones a España —cuántas familias de aquí han acogido a niños saharauis—vamos a mandarlos a Rabat, a 1100 kilómetros, para que puedan sacarse el visado o van a poder sacarse el visado para viajar en una oficina del Gobierno de España en El Aaiún? Esa es la respuesta que necesitamos que nos dé la ministra. Y la única respuesta puede ser que en El Aaiún estos niños saharauis han conseguido su visado para poder viajar.

Nada más, lo dejo aquí. Cientos de miles de saharauis nos observan, y por ellos gritemos bien fuerte: ¡Viva el Sáhara libre! (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Viva!).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nuet.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora PITA CÁRDENES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde mi tierra siempre hemos tenido la percepción, cuando no el convencimiento, de que, cada vez que la autoritaria monarquía alauí toma decisiones que ponderan —porque siempre ponderan en exclusiva sus propios intereses—, en Canarias sufrimos las consecuencias; ellos se resfrían y nosotros cogemos la pulmonía. Solo en el tiempo que llevamos en esta Cámara Unidas Podemos hemos hablado aquí de las prospecciones petrolíferas que realiza ese país vecino sin garantías mínimas de condiciones de seguridad ambiental, del papel insuficiente que juega el reino marroquí para evitar que mueran en nuestras aguas cada año cientos de personas buscando abrazar la esperanza de construir un futuro mejor y, cómo no, también hemos hablado de los derechos vulnerados del hermano pueblo saharaui, ocupado, reprimido, saqueado por el Estado alauí desde hace cuarenta y cinco años, con la complicidad histórica —porque todo hay que decirlo— de España.

De todas maneras, el asunto que nos trae hoy aquí no es nuevo. Permítame decirle, señora Oramas, que lo nuevo para mí es oírla hablar en esta tribuna de un tema sobre el que su partido ha dado sobradas muestras de incompetencia. Llevan ustedes más de un cuarto de siglo en el Gobierno de Canarias, gobernando con los partidos que han gobernado en el Estado. Se llama incompetencia, señora Oramas; se llama incompetencia y demagogia, mucha demagogia. En fin, cada uno sabe las cabras que guarda.

Me habría gustado que, cuando negociamos el estatuto, a usted también se le hubiese quebrado la voz cuando nosotras, Unidas Podemos, defendimos la propuesta de limitar las aguas archipielágicas de Canarias durante la reforma, porque le recuerdo que su partido se negó a apoyar esta propuesta, que, de haber sido incluida, hubiera sentado un verdadero precedente en lo que se refiere a la adecuación de nuestra realidad insular — que es de lo que se trata— a lo que dicta la Convención sobre el Derecho del Mar que ahora usted cita. De todas maneras, hemos renunciado hace tiempo a pedir coherencia a Coalición Canaria, porque eso es como sacar leche de un tuno.

En fin, yo me voy a centrar en lo que hemos defendido siempre desde nuestro grupo parlamentario en el tema que nos trae aquí, que son las aguas canarias. Quisiéramos instar al Gobierno de España a promover la modificación, efectivamente, de la Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de Aguas Canarias, para que, en aplicación de ese principio archipielágico recogido en la III Convención del mar, asuma la extensión total de las aguas del archipiélago canario, delimitando, por un lado, el alcance de las aguas canarias, sobre la base del cálculo de las líneas de base recta entre islas; la demarcación de

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 49

la zona económica exclusiva que bordea el archipiélago bajo la categoría de aguas canarias —las famosas 200 millas—; el reconocimiento internacional del derecho a la ampliación de esa plataforma continental —ahí, donde están esos metales que todo el mundo busca—, que son unas 350 millas hacia el oeste, es decir, más de 296 000 kilómetros cuadrados, incluyendo la delimitación de la mediana hacia el este entre España, Marruecos y el Sáhara, apoyando una solución pacífica —no puede ser de otra manera— y definitiva que incluya el derecho a decidir libremente el futuro de la excolonia. También nos gustaría instar al Gobierno de España a reconocer a nivel normativo estatal el mar territorial, la zona contigua de las aguas canarias, su zona económica exclusiva y la plataforma continental dentro de lo que son las aguas archipielágicas de Canarias, de acuerdo con lo establecido en la definición del principio archipiélagico de la III Convención del mar y lo establecido en los artículos 148.2, 149.3 y 150.2 de nuestra Constitución. Asimismo, quisiéramos que el Gobierno de España garantizara la participación de la comunidad autónoma en los procesos de negociación y elaboración de tratados y convenios internacionales, sobre todo de los que versen en materia de interés para el archipiélago, especialmente aquellos que tengan que ver con lo que nos trae hoy aquí, nuestra situación geográfica y el acceso a nuestro espacio marítimo, sin menoscabo —solo faltaba— de lo establecido por la legislación estatal europea y de manera coordinada —no puede ser de otro modo— con el Gobierno del Estado.

En cualquier caso, tenemos el convencimiento de que el Gobierno está dando esos pasos firmes de los que hablaba el portavoz socialista para asumir una salida negociada y dialogada a este conflicto y que bajo ningún concepto va a permitir que el Reino de Marruecos se apropie de un espacio marítimo que no le corresponde en exclusiva por la vía de los hechos consumados o de los golpes de mano. Defender la verdad desde nuestra tierra —termino, presidenta— y con ello el interés general del Estado, al lado de la ley internacional y desde los profundos convencimientos democráticos no solo merece la pena, sino que es nuestra obligación, como legítimos representantes del pueblo canario. Bienvenida a ello, señora Oramas. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pita.

Señora Oramas, a efectos de aceptación de enmiendas, ¿entiendo que están preparando una transaccional?

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Ya está entregada a los letrados de la Mesa.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA EN CATALUÑA Y EN OTROS POSIBLES TERRITORIOS DE ESPAÑA EN LOS QUE, MEDIANTE UN EJERCICIO FRAUDULENTO DE LA COMPETENCIA TRANSFERIDA, LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA APLICA FRAUDULENTAMENTE DICHA LEGISLACIÓN CON EL FIN DE EVITAR LA EFICACIA DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS Y CONSEGUIR INDULTOS ENCUBIERTOS. (Número de expediente 173/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar el cumplimiento de la legislación penitenciaria en Cataluña y en otros posibles territorios de España en los que, mediante un ejercicio fraudulento de la competencia transferida, la Administración autonómica aplica fraudulentamente dicha legislación con el fin de evitar la eficacia de las sentencias condenatorias y conseguir indultos encubiertos. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos).**

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidente.

Cataluña, la Comunidad Autónoma de Cataluña es la única comunidad que tiene transferida la competencia penitenciaria, y eso, de momento y en lo que afecta a los golpistas, ha supuesto que a cinco de cada nueve de los presos que han sido condenados por el Tribunal Supremo y que están en segundo grado se les haya aplicado ya esa medida excepcional del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, medida, por cierto, de la que solo han podido beneficiarse el 10 % de los presos que se encuentran en prisiones dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Este procedimiento, que es un procedimiento

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 50

excepcional y arbitrario, se ha convertido, *de facto*, en la puerta de la impunidad, es decir, los condenados por penas de entre nueve y trece años por delitos de sedición, en concurso con delitos de malversación y desobediencia, están logrando enervar, están logrando evitar, *de facto*, en la realidad, en una semilibertad, las sentencias condenatorias del Tribunal Supremo. El otro día desde esta misma tribuna denunciábamos al Gobierno porque lo que había detrás no era otra cosa que un indulto encubierto. Enseguida se nos dice que no hay penas, que no hay medidas sobre penas de carácter colectivo ¡Faltaría más! Ya sabemos que las van a ir aplicando individualmente, como, por cierto, ya han hecho con los presos terroristas: individualmente, pero todos lo mismo; poquito a poco, pero todos en la calle.

¿Qué ha pasado en el País Vasco, donde el PSOE ha pagado ya un precio, uno más, por conseguir que el PNV votase a favor de la investidura y la abstención de los amigos proetarras de Bildu, de tal manera que se les cedía la competencia penitenciaria? ¿Qué se busca? Pues lo mismo, exactamente lo mismo que con los golpistas de Cataluña: una amnistía encubierta, un indulto generalizado, aunque también de aplicación individual. De estos terroristas, que han causado más de mil asesinatos, exilios forzosos, lesiones, daños de todo tipo, resulta que, desde que el Partido Socialista llegó a la Moncloa, 28 de los 221 presos ya se han beneficiado de pasar del primero al segundo grado penitenciario y 31 han sido acercados a cárceles catalanas. Llevan ustedes un buen récord desde que llegaron a la Moncloa.

Es por todo ello que desde este grupo parlamentario consideramos imprescindible solicitar y lograr que se devuelva al Estado la competencia penitenciaria que equivocadamente se entregó a una Generalidad golpista. (Aplausos). Segundo, que no se transfiera dicha competencia al País Vasco, porque va a hacer exactamente lo mismo; ya no engañan a nadie, es su única finalidad. Tercero, no modificar esa política de dispersión de presos etarras que tan buen resultado ha dado. Derogar ese arbitrario y excepcional artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, porque, cuando se nos quiera decir que la Constitución manifiesta que las penas habrán de tender a la reinserción, será con los que se puedan reinsertar, pero los beneficios penitenciarios no pueden consistir en un procedimiento arbitrario y excepcional, que al final queda en manos de las juntas de tratamiento. Y aunque se nos diga que lo puede recurrir la Fiscalía, ya hemos visto, cuando la Fiscalía está controlada por el Gobierno, lo que ocurre con esos recursos; y, si no, preparémonos para los próximos recursos que recibirán la orden de la señora Delgado. Cumplimiento efectivo de las condenas contra golpistas y terroristas. Es realmente increíble que en un Estado de derecho tengamos que estar pidiendo que se cumplan efectivamente las condenas dictadas contra terroristas y contra quienes han dado un golpe de Estado desde la institución catalana.

Y porque solicitamos desde este grupo que se devuelva la competencia penitenciaria a la Administración General del Estado es el momento de pedir también que de una vez por todas esos funcionarios, leales funcionarios al Estado, nuestro funcionarios de prisiones tengan un estatuto propio donde se les garantice una retribución justa, una formación adecuada, se les reconozca el principio de agentes de la autoridad, tengan los medios personales y colectivos de defensa y se complete su exigua plantilla, envejecida y que no llega a cubrir las necesidades básicas. (Aplausos). En definitiva, esta moción consecuencia de interpelación urgente no pretende otra cosa que lograr que no se siga debilitando al Estado, la soberanía nacional, la capacidad de lucha contra el delito, contra los delitos más graves que puede haber en una democracia, en un Estado de derecho, en una nación: delitos de terrorismo, delitos de golpes de Estado, sedición, rebelión, contra la Constitución, contra el ordenamiento constitucional y contra las sentencias de los tribunales. En definitiva, es ponerle freno y recuperar parte del terreno perdido, que, por cobardía u omisión, no se ha hecho hasta ahora.

Y adelanto que no vamos a admitir la enmienda que ha presentado el Partido Popular, por dos razones evidentes: la primera, porque excede en gran medida —aun siendo propuestas que aceptaríamos en una enmienda nueva— la razón de ser de nuestra propia enmienda —la exceden hasta tal punto que la hace irreconocible—, pero, sobre todo, porque nos parece un acto de hipocresía parlamentaria por parte de quienes durante ocho años han estado en el Gobierno de la nación y ni una sola de esas medidas que proponen la llevaron a cabo. Nosotros hemos venido a que se cumplan aquellas promesas que se hacen. Y espero que pronto podamos hacerlo sentándonos en el banco azul.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ortega.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora De Luna Tobarra.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 51

La señora **DE LUNA TOBARRA:** Presidenta, señorías, desde el Grupo Popular reclamamos al Gobierno la recuperación de las competencias en materia penitenciaria transferidas a Cataluña por el uso fraudulento que desde la Generalitat se viene haciendo de forma continuada. El artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario —legislación básica para toda España— ha sido desarrollado en Cataluña por una serie de circulares e instrucciones en las que se ha extralimitado el contenido del citado artículo y en las que se ha burlado la necesidad de cumplir una serie de requisitos que sí son aplicables para el resto del territorio español. Estos requisitos, como digo, se han extralimitado para poder acceder a los beneficios penitenciarios similares a los establecidos para el tercer grado.

Vemos cada día en televisión la salida de prisión de los condenados golpistas —tal y como dijo la consellera de Justicia: los quiero fuera—, políticos condenados por gravísimos delitos que, lejos de manifestar arrepentimiento, dicen con orgullo que lo volverían a hacer. Señor Sánchez, ¿va a permitir usted que vuelvan a dar un golpe de Estado? ¿Va a consentir que se siga ahondando en la grave fractura de convivencia que han provocado en Cataluña, en la inseguridad y el temor que han generado en la población catalana, que con angustia contempla no solo el desamparo del Gobierno de España y de su presidente, sino la connivencia con los golpistas, a los que se les otorga la virtualidad de legítimos interlocutores de tú a tú con el Gobierno de España y con los que mañana se reúnen?

Quiero decirle, señor Sánchez, que estos condenados son un grave peligro para el Estado de derecho y para la convivencia. La sociedad catalana, desgraciadamente, está dividida en dos, una división que cada día es más palpable en la calle, en los trabajos y en las familias. Esta trágica situación es la que los condenados y el propio Govern de la Generalitat siguen favoreciendo y alimentando, un Gobierno de la Generalitat a cuyo frente tienen a un inhabilitado por la justicia que se sigue creyendo *president* y al que el señor Sánchez le dispensa un trato privilegiado y servil. Vemos cada día cómo se están concediendo una suerte de cuasi indultos encubiertos que les permite salir de la cárcel bajo la excusa de cuidados familiares o, como hemos sabido en el caso del señor Forn, para un trabajo de asesoría en un grupo mediático, un grupo mediático que favorece a un golpista; intereses políticos mediáticos. ¿Qué obtienen a cambio? Es una anomalía democrática que la *consellera* de Justicia tenga bajo su competencia la política y la administración penitenciaria que aplica a su jefe de filas, a la persona a la que le debe el puesto. De ahí el trato deferente y la aplicación de privilegios penitenciarios; y digo privilegios, y no beneficios. (Rumores).

Este trato desigual al resto de presos implica también una presión sobreañadida sobre los funcionarios de prisiones, presión que se produce en dos direcciones: por una parte, por los responsables del centro, que dan instrucciones a los funcionarios de que hagan la vista gorda sobre horarios y sean mucho más condescendientes y permisivos con los sediciosos. Valga de ejemplo la denuncia de un funcionario al que, por denunciar el acoso de sus jefes, la Generalitat le ha abierto un expediente disciplinario. La otra presión es la que viene de los propios internos, que ven que no tienen las mismas condiciones de vida dentro del centro ni, por supuesto, salidas al exterior para cuidar a familiares; mantener la disciplina y el orden en estos centros penitenciarios se les hace mucho más duro de lo que es habitual en un centro penitenciario.

En el Partido Popular defendemos recuperar las competencias en materia de la Administración penitenciaria, así como modificar el Código Penal para introducir el cumplimiento íntegro de las penas para condenados por rebelión y sedición. Queremos recuperar el delito de rebelión impropia y modificar la Ley de Financiación de Partidos para que los que tengan dirigentes condenados por sedición o rebelión no pueden recibir fondos públicos. (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **DE LUNA TOBARRA:** El Partido Popular ha liderado también la reclamación del reconocimiento a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad mediante una proposición de ley en el pasado mes de septiembre de 2019 y ha instado al Gobierno a que mejoren las condiciones profesionales y aumenten sus retribuciones. Queremos que las competencias en materia penitenciaria las tenga el Estado. De ahí que no podamos aceptar la posible transferencia al País Vasco como pago al partido del Gobierno por el apoyo en la investidura de Sánchez. Estamos a favor de la política de dispersión de los presos de ETA y queremos modificar la Ley Penitenciaria para que el acceso al nuevo grado exija no sólo renegar de la violencia, sino la colaboración efectiva respecto de los cientos de crímenes que todavía quedan por esclarecer de la banda asesina ETA. El Partido Popular estará y ha estado siempre al lado de las víctimas del terrorismo.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 52

Por último, quiero indicar que hemos presentado unas enmiendas, que ya dicho el señor Smith que no va a aceptar. Lo lamentamos, porque eran unas enmiendas que mejoraban mucho el texto, aparte de completarlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Luna.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Buenas tardes.

Nosotras intervenimos porque nos parece pertinente hablar de legislación penitenciaria y hablar de aplicación, del cumplimiento de esta legislación. Nos preocupa la aplicación del Convenio de Estambul y nos preocupa la aplicación de los estándares de derechos humanos en las cárceles catalanas y también en las españolas. De hecho, hace poco más de una semana, el Consejo de Europa publicó un informe en el que denunciaba maltratos en las cárceles y comisarías catalanas —leo literal—. Denunciaba que, a pesar de no ser generalizados, son maltratos y situaciones que hace diez años que las entidades de derechos humanos están denunciando y, además, recomendaba a las autoridades catalanas y españolas poner fin a los maltratos. Y hablo de catalanas y españolas porque el Comité para la Prevención de la Tortura denunciaba también malas praxis en las cárceles españolas. Hablaba en un informe, concretamente, de atar a presos con cuerdas y golpearles. Por lo tanto, como ven, esto no es sólo una cuestión de las catalanas y del sistema penitenciario catalán, sino del modelo penitenciario y de la impunidad que muchas veces los funcionarios tienen dentro de las cárceles. Y que quede claro: no hablo de todos los funcionarios, pero hablo de aquellos casos en los que se maltrata. De hecho, queríamos también recordar al profesor Iñaki Rivera, del Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans, que tiene hasta cuatro querellas por injurias y calumnias de sindicatos de funcionarios de prisiones por explicar —y leo literalmente, lo digo por si tienen la tentación de hacérmelo retirar del Diario de Sesiones, porque son unas declaraciones literales que hay casos de tortura en las cárceles catalanas.

Sospechamos que ustedes no quieren hablar de derechos humanos. Sospechamos que ustedes siguen con la persecución política al movimiento independentista. Y déjenme decirles, señoras y señores de VOX, que hoy hemos empezado el día yendo a los juzgados a acompañar a nuestra compañera Eulàlia Reguant, procesada por ejercer el legítimo derecho a la objeción de conciencia y negarse a contestarles en el juicio del Tribunal Supremo. Que la extrema derecha sea acusación particular en un juicio político contra el movimiento independentista catalán debería de preocuparnos, y más debería de preocuparnos que la Abogacía del Estado, la Fiscalía General del Estado acabaran comprando sus tesis.

Acabamos —y volvemos a dirigirnos a ustedes— con unos versos de Apeles Mestres, unos versos que Jordi Cuixart dijo en el juicio, unos versos que queremos dedicar al movimiento antifascista que les combate a ustedes y a muchos otros en la calle, en las instituciones y en los juzgados. (Aplausos). «¡No passareu! I si passeu / quan tots haurem deixat de viure, / sabreu de sobres a quin preu / s'abat un poble digne i lliure./¡Mes, no serà! ¡Per més que feu, / no passareu!» (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Desde el escaño, señora presidenta.

Señoras y señores de VOX, señores y señoras profranquistas de VOX (protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!) su recorrido hacia el pasado va cogiendo un ritmo galopante. Si por ustedes fuera, mediada la legislatura calculo yo que podríamos entrar ya en la Edad Media, perfectamente. (Risas).

Plantean eliminar transferencias, no hacer efectivas las que por ley deberían estar ya transferidas, es decir, lo que plantean es incumplir las leyes y abogan por mantener políticas de crueldad y de venganza. (Protestas). Están instalados en el odio, son ustedes el ejemplo de la cohesión ideológica que se consigue agitando y generando odio. Porque es lo único que saben hacer, como lo están demostrando en este hemiciclo. Les molesta la existencia del pueblo vasco (protestas.—Varios señores diputados: ¡No!), les molesta la identidad del pueblo catalán, les molesta la izquierda, les molestan las clases populares, la diversidad y arremeten contra cualquier avance social y cultural. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, un poco de silencio.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 53

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Están en la escalada continua de la sinrazón... (El señor Sánchez del Real: Si no, cállate).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, silencio. Señor Sánchez del Real, por favor, pido silencio. **(Pausa).** Gracias.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Están en la escalada continua de la sinrazón, pero nosotras seguiremos apostando por las soluciones, también para todas las personas represaliadas, tanto en Cataluña como en nuestro país.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras diputadas, señores diputados, como ha hecho el señor Ortega Smith, yo también voy a ir punto a punto. En el primero pide recuperar la competencia penitenciaria transferida a la Administración autonómica catalana. ¿Pero cómo que recuperar la competencia penitenciaria catalana? Para eso habrá que modificar el estatuto de autonomía, habrá que cambiarlo, porque esta Cámara no tiene capacidad para quitar esa competencia, no tiene per se esa capacidad. Es una ley orgánica votada en referéndum, que está en vigor, y es una transferencia que se ha producido. Por lo tanto, no hay vuelta atrás. Segundo, no transferir la competencia penitenciaria a la Administración autonómica vasca. ¡Ah!, o sea, incúmplase la ley. Los grandes defensores de la ley frente a los que quieren romperla y cargarse todo dicen que no se cumpla la ley. ¿Por qué? Sin más razón, porque no pueden negar que esa competencia está en el Estatuto de Guernica, incluso antes de que se aprobara el estatuto catalán. No modificar la política penitenciaria de dispersión. No estamos de acuerdo, desde luego. Para empezar —teniendo en cuenta que esa política tenía que haberse acabado hace muchísimos años—, cómo puede decirse eso cuando no existe ETA, cuando ya ha desaparecido como organización, cuando se trata más bien de una política que lo que hace es humanizar no tanto para los presos sino para todas sus familias, que tienen que desplazarse constantemente a visitarles. (Aplausos). Sí, eso es así. Además, con la política penitenciaria hay que buscar que se cumpla lo más cerca posible de donde se reside. Fíjense, esos beneficios penitenciarios que dicen que han recibido, etcétera... Bueno, los han recibido últimamente porque ETA no les dejaba siguiera solicitarlos y, últimamente, a algunos se les está acercando pero todavía son muy pocos. Nosotros abogamos porque eso se pueda producir, porque además es de acuerdo con la ley. Dicen ustedes: Derogar el 100.2 del reglamento penitenciario. Pues no, al contrario, yo creo que el régimen abierto es una medida importante. En el caso del que están ustedes hablando, que es el caso catalán, está muy bien aplicado porque lo que hay que buscar son soluciones políticas. Son personas que no han robado, que no han estafado, que no han asesinado. (Rumores). No, son personas que tienen una ideología política y que no la han impuesto a nadie por la fuerza. (Aplausos). Lo único que querían es depositar una papeleta y a mí me parece, me parece, que el 100.2... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¡Y oigan, no soy yo, serán las juntas de tratamiento!, y en su caso si se recurre, ¡el juez de vigilancia penitenciaria, que también está regulado en la ley! Porque, claro, a ustedes les parece muy bien la sentencia pero luego le parece muy mal al señor Ortega Smith. Ya lo dijo en la interpelación: En la sentencia han sido condenados. Pero luego dijo: Pero qué birria, no les han sentenciado por rebelión. Y qué birria, el Tribunal Supremo no quiere aplicar el 36.2 del Código Penal para hacer que hasta que no pase el 50 % de la condena no puedan acceder al tercer grado. Pues no, no quiso hacerlo el Tribunal Supremo, y supongo que el Tribunal Supremo también habrá tenido sus razones porque es el mismo que condenó a estas personas.

Por otra parte, garantizar el cumplimiento real y efectivo de las condenas. Pues claro, las condenas se cumplen pero también hay beneficios penitenciarios, también hay toda una normativa que se aplica a todo el mundo, a todo el mundo y que no se puede saltar. Ustedes lo que quieren hacer es: bueno sí, esto dice la ley, pero yo lo que quiero es que hasta el final, o incluso si no salen, mejor, cadena perpetua. Eso es lo que pretenden ustedes. No están pensando en una política penitenciaria ni en el fin de las penas, etcétera.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 54

No, hasta que acaben allí podridos en la cárcel, aunque la ley permita que haya una serie de beneficios penitenciarios. Pues eso no tiene sentido, es ir contra la ley en definitiva.

Por cierto, la séptima es la monda, porque si piden que se elimine la competencia catalana en prisiones luego dicen que se iguale a los funcionarios con los de la Administración catalana. Si no va a haber funcionarios de la Administración catalana, ¿en qué guieren que se igualen? (Aplausos).

Su problema —y con esto concluyo, señora presidenta—, su problema es que quienes no aceptan el ordenamiento jurídico son ustedes, es usted, señor Ortega Smith, es VOX. Ustedes no aceptan el ordenamiento jurídico y piden que no se cumpla; ustedes quieren saltárselo y, según su lenguaje, los que quieren saltarse el ordenamiento jurídico son golpistas, así que, ergo, son ustedes unos golpistas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Estamos esperando a ver cómo queda la aceptación de enmiendas que ha planteado el Grupo Popular, que nos parecen muy oportunas, a la moción de VOX, y sería bueno que las aceptaran porque mejoran sustancialmente la propuesta. Pero bueno, lo interesante hoy es que se le está preguntando al Gobierno en esta moción qué va a hacer el Gobierno para impedir un plan del Gobierno; es decir, el plan de indultar en A o en B a los políticos que intentaron dar un golpe de Estado recientemente en Cataluña.

Todos los españoles saben los delitos que han cometido estos políticos y, señor Esteban, el de malversación también está entre esos delitos, no es una cuestión ideológica; aparte de la sedición y todo eso, robar sí han robado, o sea, robar sí han robado. Para qué lo utilicen ya es otra cuestión, incluso peor. Pero además de los delitos directos, estos señores son responsables indirectos de otras muchas cosas que han ocurrido. Miren, han señalado a los hijos de guardias civiles en los colegios a consecuencia de estos señores, a niños. Han rodeado a un militar que iba en su coche en Figueras y le han roto el retrovisor y la luna. Han atacado de forma repetida los negocios de los familiares de políticos no independentistas. Han pegado carteles en las puertas de los domicilios de periodistas no nacionalistas. Han acosado a jueces y a sus familias, señalando sus domicilios —hay un éxodo de jueces por cierto—. Hay políticos secesionistas haciendo fotos a establecimientos que atienden en castellano y los señalan en las redes. Hay miembros de asociaciones señalando a trabajadores de empresas que atienden en castellano. Han pegado a un niño por llevar la bandera de España; aquí son paritarios, han pegado a una niña también por llevar la bandera de España. Han atacado, en decenas de ocasiones, las sedes de los partidos políticos no nacionalistas. Han llamado hija de puta, malnacida y fascista a la ganadora de las elecciones en Cataluña mientras paseaba con sus familiares por la calle. Llaman vagos y mantenidos a los andaluces, extremeños y españoles de otras regiones en la televisión pública y en órganos de representación parlamentaria. También han dicho que nuestros hijos esnifan pegamento. Han expulsado de hoteles a la Guardia Civil y a la Policía Nacional y después les han apedreado por las calles. Han cerrado un Parlamento autonómico para silenciar a la oposición. Ha habido comités agresivos patrullando las calles, amedrentando a la población, jaleados por el presidente del Gobierno de Cataluña. Profesores han llevado a niños —otra vez niños— en Sant Jordi a cantar insultos a la puerta de los cuarteles de la Guardia Civil. Han pegado amenazas, en nombre de Terra Lliure en la puerta de un garaje de un periodista no nacionalista. Han enviado la esquela de su abuelo muerto, junto a un anónimo, al expresidente de una asociación contraria a la secesión. Han perseguido y agredido a una asociación estudiantil que lucha por la unidad y la libertad de los españoles. Han atacado un camping que hospedó a guardias civiles y a policías nacionales...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz, lleva más de la mitad de la intervención, ¿podría centrarse en la cuestión, por favor? **(Protestas.—Aplausos).**

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Esto es consecuencia directa, señora presidenta, de lo que estoy diciendo.

Pero, termino. Un actor, forrado con dinero público, ha llamado mala puta a la ganadora de las elecciones en Cataluña. Han talado los árboles del domicilio de un reconocido actor y director de teatro y le han plantado los árboles apoyados en la muralla, a consecuencia, señora presidenta, de las acciones de estos delincuentes. Han rodeado a un político no nacionalista que regalaba flores y libros en Sant Jordi. Han aparecido artículos de un líder secesionista hablando de la raza catalana y, hace poquito, de catalanes autóctonos. Han roto sentencias judiciales frente a las cámaras. Han llevado a la televisión pública catalana a un condenado por terrorismo a hablar de la desaparición pública del presidente del principal partido que

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 55

se oponía a la independencia en Cataluña. Han robado dinero público destinado a fines sociales para el Tercer Mundo para financiar este golpe de Estado. Han espiado a niños —de nuevo a niños— para ver qué idioma hablaban. Anteayer han quemado el coche de un político también, acto que condenamos rotundamente.

Podría seguir mucho rato. Yo sé que Pedro Sánchez es un utilitarista para el que el fin justifica los medios —el fin es la Moncloa y los medios somos todos nosotros y todos los españoles—, pero me dirijo a todos los socialistas que están aquí sentados: ¿No se les mueve algo cuando ven a su presidente que planea beneficiar a los responsables de todo esto que les he dicho? Un sueldo no vale por todos los principios, y si les vale no eran principios, eran eslóganes para conseguir un trabajo. Hagan algo porque, en nombre de ustedes, se ha aniquilado la verdad. Todos ustedes defendieron en campaña que promoverían el delito de convocatoria de referéndum ilegal, que no pactarían con independentistas y que no harían un Gobierno con Podemos. ¿Se están viendo ustedes? ¿Pueden pasear tranquilos por la calle después de prometer todos ustedes eso en campaña? ¿Están tranquilos? Si están tranquilos, dense con el flash este de los *Men in black*. Si callan ustedes, no son socialistas.

Ustedes son unas siglas huecas cuyo único objetivo es un sillón, un sueldo y la ausencia total de principios —termino, presidenta—, porque es imposible ser socialista y dar un trato preferente a quien defiende el privilegio, el acoso político, la superioridad racial y quiere romper la solidaridad entre los ciudadanos. España es nuestro sistema de derechos y libertades y ustedes son hoy los asistentes de quienes quieren terminar con ello.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

El señor ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me han dejado el listón muy alto; ahora a ver qué digo yo para superar todas estas cosas que acabamos de oír.

Lo cierto es que el tema penitenciario es demasiado serio como para despacharlo en estos términos de exabrupto que se están oyendo en esta Cámara. Cataluña tiene competencias en materia penitenciaria desde hace treinta y seis años; las trece prisiones catalanas albergan en estos momentos una población reclusa de cerca de 8000 internos entre penados y preventivos. Sepan que nuestro modelo penitenciario es un modelo de referencia en Europa, no solo en España sino en Europa. Tenemos una tasa de reincidencia muy inferior a la media española, muy inferior a la media europea, y una, como decía, de las más bajas de Europa, pero todo esto a ustedes no les importa, la situación penitenciaria no es lo que les trae aquí. De hecho, lo que les importa es venir cada uno a dar su mitin en esta competición cainita que tienen entre las derechas.

Decía que esto no les importa porque a ustedes seguramente la condena a los presos políticos catalanes les parece que es una condena demasiado débil. Ustedes pedían setenta y ocho años de prisión y les debe parecer que es casi como un coscorrón lo que les han impuesto. Pues permítanme que les diga tres cosas. La primera es que, por mucho que lo repitan, su papel, señores de VOX, en el juicio como acusación popular fue absolutamente irrelevante, no condujo a nada. La segunda, derivada de la primera, es que el último golpe de Estado que se produjo en España fue hace treinta y nueve años y dos días —quedan marcas aquí— por parte de un teniente coronel que me temo mucho que si volviera a entrar en la Cámara recibiría un sonoro aplauso de una buena parte del hemiciclo. No hablen, por tanto, más de golpe de Estado porque incluso el Tribunal Supremo no ha sostenido esa tesis. Y la tercera, señores del PP, es que no hay beneficios penitenciarios para los presos políticos catalanes, entre otras cosas porque entre los funcionarios de prisiones también hay algunos que se encuentran entre el 4,24 % de catalanes que votan al Partido Popular. También de esos hay algún funcionario de prisiones, ¿eh? Y además sepan que los siete juzgados de Vigilancia Penitenciaria que hay en Cataluña resuelven al final del año alrededor de 5000 expedientes. Por tanto, todo, como ustedes bien saben —ignorar no pueden—, está sujeto al control de los tribunales. No hay beneficios penitenciarios.

Sepan también que las medidas del 100.2 y todas las que prevé la legislación penitenciaria —la legislación y el reglamento penitenciario de carácter estatal, no de carácter autonómico— forman parte del cumplimiento, pero sepan también que nuestros presos políticos no van a cumplir íntegramente sus penas. No las van a cumplir porque espero que esta Cámara tenga la valentía para afrontar políticamente lo que jamás debió salir de la política y por tanto tenga la valentía para derogar el delito de sedición. No

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 56

existe en Alemania; los tumultos con violencia preordenada en Francia y en Italia están castigados con un año de prisión y no con estas penas que impone este tipo elástico y tan poco concreto que es el delito de sedición en España. Tampoco es delito en otros puntos de Europa la malversación sin apropiación. La malversación con apropiación es corrupción, sin apropiación no es delito en la mayoría de los países europeos. Por tanto, o bien esta Cámara tiene la valentía para derogar esos dos delitos que nos han llevado a una situación a la que jamás debimos llegar por no salir de la política o bien el Tribunal Europeo de Derechos Humanos va a ser quien anule esas condenas. Así lo han avanzado no solo los independentistas que somos parciales sino también el exmagistrado López Guerra en un reciente artículo nada sospechoso de ser independentista, donde ha alertado ya sobre que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sin duda va anular esas condenas.

Me temo que todas estas reflexiones que les hago no van a servir para nada. Ustedes van a seguir con su lucha cainita para disputarse el espacio de la derecha. Por cierto, lo tienen muy difícil porque desde el giro hacia el centro que ha hecho el PP en las últimas cuarenta y ocho horas, hacia el centro del averno, y después de esas proclamas que nos acaba de hacer Ciudadanos, cuesta mucho distinguir entre las tres formaciones. De todas maneras, les agradezco su intervención porque cada vez que ustedes hacen intervenciones así, subidas de tono, hay mil independentistas más en Cataluña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alonso-Cuevillas.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora BASSA COLL: Muchas gracias, presidenta.

Señor Ortega Smith, tenga cuidado porque si aparece por Gibraltar el que acaba en la cárcel va ser usted. (Aplausos). ¡Cuánto odio rezuma el fascismo! Pero lo preocupante no es el odio de los cincuenta y dos diputados que hoy lo representan aquí. Lo verdaderamente preocupante son los más de tres millones y medio de españoles que han votado por ese odio, por el odio al extranjero, por el odio a las mujeres liberadas del patriarcado (protestas), por el odio a los homosexuales, bisexuales y transexuales, por el odio a sindicalistas y a quien lucha por sus derechos sociales, por el odio a quien piensa y siente diferente. Más de tres millones y medio de personas en España han votado por un futuro negro, de odio y rencor, de recortes de libertades, de persecución y de represión. Más de tres millones y medio de personas han votado por una España franquista. (Protestas). No es casual, porque desde el poder político, policial, judicial y mediático se lleva años aderezando el caldo de cultivo donde crece ese fascismo, mintiendo sobre la situación en Cataluña, aplaudiendo el 'A por ellos', condecorando a los salvajes que golpearon a población pacífica, legitimando injustas sentencias de cárcel, señor Ortega Smith, permitiendo que VOX ejerciera de acusación particular contra el Govern de la Generalitat de Catalunya (aplausos), persiguiendo a Valtónyc, Cassandra, César Strawberry, Willy Toledo, titiriteros, con la xenofobia de recibir a los migrantes con concertinas, de legitimar su encierro en cárceles inhumanas llamadas CIE, de mantener impunes a los asesinos de quince personas en Tarajal. Y aquí tenemos hoy ese fascismo mostrándonos su discurso de odio. Frenarlo no solamente depende de votar en contra de sus propuestas sino de sacarlo de los tribunales, del ejército y sobre todo de las cloacas del Estado. (Aplausos). Ustedes verán si quieren construir una España democrática del siglo XXI que resuelva sus problemas mediante el diálogo y las urnas o si prefieren volver a la España de Franco y Millán Astray. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Presidenta, señorías.

«Nadie conoce realmente cómo es una nación hasta que no ha estado en una de sus cárceles». Eso lo decía el presidente Mandela, que estuvo veintisiete años en las cárceles de su país. Hoy estamos hablando de eso, de ese mundo de barrotes que los abogados penalistas conocemos muy bien pero que muchos ciudadanos conocen poco.

Usted, señor Smith, es abogado y sabe perfectamente, aunque no lo va a reconocer —no lo ha reconocido en su discurso— que si los presos catalanes están en Cataluña es porque es donde tienen que estar; es porque así lo han permitido estos jueces que sus socios decían que controlaban como marionetas. Y si ahora salen a trabajar, como el señor Cuixart, no es por ningún complot de ese Gobierno que ustedes

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 57

dicen golpista, no es un complot judeo-masónico —ahora me parece que lo llaman fasciocomunista—, es porque está previsto en el artículo 100.2, porque la Junta de Tratamiento, no unos políticos, así lo han decidido y porque seguramente la Junta de Tratamiento considera que el señor Cuixart, por ejemplo, es un empresario honrado, que lleva su negocio de forma legal, y no como otros profesionales que firman sus proyectos de obra sin licencia. (Aplausos).

Que ustedes hoy quieran quitar a Cataluña la competencia en prisiones es normal. Si por ustedes fuera, no existirían las comunidades autónomas y pondrían en su lugar a gobernadores civiles elegidos a dedo. Me preocupa, Partido Popular y Ciudadanos, que ustedes quieran suprimir el artículo que garantiza los derechos de los internos, no solo independentistas sino de todos los internos, a un trato como el que está previsto en el artículo 25 de la Constitución y en los tratados internacionales. Es normal, porque seguramente ustedes se sienten más cómodos con aquello que llamaba el cuñadísimo de Franco, Serrano Suñer, la justicia inversa o con lo que Trump defiende, la cadena perpetua, más que con la justicia compasiva de Mandela, que seguramente para ustedes es un terrorista. Por eso, ustedes para esos libres independentistas pedían casi ochenta años, como si fueran asesinos en serie, y por eso también quieren que sus familiares tengan que recorrer centenares de kilómetros, castigarlos también. Eso ofende la conciencia democrática. Pero si a ustedes eso no les sirve, piénsenlo desde su moralidad cristiana: demuestren que el juramento por la Biblia que hicieron en este Congreso sirve para algo más que para decir ¡viva España! (Aplausos).

El debate de las cárceles es un debate sensible, complejo. Aquí ha sido un debate recurrente; de hecho, el primer debate que se hizo aquí fue precisamente ese, el de la Ley penitenciaria, y hubo un consenso de todos los partidos, también de la derecha. Ustedes ahora quieren romper ese consenso, que quería dejar atrás las cárceles, que habían sido espacios de no derecho, de tortura, de asesinatos, para ser espacios de segunda oportunidad. Ustedes dicen que el problema es el cumplimiento íntegro de las penas, que no se hace. Ese no es el problema, señor Smith, el problema no es que se aplique el artículo 100.2, el problema es que se aplica poco. Y cuando ustedes dicen lo del cumplimiento íntegro de las penas, lo dicen para los otros, no para ustedes o sus socios, no para sus afines. Entonces callan. Callan cuando Mario Conde pisó la calle al tercer año, después una condena de veinte años. Callan cuando los del 23-F, los golpistas, sus amigos, salieron al cabo de pocos años, cuando Armada fue condenado a treinta años y en cambio salió a los cinco años. (Aplausos).

Señorías, su cruzada punitiva es un auténtico ejercicio de cinismo. Es un cinismo enorme cuando ustedes se escandalizan con los permisos otorgados a Cuixart por el juez y, en cambio, callan por los permisos de Urdangarin o de Rato. (Aplausos). La diferencia entre ustedes y nosotros, señor Smith, es que nosotros sí defendemos que Urdangarin o sus presos, los presos corruptos de sus socios, merecen salir si la ley así lo decide. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes, los señores y las señoras del Partido Popular, exigían la excarcelación de Zaplana, pero, en cambio, se oponían a la excarcelación de Forn. ¿Es que la leucemia es peor que la tuberculosis? Yo no soy médico y no lo sé, pero nosotros defendemos que la misma humanidad merecen los presos de ustedes, los corruptos, los que han robado a todo el mundo, a todos los ciudadanos, que el resto de presos. Señores de VOX, la ley debe ser igual para todo el mundo, se llame Cuixart o se llame Urdangarin.

Termino, presidenta. Ustedes han traído a este Pleno el debate sobre las cárceles, y yo quería acabar como he empezado, con Mandela. En sus propuestas no hay ninguna que sea viable ni que sea sincera. Usted ha hablado antes de las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores, pero eso no está en sus propuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asens, tendría que ir terminando.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Sus propuestas, como ustedes, son preconstitucionales, y por eso les vamos a votar que no. Les vamos a votar que no porque, como decía Mandela, «una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada», por cómo se trata a quienes están en las cárceles. A esos es a los que se tiene que tener en cuenta.

La señora PRESIDENTA: Señor Asens, tiene que terminar, por favor.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 58

El señor **ASENS LLODRÀ**: Termino.

Señores de VOX, salgan de sus cárceles mentales, las cárceles del odio y de la venganza que, como decía Mandela, son las peores cárceles posibles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Gracias, señora presidenta.

Señor Ortega Smith, no va a ganar en la tribuna del Congreso lo que perdió en los tribunales. (Aplausos).

La verdad, señores diputados de VOX, es que al leer su moción estuve tentado de presentarles una enmienda a la totalidad, la Constitución española, pues es evidente que ustedes se conocen los números, los repiten mucho, pero no conocen su contenido. Usan muchas veces en sus discusiones los números, pero no usan los contenidos. Ustedes, señores de VOX, vienen a este hemiciclo cargados de miedo y rencor, y reparten palabras de odio y venganza. La ley es incompatible con la venganza. La ley sirve para proteger a los ciudadanos, para proteger a la sociedad, no para ajustar cuentas entre ciudadanos, que es lo que ustedes pretenden. (Aplausos). La ley es incompatible con la dialéctica del odio y la venganza. Señores de VOX, ¿sienten ustedes nostalgia de otros tiempos donde los jueces, los fiscales, los policías, los funcionarios de prisiones, estaban a la orden del Gobierno? Se le llamaba franquismo. Eso que ustedes desearían que volviese y son incapaces de condenar; eso que la Constitución eliminó. La Constitución no es la ley del talión. La Constitución preserva la separación de poderes. Por cierto, el colectivo de funcionarios de prisiones ni prevarica ni tortura. (Aplausos).

Vienen aquí y nos presentan una conspiración judeomasónica de tiempos modernos donde los conspiradores son el Tribunal Supremo, las juntas de tratamiento, la Fiscalía, los funcionarios de prisiones, el juez de vigilancia penitenciaria, todos contra ustedes. Incluso, afirman que el juez Marchena hizo una sentencia de autor, dijo el señor Ortega, obedeciendo a Sánchez. Ustedes mienten y ofenden al Tribunal Supremo, a los jueces, a los fiscales, a los funcionarios de prisiones y a todos los españoles de bien. (Aplausos). ¿De verdad creen que la Constitución no ha cambiado nada? ¿De verdad creen que los españoles eran libres bajo la dictadura de Franco y han perdido su libertad con la Constitución democrática? Es más, ¡son capaces de pensar que con Franco los españoles eran libres y ahora la democracia limita su libertad, su libertad de ser machistas, su libertad de ser xenófobos, su libertad de ser homófobos, su libertad de negar morir sin sufrir, su libertad de mentir! ¡El voraz y negro veneno de sus furiosas mentiras! (Aplausos). Porque fue bajo los Gobiernos del PP cuando se acercaron a los presos —y no voy a citar aquí declaraciones del señor Iturgaiz recordándonos los sacrificios que se tenían que hacer en aras de la paz—; porque fue bajo el Gobierno del PP cuando se hicieron dos referéndums ilegales; porque fue bajo un Gobierno del PP cuando se intentó derogar la Constitución y el *estatut*. Sí, sus antiguos compañeros de militancia y sus ahora aliados de Gobierno, señores de VOX.

Ustedes, señores de VOX, han llegado a definir Cataluña el otro día, en la comparecencia del ministro, como territorio hostil. Pero, ¿cómo pueden decir que una parte de España es hostil? Cataluña no es hostil, y aquí les digo que Cataluña es España, no es un territorio hostil. (Rumores.—Aplausos). Y las prisiones catalanas son prisiones españolas, a ver si lo entienden, lo dice la Constitución y el estatut d'autonomia. (Aplausos.—Rumores). A ver si lo entienden, las leyes son para cumplirlas; ustedes también. Y si no han entendido lo que dice la Constitución en su Título VIII sobre las autonomías es porque no son constitucionalistas. Son lo que son: nostálgicos del pasado; nostálgicos de Franco. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Entiendo que el señor Ortega esté enfadado por el revolcón jurídico que le dio el Tribunal Supremo, igual que están enfadadas las personas condenadas. Los presos están en cárceles en Cataluña, que son españolas, con el consentimiento del Tribunal Supremo. No hay una conspiración judeomasónica de jueces, fiscales, funcionarios y Gobierno contra ustedes. Es más fácil: es el Estado social y democrático de derecho; es la Constitución española que está contra sus deseos de volver al pasado. Franco no volverá, lo enterramos los españoles con nuestros votos. **(Aplausos).** La

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 59

libertad es no tener miedo y la mayoría de los españoles nos sentimos libres de ustedes, la derecha franquista.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zaragoza.

Señor Ortega Smith-Molina, entiendo que la moción se votará en sus términos.

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Así es, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (Número de expediente 122/000022).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a proceder a votar.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336 más 3 votos telemáticos, 339; a favor, 195 más 3 votos telemáticos, 198; en contra, 134; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ABUSO, AGRESIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO LAS QUE HAN TENIDO LUGAR DE MANERA CONTINUADA EN CENTROS DE MENORES TUTELADOS DEPENDIENTES DEL CONSELL DE MALLORCA, Y SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN TORNO A LA PRESUNTA AGRESIÓN SEXUAL COMETIDA POR VARIOS JÓVENES A UNA MENOR EN PALMA LA MADRUGADA DEL 24 Y 25/12/2019. (Número de expediente 162/000060).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley según lo acordado en el curso del debate. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas para reforzar los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca, y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en torno a la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma en la madrugada del 24 y 25 de diciembre de 2019. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 145; en contra, 190; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

Núm. 12 25 de febrero de 2020 Pág. 60

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE EUSKAL HERRIA BILDU, SOBRE PENSIONES. (Número de expediente 162/000066).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, sobre pensiones. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 24; en contra, 147; abstenciones, 167.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DELIMITACIÓN EFECTUADA POR PARTE DE MARRUECOS DE SU FRONTERA MARÍTIMA AFECTANDO A CANARIAS Y AL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 173/000003).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la delimitación efectuada por parte de Marruecos de su frontera marítima afectando a Canarias y al Sáhara Occidental. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 331.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA EN CATALUÑA Y EN OTROS POSIBLES TERRITORIOS DE ESPAÑA EN LOS QUE, MEDIANTE UN EJERCICIO FRAUDULENTO DE LA COMPETENCIA TRANSFERIDA, LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA APLICA FRAUDULENTAMENTE DICHA LEGISLACIÓN CON EL FIN DE EVITAR LA EFICACIA DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS Y CONSEGUIR INDULTOS ENCUBIERTOS. (Número de expediente 173/000004).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para garantizar el cumplimiento de la legislación penitenciaria en Cataluña y en otros posibles territorios de España en los que, mediante un ejercicio fraudulento de la competencia transferida, la Administración autonómica aplica fraudulentamente dicha legislación con el fin de evitar la eficacia de las sentencias condenatorias y conseguir indultos encubiertos. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 145; en contra, 192; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la moción. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-12